



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ESCUELA PROFESIONAL DE
FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS DEL CONSUMO
DE MEDICAMENTOS PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES
DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN
ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DE LA “URB. CANTO
GRANDE” SAN JUAN DE LURIGANCHO SEPTIEMBRE -
NOVIEMBRE 2022**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE QUÍMICO
FARMACÉUTICO**

AUTORES:

Bach. MARTINEZ ENCINA, KAREN LIZBETH

<https://orcid.org/0009-0002-0543-6834>

Bach. VELARDE ROCHA, FERNANDA PATRICIA

<https://orcid.org/0000-0002-6531-5551>

ASESOR:

Mg. SIANCAS TAO, NORIO SALVADOR

<https://orcid.org/0000-0002-2131-6296>

LIMA – PERÚ

2023

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

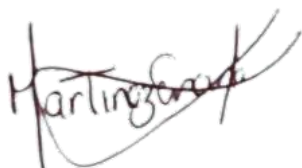
Yo, **MARTINEZ ENCINA, KAREN LIZBETH** con DNI **72220359** mi condición de autor(a) de la tesis/ trabajo de investigación/ trabajo académico) presentada para optar el presentada para optar el TITULO PROFESIONAL de **QUIMICO FARMACEUTICO** de título **“CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS DEL CONSUMO DE MEDICAMENTOS PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DE LA “URB. CANTO GRANDE” SAN JUAN DE LURIGANCHO SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE 2022”**,

AUTORIZO a la Universidad María Auxiliadora (UMA) para publicar de manera indefinida en el repositorio institucional, el archivo digital que estoy entregando, en cumplimiento a la Ley N°30035 que regula el Repositorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de acceso abierto y su respectivo Reglamento.

Indicar que dicho documento es **ORIGINAL** con un porcentaje de similitud **SEIS PORCIENTO(6%)** y, que se han respetado los derechos de autor en la elaboración del mismo. Además, recalcar que se está entregado la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado evaluador.

Conforme a lo indicado firmo el presente documento dando conformidad a lo expuesto.

Lima, 09, de noviembre 2023.



MARTINEZ ENCINA, DNI: 72220359



Mg. SIANTAS TAO NORIO SALVADOR
DNI: 40277973

1. Apellidos y Nombres
2. DNI
3. Grado o título profesional
4. Título del trabajo de Investigación
5. Porcentaje de similitud

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

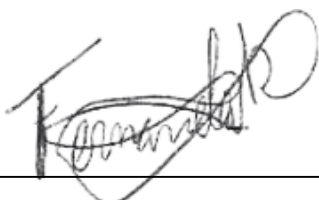
Yo, **VELARDE ROCHA, FERNANDA PATRICIA** con DNI **70000400** mi condición de autor(a) de la tesis/ trabajo de investigación/ trabajo académico) presentada para optar el presentada para optar el TITULO PROFESIONAL de **QUIMICO FARMACEUTICO** de título **“CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS DEL CONSUMO DE MEDICAMENTOS PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DE LA “URB. CANTO GRANDE” SAN JUAN DE LURIGANCHO SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE 2022”**,

AUTORIZO a la Universidad María Auxiliadora (UMA) para publicar de manera indefinida en el repositorio institucional, el archivo digital que estoy entregando, en cumplimiento a la Ley N°30035 que regula el Repositorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de acceso abierto y su respectivo Reglamento.

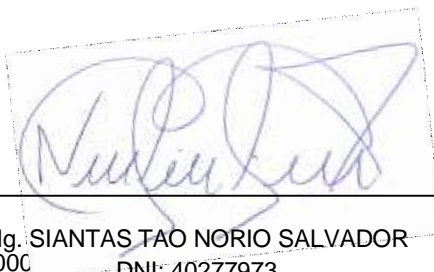
Indicar que dicho documento es **ORIGINAL** con un porcentaje de similitud **SEIS PORCIENTO(6%)** y, que se han respetado los derechos de autor en la elaboración del mismo. Además, recalcar que se está entregado la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado evaluador.

Conforme a lo indicado firmo el presente documento dando conformidad a lo expuesto.

Lima, 09, de noviembre 2023.



VELARDE ROCHA FERNANDA PATRICIA DNI: 7000



Mg. SIANTAS TAO NORIO SALVADOR
DNI: 40277973

6. Apellidos y Nombres
7. DNI
8. Grado o título profesional
9. Título del trabajo de Investigación
10. Porcentaje de similitud

MARTINEZ ENCINA, KAREN LIZBETH VELARDE ROCHA, FERNANDA PATRICIA

INFORME DE ORIGINALIDAD

6%

INDICE DE SIMILITUD

6%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.uma.edu.pe

Fuente de Internet

5%

2

www.dspace.uce.edu.ec

Fuente de Internet

1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de tesis a mi padre Deniss Miguel por haber puesto toda su confianza en mí, por siempre haberme apoyado durante estos años. Tus consejos siempre estarán presentes vaya donde vaya.

A mi madre, mi compañera, mi amiga incondicional Nely Encina; quien es mi motivo de seguir adelante, te doy las gracias por todo el apoyo y todo el cariño que me has dado durante estos años.

Sus valores, sus enseñanzas, sus mensajes de aliento y toda su confianza se los agradeceré hoy y siempre.

A mi hermano Cristian Anderson a quien adoro con toda mi alma; espero ser un gran ejemplo para él y siga los pasos y ser un gran profesional.

Todo lo que tengo es gracias a mi familia, somos un gran equipo.

Karen

DEDICATORIA

A Dios por brindarme salud y la oportunidad de ser una gran profesional, cuida y guía mis pasos en todo momento.

A mi madre, Patricia por todo el amor, guía, cuidados, apoyo a esa curiosidad por la ciencia desde pequeña, por siempre estar alentándome a ser mejor con su ejemplo de virtud, fortaleza y valentía para salir adelante.

A mi padre, Fernando por su amor, guía, por ayudar a que la creatividad siempre este presente y recordarme siempre existe esperanza cuando una ventana se abre luego de que una puerta se cierra.

A mi hermanita, Nickole por cada palabra, abrazo y todos los momentos en que me apoya.

A mi abuelito, Mauro por apoyo durante todo este camino, su ejemplo de esfuerzo, de responsabilidad y deseo de superación.

A mis amadas abuelitas Frida y Gladys el cielo tiene a las mujeres más amorosas, humildes, valientes, virtuosas, fuertes que conocí jamás olvidare cada una de sus enseñanzas y ejemplos los cuales quiero reflejar.

“No dejes que el miedo te impida hacer lo que ames”

Fernanda

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento a Dios por darnos vida y salud para lograr este objetivo.
A nuestros padres por su apoyo incansable en esta etapa, gracias por siempre alentarnos y confiar en nosotras. Hoy podemos dedicarles y agradecerles con esta tesis conmemorando su esfuerzo a lo largo de estos años.

A nuestros hermanos por ser parte de nuestras alegrías y deseos de ser ejemplos a seguir.

A nuestros abuelos quienes fueron parte de este camino.

A ellos nuestro amor infinito y agradecimiento.

A la Universidad María Auxiliadora por abrirnos las puertas, de manera muy especial a sus docentes por la muy buena enseñanza impartida en las aulas y por su apoyo incondicional en nuestra formación profesional.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	V
AGRADECIMIENTO.....	VII
ÍNDICE	VIII
ÍNDICE DE TABLAS	X
ÍNDICE DE FIGURAS	XIII
ÍNDICE DE ANEXOS	XVI
RESUMEN.....	XVII
ABSTRACT	XVIII
I. INTRODUCCION.....	1
II. MATERIALES Y MÉTODOS.....	7
2.1. Enfoque y diseño de la investigación	7
2.2. Población, muestra y muestreo	7
2.2.1. Población.....	7
2.2.2. Muestra	7
Donde:	8
Criterios de Inclusión:.....	9
Criterios de Exclusión:.....	9
2.2.3 Muestreo.....	9
2.3. Variables de Investigación	10
Variable 1: Nivel de conocimiento sobre el consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes	10
Variable 2: Actitudes de consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes	11
Variable 3: Prácticas de consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes	12
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos (validación de los instrumentos de recolección de datos).....	12
2.5. Plan metodológico para la colección de los datos	13

2.5.1.	Autorización y coordinación previas para la recolección de datos.....	13
2.5.2.	Aplicación de instrumento(s) de recolección de datos	14
2.6.	Proceso de análisis estadístico	14
2.7.	Aspectos éticos.....	14
2.7.1.	Principio de autonomía	15
2.7.2.	Principio de beneficencia.....	15
2.7.3.	Principio de no maleficencia.....	15
2.7.4.	Principio de justicia	15
III.	Resultados	16
3.1.	Datos demográficos.....	16
3.2.	Datos demográficos de los pacientes	46
IV.	DISCUSIÓN	66
4.1.	Discusión de resultados.....	66
4.2.	Conclusiones.....	69
4.3.	Recomendaciones	70
V.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	72
VI.	ANEXOS	79
➤	ENCUESTAS	82
	Encuesta 2: PARA EL PACIENTE.....	89
	Anexos	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Género de los químico farmacéuticos y técnicos encuestados	16
Tabla 2. Edad de los químico farmacéuticos y técnicos encuestados	17
Tabla 3. Nivel profesional de los encuestados	18
Tabla 4. Tipo de establecimiento farmacéutico	18
Tabla 5. Experiencia del personal de establecimiento (años)	19
Tabla 6. Medicamentos psicotrópicos y estupefacientes dispensados durante el COVID – 19	20
Tabla 7. Usted anota el número de receta, nombre del profesional médico, colegiatura en el cuaderno de dispensación	21
Tabla 8. ¿Qué entiende usted por medicamentos psicotrópicos?	22
Tabla 9. ¿Qué entiende usted por estupefacientes?	24
Tabla 10. ¿Se debe registrar las recetas dispensadas en el libro de medicamentos psicotrópicos y/o estupefacientes?	25
Tabla 11. Un paciente llega al establecimiento pidiendo un fármaco estupefaciente y/o psicotrópico ¿Que debe realizar Ud.?	26
Tabla 12. ¿Cuántas copias tiene una receta de fármacos controlados?	27
Tabla 13. ¿Cree usted que el libro de control de psicotrópicos y/o estupefacientes es útil o es mejor solo llevar un kardex de estos?	28
Tabla 14. ¿Cuáles son los estupefacientes que se encuentran en la lista IIB?	30
Tabla 15. La receta de fármacos psicotrópicos y/o estupefacientes ¿ lleva sello del químico farmacéutico?	31
Tabla 16. ¿Cuáles son los medicamentos psicotrópicos que se encuentran en la lista IIIA?	32
Tabla 17. ¿Podría usted identificar que medicamento es psicotrópico o estupefaciente?	33
Tabla 18. ¿Conoce usted que función cumple los fármacos mencionados la siguiente lista?	34
Tabla 19. ¿Qué efecto farmacológico generan los psicotrópicos psicoanalépticos?	35
Tabla 20. ¿Se debe informar sobre el uso apropiado de psicofármacos?	36
Tabla 21. ¿Dispensar y/o expender psicofármacos durante confinamiento por el COVID 19 sin receta es un problema grave?	37

Tabla 22. ¿Un paciente que toma frecuentemente psicofármacos puede adquirir dependencia debido al aumento de la automedicación?	38
Tabla 23. ¿Cree usted que debería hacer más control en la venta de psicofármacos?	39
Tabla 24. ¿Si conozco al paciente, dispenso y/o expendio psicofármacos contra el COVID 19 sin receta médica a petición del paciente?	40
Tabla 25. Dispensó/expendio psicofármacos contra el COVID 19 sin receta médica para pacientes adultos con dolencias menores	41
Tabla 26. Educo a los pacientes sobre el uso de psicofármacos durante el COVID 19	42
Tabla 27. Dispensó/expendio psicofármacos durante el COVID 19 sin receta médica?	43
Tabla 28. Pregunto sobre el historial del paciente antes de dispensar estos psicofármacos y/o estupefacientes	44
Tabla 29. Lleva un registro alterno sobre los pacientes que tienen un consumo de psicotrópicos y/o estupefacientes en su establecimiento?	45
Tabla 30. Durante la cuarentena dadas por la pandemia del covid-19 la venta de medicamentos psicotrópicos/o estupefacientes aumento?	46
Tabla 31. Género de los pacientes	47
Tabla 32. Edad de los pacientes	47
Tabla 33. ¿Cuál es la diferencia entre un medicamento psicotrópico y un estupefaciente?	48
Tabla 34. ¿Sabe usted si los psicotrópicos y estupefacientes presentan reacciones adversas?	49
Tabla 35. ¿Conoce usted para que condiciones o enfermedades se prescribe el diazepam?	50
Tabla 36. ¿Según su información cuál de las siguientes afirmaciones es correcta; ¿sobre los efectos secundarios de los fármacos que consume?	52
Tabla 37. ¿Sabía usted que los psicofármacos y/o estupefacientes son dañinos si nose usan de forma adecuada?	53
Tabla 38. ¿Sabe usted que existen psicofármacos más dañinos que otros?	54

Tabla 39. ¿Cuál de las siguientes alternativas cree usted que es provocada por el uso excesivo de estupefacientes y/o psicotrópicos?	55
Tabla 40. ¿Considera importante recibir información profesional sobre el consumo de sus medicamentos por parte de un farmacéutico?	56
Tabla 41. ¿Está de acuerdo que estos psicofármacos sean vendidos con receta médica?	57
Tabla 42. ¿Considera usted importante mejorar el control de recetas en la venta de psicofármacos?	58
Tabla 43. ¿Usted participaría en campañas contra la automedicación?	59
Tabla 44. ¿Considera usted que solo se debe vender estos fármacos en farmacias y boticas autorizadas?	60
Tabla 45. ¿Conoce usted que todos los fármacos estupefacientes y/o psicotrópicos son dispensados con receta?	61
Tabla 46. ¿Se le ha informado sobre el uso de psicofármacos contra el covid-19?	63
Tabla 47. ¿Se le dispense y/o expendio psicofármacos durante el covid-19 sin receta médica?	64
Tabla 48. ¿Se le pregunto sobre su historial antes de dispensar estos psicofármacos?	65
Tabla 49. ¿Con que frecuencia usted consume psicofármacos?	66

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Género de los químicos farmacéuticos y técnicos encuestados	16
Figura 2. Edad de los químicos farmacéuticos y técnicos encuestados	17
Figura 3. Nivel profesional de los encuestados	18
Figura 4. Tipo de establecimiento farmacéutico	19
Figura 5. Experiencia del personal del establecimiento (años)	20
Figura 6. Medicamentos psicotrópicos y estupefacientes dispensados durante el COVID – 19	21
Figura 7. Usted anota el número de receta, nombre del profesional médico, colegiatura en el cuaderno de dispensación	22
Figura 8. ¿Qué entiende usted por medicamentos psicotrópicos?	23
Figura 9. ¿Qué entiende usted por estupefaciente?	24
Figura 10. ¿Se debe registrar las recetas dispensadas en el libro de medicamentos psicotrópicos y/o estupefacientes?	25
Figura 11. Un paciente llega al establecimiento pidiendo un fármaco estupefacientey/o psicotrópico ¿que debe realizar Ud.?	26
Figura 12. ¿Cuántas copias tiene una receta de fármacos controlados?	27
Figura 13. ¿Cree usted que el libro de control de psicotrópicos y/o estupefacientes esútil o es mejor solo llevar un Kardex de estos?	28
Figura 14. ¿Cuáles son los estupefacientes que se encuentran en la lista IIB?	30
Figura 15. La receta de fármacos psicotrópicos y/o estupefacientes lleva sello del químico farmacéutico	31
Figura 16. ¿Cuáles son los medicamentos psicotrópicos que se encuentran en la lista IIIA?	32
Figura 17. ¿Podría usted identificar que medicamento es psicotrópico o estupefaciente?	33
Figura 18. ¿Conoce usted que función cumple los fármacos mencionados?	34
Figura 19. ¿Qué efecto farmacológico generan los psicotrópicos psicoanalépticos?	35
Figura 20. ¿Se debe informar sobre el uso apropiado de psicofármacos?	36

Figura 21. ¿Dispensar y/o expender psicofármacos durante confinamiento por el COVID 19 sin receta es un problema grave?	37
Figura 22. ¿Un paciente que toma frecuentemente psicofármacos puede adquirir dependencia debido al aumento de la automedicación?	38
Figura 23. ¿Cree usted que debería hacer más control en la venta de psicofármacos?	39
Figura 24. ¿Si conozco al paciente, dispenso y/o expendio psicofármacos contra el COVID 19 sin receta médica a petición del paciente?	40
Figura 25. Dispenso/expendio psicofármacos contra el COVID 19 sin receta médica para pacientes adultos con dolencias menores	41
Figura 26. Educo a los pacientes sobre el uso de psicofármacos durante el COVID 19	42
Figura 27. Dispenso/expendio psicofármacos durante el COVID 19 sin receta médica?	43
Figura 28. Pregunto sobre el historial del paciente antes de dispensar estos psicofármacos y/o estupefacientes	44
Figura 29. Lleva un registro alterno sobre los pacientes que tienen un consumo de psicotrópicos y/o estupefacientes en su establecimiento?	45
Figura 30. Durante la cuarentena dadas por la pandemia del covid-19 la venta de medicamentos psicotrópicos/o estupefacientes aumento?	46
Figura 31. Género de los pacientes	47
Figura 32. Edad de los pacientes	48
Figura 33. ¿Cuál es la diferencia entre un medicamento psicotrópico y un estupefaciente?	49
Figura 34. ¿Sabe usted si los psicotrópicos y estupefacientes presentan reacciones adversas?	50
Figura 35. ¿Conoce usted para que condiciones o enfermedades se prescribe el diazepam?	51
Figura 36. ¿Según su información cuál de las siguientes afirmaciones es correcta; ¿sobre los efectos secundarios de los fármacos que consume?	52
Figura 37. ¿Sabía usted que los psicofármacos y/o estupefacientes son dañinos si nose usan de forma adecuada?	53

Figura 38. ¿Sabe usted que existen psicofármacos más dañinos que otros?	54
Figura 39. ¿Cuál de las siguientes alternativas cree usted que es provocada por el uso excesivo de estupefacientes y/o psicotrópicos?	55
Figura 40. ¿Considera importante recibir información profesional sobre el consumo de sus medicamentos por parte de un farmacéutico?	56
Figura 41. ¿Está de acuerdo que estos psicofármacos sean vendidos con receta médica?	58
Figura 42. ¿Considera usted importante mejorar el control de recetas en la venta de psicofármacos?	59
Figura 43. ¿Usted participaría en campañas contra la automedicación?	60
Figura 44. ¿Considera usted que solo se debe vender estos fármacos en farmacias y boticas autorizadas?	61
Figura 45. ¿Conoce usted que todos los fármacos estupefacientes y/o psicotrópicos son dispensados con receta?	62
Figura 46. ¿Se le ha informado sobre el uso de psicofármacos contra el covid-19?	63
Figura 47. ¿Se le dispense y/o expendio psicofármacos durante el covid-19 sin receta médica?	64
Figura 48. ¿Se le pregunto sobre su historial antes de dispensar estos psicofármacos?	65
Figura 49. ¿Con que frecuencia usted consume psicofármacos?	66

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A: Operacionalización de las variables	80
Anexo B: Instrumento de recolección de datos	82
Anexo C: Consentimiento informado	94
Anexo D : Actas de aprobación de instrumentos de recolección de datos	95
Anexo E: Registro Nacional De Establecimientos Farmacéutico	99
Anexo F: Carta de presentación firmada	100
Anexo G: Evidencias fotográficas de campo	101

RESUMEN

Objetivo: Determinar el nivel de conocimiento, actitudes y prácticas del consumo de psicotrópicos y estupefacientes durante la pandemia del Covid-19 en los establecimientos farmacéuticos de la “Urb. Canto Grande” San Juan de Lurigancho Lima 2022. **Materiales y Métodos:** Enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental. La recolección de datos de los medicamentos psicotrópicos se realizó con un total de 267 entre 190 pacientes que frecuentaban en los 20 establecimientos y por 77 profesionales entre Químico Farmacéuticos (21) y Técnicos en farmacia (56). **Resultados:** Se encontró que un alto porcentaje de químico farmacéuticos carece de comprensión sobre medicamentos psicotrópicos y estupefacientes. Los técnicos de farmacia tienen poco conocimiento sobre los efectos secundarios y riesgos de estos fármacos. La mayoría de los pacientes desea un mayor control en la venta de estos medicamentos y valora la orientación profesional en su uso. **Conclusión:** Se requieren programas de capacitación, campañas de concienciación y regulaciones más estrictas para garantizar un uso seguro. La demanda de orientación profesional subraya la importancia de brindar servicios de asesoramiento y educación en la comunidad para prevenir problemas de abuso y adicción y protegerla salud pública.

Palabras clave: Conocimientos, Actitudes, Prácticas, Medicamentos psicotrópicos, estupefacientes, COVID-19

ABSTRACT

Objective: To determine the knowledge level, attitudes and practices of the consumption of psychotropic and narcotic drugs during the Covid-19 pandemic in the pharmaceutical establishments of "Urb. Canto Grande" San Juan de Lurigancho Lima2022. **Materials and Methods:** Quantitative approach, with a non-experimental design. The collection of data on psychotropic drugs was carried out with a total of 267 among 190 patients who frequented the 20 establishments and by 77 professionals, including chemists (21) and pharmacy technicians (56). **Results:** It was found that a high percentage of pharmaceutical chemists lack understanding of psychotropic and narcotic drugs. Pharmacy technicians have little knowledge about the side effects and risks of these drugs. Most patients desire greater control over the sale of these drugs and value professional guidance in their use. **Conclusion:** Training programs, awareness campaigns and stricter regulations are needed to ensure safe use. The demand for professional guidance underscores the importance of providing counseling and education services in the community to prevent abuse and addiction problems and protect public health.

Keywords: Knowledge, Attitudes, Practices, Psychotropic Medications, Narcotic Drugs, COVID-19

I. INTRODUCCION

Actualmente, existe una preocupación global constante por la salud mental, ya que se estima que los trastornos mentales representan el 12% de la carga mundial de mortalidad. Sin embargo, solo un pequeño porcentaje de las personas afectadas reciben tratamiento básico, y en muchos países, los servicios de salud mental son inexistentes. Además, grandes sectores de la población no tienen acceso rápido a centros de salud mental ⁽¹⁾.

Luego de analizar los datos probatorios disponibles, la Organización Mundial de la Salud determinó que un enfoque combinado psicosocial y farmacológico es probablemente el más efectivo para el tratamiento de los trastornos mentales. Se ha identificado que ciertas enfermedades, como la ansiedad, los trastornos del sueño, los trastornos bipolares y la depresión, pueden ser tratadas con medicamentos ^(1,2).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) informó que el consumo de drogas ha aumentado y se ha expandido a nuevos consumidores como resultado de la pandemia de COVID-19 y el consiguiente confinamiento, lo que representa importantes desafíos para el sector de la salud. Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), entre 2015 y 2019 se registró un aumento significativo en las incautaciones de nuevas sustancias psicoactivas sintéticas en Centro y Sudamérica, así como en África, el sur y suroeste de Asia, y el Cercano y Medio Oriente ^(1,3).

Los psicotrópicos y estupefacientes, también conocidos como drogas psicoactivas, son sustancias farmacológicas que actúan sobre el Sistema Nervioso Central (SNC), pudiendo alterar la forma en que el cerebro procesa la información y provocar cambios

en el estado de ánimo, pensamientos, percepciones, emociones y comportamientos. En muchos casos, estos fármacos psicotrópicos son recetados por un profesional médico para tratar trastornos mentales diagnosticados, como el trastorno bipolar o el trastorno límite de la personalidad. Algunos estudios han demostrado que los pacientes con depresión que reciben medicamentos psicotrópicos pueden tener una mejor recuperación en un período de dos meses en comparación con aquellos que no reciben tratamiento. Por lo tanto, estas drogas pueden ser una herramienta importante para ayudar a mejorar el bienestar ⁽⁴⁾.

Los medicamentos psicotrópicos no son una solución instantánea y se deben considerar como complemento de una terapia continua. Los ansiolíticos son medicamentos depresores del sistema nervioso central que se utilizan principalmente para tratar la ansiedad. Algunos ejemplos de ansiolíticos son el Clonazepam y el Diazepam, que pueden causar confusión y dificultad para orinar. Los hipnóticos son medicamentos que se utilizan para inducir o mantener el sueño, siendo el Zolpidem uno de los más utilizados en el tratamiento del insomnio. Los neurolépticos, también conocidos como antipsicóticos, se utilizan para tratar diversos trastornos como la esquizofrenia, manía y agitación. Algunos de los neurolépticos más recetados incluyen el Haloperidol, Quetiapina y Risperidona. Por último, los antidepresivos son fármacos que se utilizan para tratar la depresión, y algunos de los efectos adversos asociados con ellos incluyen cefalea, temblores y estreñimiento ⁽⁴⁾.

Estos medicamentos pueden tener efectos significativos en el sistema nervioso central, y aunque pueden ser útiles, pueden producir pequeñas molestias como mareos, fatiga o aumento de peso. Además, también existe el riesgo de efectos

secundarios más graves, como problemas cardíacos, accidentes cerebrovasculares e incluso la muerte ⁽⁵⁾.

Es crucial tener en cuenta estas posibles reacciones adversas al tomar medicamentos psicotrópicos y hacerlo bajo la dirección de un profesional de la salud calificado. Es importante informar a su médico sobre cualquier problema médico preexistente, como enfermedades cardíacas, diabetes o hipertensión, antes de tomar estos medicamentos. La mayoría de los medicamentos psicotrópicos solo se pueden obtener con receta médica y en algunos casos solo se pueden dispensar con un registro de psicotrópicos. Es necesario evaluar el conocimiento del paciente sobre estos medicamentos y su dosificación para establecer estrategias de intervención adecuadas. La investigación en este tema puede ser realizada mediante una encuesta de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) que recopila información cuantitativa sobre lo que las personas saben, sienten y hacen con respecto a los psicotrópicos y estupefacientes ^(6,7).

Dentro de este escenario, la normativa peruana que regula los estupefacientes y psicotrópicos se rige por la Ley No 26842, Ley General de Salud, y su legislación especial. El Decreto Supremo N.º 024-2020-SA modifica el Reglamento de Estupefacientes, Psicotrópicos y Otras Sustancias Sujetas a Fiscalización Sanitaria, aprobado mediante Decreto Supremo No 023-2001-SA. La Ley No 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, define y establece los principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos, en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos ^(8,9).

El estudio podría ser beneficioso para recopilar información útil que permita mejorar la dispensación de los medicamentos psicotrópicos y proporcionar información adecuada a los pacientes. Además, ayudaría a evaluar el nivel de conocimiento del paciente sobre su propia salud, lo que permitiría mejorar la información proporcionada a los pacientes. La falta de estadísticas detalladas sobre los conocimientos, actitudes y prácticas relacionados con estos fármacos también contribuiría a abordar y encontrar soluciones a cualquier problema que se identifique ^(5, 10).

Reinstadler V. et al. (2021) y su equipo llevaron a cabo un estudio sobre el consumo de sustancias durante el cierre y la cuarentena de COVID-19, centrándose en drogas legales como alcohol, nicotina y cafeína, así como en varias clases de medicamentos, como anestésicos, antidepresivos, anticonvulsivos, ansiolíticos, antihipertensivos, analgésicos y antibióticos. ⁽¹¹⁾.

Mariottini C. et al (2021) y su equipo llevaron a cabo un estudio en Finlandia para evaluar el abuso de drogas después de las restricciones de COVID-19. Observaron un aumento significativo en el consumo de heroína, cannabis y metanfetaminas desde el inicio del aislamiento, sin diferencias por grupo de edad. Además, descubrieron que este aumentó el riesgo de daño relacionado con las drogas, incluyendo la muerte. La reducción del acceso a los servicios de reducción de daños parece haber contribuido a la mortalidad entre las personas que consumen buprenorfina, anfetamina o cannabis. Es crucial tomar medidas rápidas y significativas para ayudar a este grupo vulnerable de personas ⁽¹²⁾.

Almandoz J. et al. (2021) en los Estados Unidos con una muestra de 589 sujetos, se observó un aumento en el consumo de drogas recreativas, principalmente tranquilizantes (n=56; 9,5%), cannabis (n=21; 3,6%) y estimulantes (n=6; 1,0%)

durante el aislamiento causado por la pandemia de COVID-19. El objetivo del estudio fue examinar cómo la pandemia de COVID-19 afectó el consumo de sustancias, la salud mental y los comportamientos relacionados con el peso en adultos con obesidad después del levantamiento de las órdenes de confinamiento (junio-septiembre de 2020). Se incluyó a pacientes que completaron una encuesta en línea desde el 1 de junio de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020. La medida de resultado principal fue el uso de sustancias, donde el 48,4% de la muestra informó sobre el uso recreativo de sustancias y el 9,8% informó un mayor uso desde el comienzo de la pandemia. Además, se informó un uso significativo de drogas, incluyendo opioides (24,3%), sedantes/tranquilizantes (9,5%), marihuana (3,6%) y estimulantes (1%) ⁽¹³⁾.

Martínez S. et al. (2020) llevó a cabo un meta estudio cualitativo sobre la familia como un factor de riesgo y protección en el consumo de drogas psicoactivas. El objetivo de la investigación fue describir los factores de riesgo y las medidas de protección familiares asociados con los jóvenes consumidores de drogas psicoactivas. El estudio se realizó mediante un análisis bibliográfico sistemático y la categorización de los resultados de la discusión de la literatura identificada, con una muestra de 24 documentos de investigación cualitativa y cuantitativa. El hallazgo más importante de este metaanálisis fue que la familia resultó ser un factor determinante en el consumo o no de drogas psicoactivas ⁽¹⁴⁾.

Gili A. et al. (2021) reportó que el consumo de ciertas drogas como la heroína, cocaína, 3,4-metilendioximetanfetamina (MDMA) y cannabis disminuyó significativamente durante el período de aislamiento ($p < 0,05$) y volvió a los niveles previos después de éste. Sin embargo, el consumo de benzodiazepinas y alcohol aumentó ($p < 0,05$)

debido a que son sustancias más accesibles, y esto se debió al alivio de los síntomas de abstinencia experimentados durante el aislamiento ⁽¹⁵⁾.

Dentro de la población en confinamiento por COVID-19, diversos factores están relacionados con el consumo de drogas estupefacientes y psicotrópicas. Entre ellos se encuentran la soledad, la pérdida de empleo, el aburrimiento, el estrés, la ansiedad y la depresión, aunque en algunos casos el consumo es una forma de enfrentar la incertidumbre generada por la situación epidemiológica. La falta de contacto social, la pérdida de estructura y rutina diarias, la falta de actividad física y la sensación de soledad y aislamiento también se han identificado como factores que contribuyen al consumo de drogas ^(16,17).

La relevancia de este estudio radica en el consumo de psicofármacos, que se ha incrementado notablemente durante la pandemia de COVID-19. Esta investigación tiene como objetivo concienciar a la población sobre el uso de psicotrópicos y estupefacientes, que pueden poner en peligro su salud si se utilizan de forma inadecuada. Al llevar a cabo esta tesis, se busca ayudar a las personas que no tienen suficiente información sobre los efectos negativos que pueden causar los psicotrópicos que no son recetados por un médico. Es importante destacar que sólo los profesionales médicos están autorizados a recetar psicotrópicos y/o estupefacientes ya que estos medicamentos pueden provocar dependencia y hasta la muerte si se toman en dosis elevadas. Por lo tanto, estos fármacos están regulados por la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID), mediante el Decreto Supremo N.º 023-2001-SA, estos fármacos sólo pueden ser expendidos con receta médica para garantizar su uso racional. ^(8,18, 19).

II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Enfoque y diseño de la investigación

En esta presente investigación tiene el enfoque cuantitativo, debido a que se hizo uso de análisis estadístico. Asimismo, transversal porque se ejecutó en un determinado tiempo. Observacional porque se determinó sin alterar la realidad. Descriptiva porque indica los conocimientos, actitudes y prácticas del consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes durante la pandemia del Covid-19 en establecimientos farmacéuticos de la “Urb. Canto Grande” San Juan de Lurigancho en los meses de septiembre a noviembre 2022.

2.2. Población, muestra y muestreo

En el presente estudio se trabajó con 20 establecimientos farmacéuticos de los 26 que se encuentran inscritos en Digemid y ubicados en la Urbanización Canto Grande, del distrito de San Juan de Lurigancho.

2.2.1. Población

En la presente investigación se trabajó con dos poblaciones diferentes:

P1: los químicos farmacéuticos y técnicos de las farmacias y/o boticas (77 personas) P2: los usuarios (864,000) que se atendieron en los 20 establecimientos definidos (farmacias y/o boticas).

2.2.2. Muestra

- M1: conformado por los profesionales que trabajan en los 20 establecimientos farmacéuticos identificados de la “Urb. Canto Grande” San Juan de Lurigancho, son un total de 77 profesionales entre químicos farmacéuticos (21) y técnicos (56).

- M2: representada por 864,00 usuarios que frecuentaron los 20 establecimientos farmacéuticos.
- La muestra fue calculada con un nivel de confianza de 95% con una precisión estadística de 92% y una proporción de éxito de 0.5 para una población finita. Para calcular la muestra de la población objetivo uno se usó la siguiente fórmula:

$$n_0 = \frac{Z^2 N \cdot P \cdot Q}{Z^2 P \cdot Q + (N - 1) E^2}$$

Donde:

- N (864,77): Tamaño de la población
- P (0,5): Proporción de éxito
- Z (1,96): Valor de la distribución normal (nivel de confianza de 95%)
- Q (0,5): Proporción de fracaso (Q=1 – P)
- E (0,05): Amplitud del intervalo de confianza (5%)
- n= Tamaño de la muestra

$$n = \frac{(1.96)^2 \times 864 \times 0.5 \times 0.5}{(1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5 + (864 - 1) \times (0.05)^2}$$

$$n = 383$$

El tamaño de la muestra una vez utilizada la forma de poblaciones finitas y los criterios de inclusión y exclusión resultó en 267 participantes voluntarios.

Criterios de Inclusión:

- Establecimientos Farmacéuticos que acepten ser encuestados.
- Químico Farmacéuticos y Técnicos en farmacia que trabajan en las diversas Farmacias y boticas inscritas en la Digemid que están ubicadas en la Urb. "Canto Grande" (SJL).
- Pacientes que se encuentren en el rango de edad de 38 a 70 años.
- Pacientes que consumen psicotrópicos y estupefacientes.

Criterios de Exclusión:

- No se considerará los establecimientos que no acepten ser encuestados
- No se considerará la farmacia del Hospital San Juan de Lurigancho.
- No se considerará al personal Químico Farmacéutico, Técnicos en Farmacia, personal de salud que trabaja en zonas aledañas al paradero mencionado.
- Pacientes que no se encuentren en el rango menor a 38 y mayor a 70 años.
- No se considerará a pacientes que no se encuentren en tratamiento farmacológicos de psicotrópicos y estupefacientes.
- No se considerará a los pacientes que no cuenten con receta de psicotrópicos y estupefacientes.

2.2.3 Muestreo

Muestreo P1: muestreo aleatorio estratificado para poblaciones finitas, que es una técnica adecuada cuando se desea obtener una muestra representativa de subgrupos específicos dentro de una población conocida.

Muestreo de P2: muestreo aleatorio simple para una población conocida.

En cada muestreo se consideró la evaluación del nivel de conocimiento, actitudes y prácticas de los pacientes, químico Farmacéuticos y técnicos que formaron parte de los establecimientos farmacéuticos evaluados en la Urbanización Canto Grande. Los químicos farmacéuticos y técnicos población objetivo uno representará 31% de nuestros encuestados y la diferencia está conformado por los pacientes. El análisis estadístico de ambas muestras se realizó con un nivel de confianza de 95% y una precisión estadística de 92%.

2.3. Variables de Investigación

El presente estudio de investigación tiene como título “Conocimientos, actitudes y prácticas del consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes durante la pandemia del covid-19 en establecimientos farmacéuticos de la “Urb. Canto Grande” de San Juan De Lurigancho Lima 2022. Según su naturaleza, es una variable compleja que presenta cinco dimensiones, o subvariables, cada una con su propia naturaleza y escala de medición.

Variable 1: Nivel de conocimiento sobre el consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes

- Definición conceptual: El grado de entendimiento sobre el consumo de fármacos psicotrópicos y estupefacientes se relaciona con cuanto sabe una persona de los efectos, peligros y ventajas de estos medicamentos. El nivel de conocimiento puede estar influenciado por la información que se ha obtenido de fuentes médicas, familiares, amigos o medios de comunicación ^(20,21).
- Definición operacional: La evaluación del nivel de conocimiento sobre la

utilización de psicotrópicos y estupefacientes se puede realizar mediante encuestas o cuestionarios diseñados para medir cuanto comprende una persona acerca de los efectos, peligros y ventajas de estos medicamentos. Estos cuestionarios pueden abarcar preguntas relacionadas con la cantidad que se debe tomar, la frecuencia de uso, los posibles efectos secundarios, como estos medicamentos interactúan con otros, y las posibles consecuencias de un uso continuo ^(22, 23).

Variable 2: Actitudes de consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes

- **Definición conceptual:** Las actitudes hacia el consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes se describen como las opiniones, convicciones y principios que las personas mantienen en torno al empleo de estos fármacos. Estas actitudes pueden estar vinculadas con la aceptación o rechazo del uso de estos medicamentos, la percepción de sus ventajas y riesgos, y la influencia ejercida por factores sociales y culturales en su perspectiva ⁽²³⁾.
- **Definición operacional:** La evaluación de las actitudes hacia el uso de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes se lleva a cabo mediante encuestas o cuestionarios diseñados para medir las percepciones, creencias y valores que las personas tienen acerca de la utilización de estos fármacos. En estos cuestionarios se pueden abarcar preguntas que indaguen si se aprueba o desaprueba el uso de estos medicamentos, como se perciben los riesgos y beneficios asociados, así como la influencia ejercida por factores sociales y culturales en dichas actitudes ^(24, 25).

Variable 3: Prácticas de consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes

- Definición conceptual: Las prácticas relacionadas con el consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes se describen como acciones y comportamientos que las personas llevan a cabo en lo que respecta al uso de estos fármacos. Estas prácticas pueden incluir aspectos como la cantidad ingerida, la frecuencia de uso, la manera en que se administran, la combinación con otros medicamentos o sustancias, y el cumplimiento del tratamiento ^(26,27,29)
- Definición operacional: En el contexto de la investigación, la evaluación de las prácticas de consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes pueden llevarse a cabo mediante la aplicación de encuestas o cuestionarios diseñados para analizar los comportamientos y acciones de las personas relacionadas con el uso de estos fármacos. Estos instrumentos de medición pueden contener interrogantes destinadas a indagar acerca de la cantidad consumida, la regularidad de uso, la forma de administración, la posible combinación con otros fármacos o sustancias, así como el nivel de cumplimiento del tratamiento prescrito en dichos casos ^(30, 31).

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos (validación de los instrumentos de recolección de datos)

En la presente investigación para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta mediante el instrumento de recolección el cuestionario a los químicos farmacéuticos, técnicos y pacientes que acudieron a los establecimientos farmacéuticos que están en la Urbanización Canto Grande, el instrumento fue validado por expertos en el área y se dio el visto bueno comprobando que cumple con los tres requisitos: validez,

objetividad y confiabilidad.

La estructura del cuestionario es aspectos demográficos y socioeconómicos, nivel de conocimiento, actitudes, y prácticas. Para los químicos farmacéuticos y técnicos, las preguntas fueron validadas y se consideró las variables antes descritas, para los pacientes se consideró las mismas variables, pero las preguntas fueron diferentes.

La variable sobre el nivel de conocimiento esta estructura en siete preguntas que involucran sobre el uso, consumo y efectos de los psicotrópicos y estupefacientes para los pacientes y para los químicos farmacéuticos y técnicos fue de catorce preguntas sobre el uso, identificación, consumo, función y efectos de los psicotrópicos y estupefacientes. Con respecto a la variable de actitudes se presentaron tres preguntas que abordan información sobre el uso apropiado, dispensar y/o expender y sobre el control de los psicotrópicos y estupefacientes, los cuales se clasificaron en una escala del 1 al 5 donde uno totalmente en desacuerdo y cinco totalmente de acuerdo. Finalmente, con respecto a la variable de prácticas se realizaron siete preguntas que abordaron las buenas prácticas del consumidor y el profesional que los dispensó/expendió, entre otros y estas se clasificaron en una escala del uno al cuatro donde uno es nunca y 4 es siempre. En anexos se presenta un cuadro detallado de cada una de las encuestas elaboradas que permitirá.

2.5. Plan metodológico para la colección de los datos

2.5.1. Autorización y coordinación previas para la recolección de datos

Para el desarrollo del plan, en primer lugar, se llevó a cabo la validación de los instrumentos de recolección para asegurar su confiabilidad. Posteriormente, se solicitó a la Universidad María Auxiliadora la carta de presentación necesaria para obtener los permisos requeridos para realizar el trabajo de investigación dentro de los

establecimientos farmacéuticos ubicados en la Urbanización CantoGrande. En cuanto a la organización y gestión de las encuestas, se utilizó un instrumento que tiene como cuestionario 30 preguntas que nos permitirán determinar el nivel de conocimiento, las actitudes y prácticas que realizan tanto los pacientes como los químico farmacéuticos y técnicos acerca de la dispensación y los cuidados en el consumo de psicofármacos.

2.5.2. Aplicación de instrumento(s) de recolección de datos

La encuesta se realizó en los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2022a los 190 pacientes que frecuentaron los establecimientos farmacéuticos de canto grande en el distrito de San Juan de Lurigancho, y a los 21 químico farmacéuticos y 56 técnicos que laboraron en dichos centros farmacéuticos. Tanto a los pacientes y profesionales se les explicó el objetivo de la investigación y con su consentimiento informado se procedió a encuestar.

2.6. Proceso de análisis estadístico

Para llevar a cabo el análisis estadístico, se utilizaron pruebas estadísticas que permitieron elaborar frecuencias y porcentajes. Estos análisis se realizaron con el objetivo de evaluar el conocimiento, actitudes y prácticas relacionadas con el consumo de estupefacientes y psicotrópicos en los usuarios que acuden a un establecimiento farmacéutico en la Urb "Canto Grande". Para la elaboración de la base de datos, se utilizó el programa Excel. Posteriormente, los datos fueron analizados utilizando el software SPSS v.26.0 de IBM.

2.7. Aspectos éticos

En el desarrollo de este estudio, se tuvo en cuenta los aspectos éticos fundamentales, como la autonomía, la no maleficencia, la beneficencia y la justicia. Se prestará especial atención a la protección de los participantes. Para garantizar la protección de los

participantes, se aplicó el principio de autonomía. Previamente a la participación en el estudio, se proporcionó a todos los participantes información concisa y clara sobre los objetivos, procedimientos, beneficios y posibles riesgos asociados al estudio. Se aseguró que los participantes tuvieran la capacidad de tomar decisiones informadas y se obtuvo su consentimiento voluntario.

2.7.1. Principio de autonomía

El principio de autonomía, dentro del campo de la bioética, se centra en el derecho de las personas a tomar decisiones conscientes y no coaccionadas acerca de su propia vida y salud.⁽³²⁾ Este principio se sustenta en la premisa de que las personas poseen la habilidad de tomar decisiones razonadas y que estas elecciones deben ser consideradas con respecto y salvaguardadas^(33,34).

2.7.2. Principio de beneficencia

Este principio tiene como finalidad buscar el bien del deber para los mismos participantes que participan en el estudio, así reducir daños y lograr beneficios⁽³⁵⁾.

2.7.3. Principio de no maleficencia

Este principio se refiere a no hacer daño a la persona, todos tenemos derecho a la vida y el mismo respeto, la obligación de hacer el bien y no el mal⁽³⁶⁾.

2.7.4. Principio de justicia

“Este principio establece que la justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su propio derecho, y que la idea de igualdad está ligada en el uso común a la de justicia, entendiéndose como injusto a lo desigual”^(37,38). Los adultos mayores que van a participar en el estudio van a ser tratados con respeto, imparcialidad, amabilidad y con ética.

III. Resultados

Nuestros resultados están basados en una población de entre pacientes (190) de los establecimientos farmacéuticos en la Urb. Canto Grande, y los Químico Farmacéuticos (21) y Técnicos (56) que laboran los establecimientos farmacéuticos en la Urb. Canto Grande.

En las siguientes tablas se muestran los resultados de la investigación de conocimientos, actitudes y prácticas del consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes la cual fue tomada a los Químico Farmacéuticos y Técnicos en Farmacia.

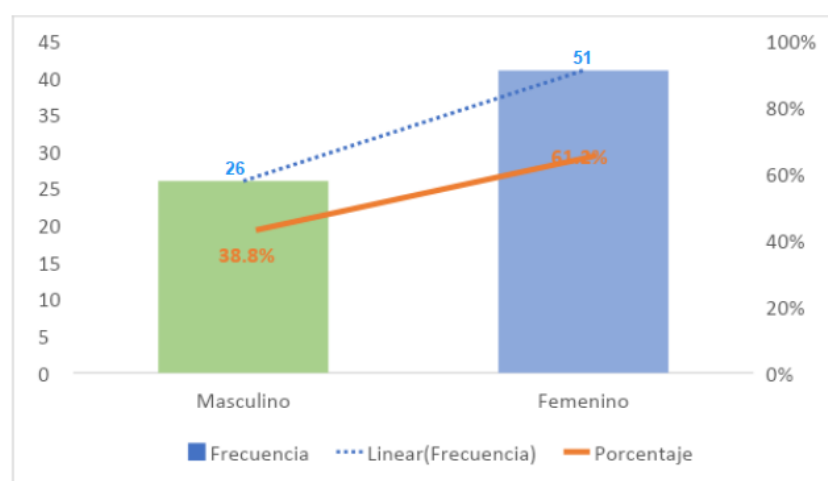
3.1. Datos demográficos

Para describir esta variable de estudios se muestra las tablas más relevantes y las demás serán descritas.

Tabla 1. Género de los Químico farmacéuticos y técnicos encuestados

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Masculino	26	38,8%
	Femenino	51	61,2%
	Total	77	100%

Figura 1. Género de los Químicos farmacéuticos y técnicos encuestados

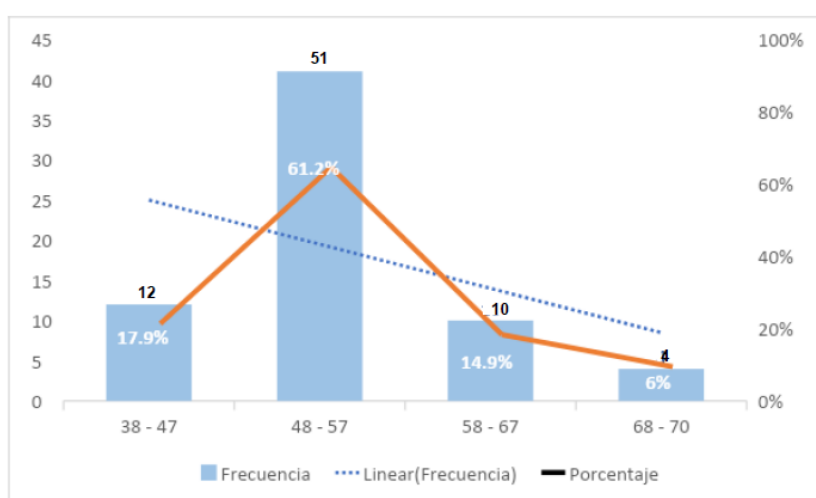


En la tabla y figura 1 se puede observar que el 61,2% de los químicos farmacéuticos y técnicos encuestados corresponden al sexo femenino, mientras que el 38,8 % son masculino. Esto significa que hay una mayor proporción de mujeres que de hombres en esta profesión.

Tabla 2. Edad de los químicos farmacéuticos y técnicos encuestados

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	38 - 47	12	17,9
	48 - 57	51	61,2
	58 - 67	10	14,9
	68 - 70	4	6,0
	Total	77	100,0

Figura 2. Edad de los químicos farmacéuticos y técnicos encuestados



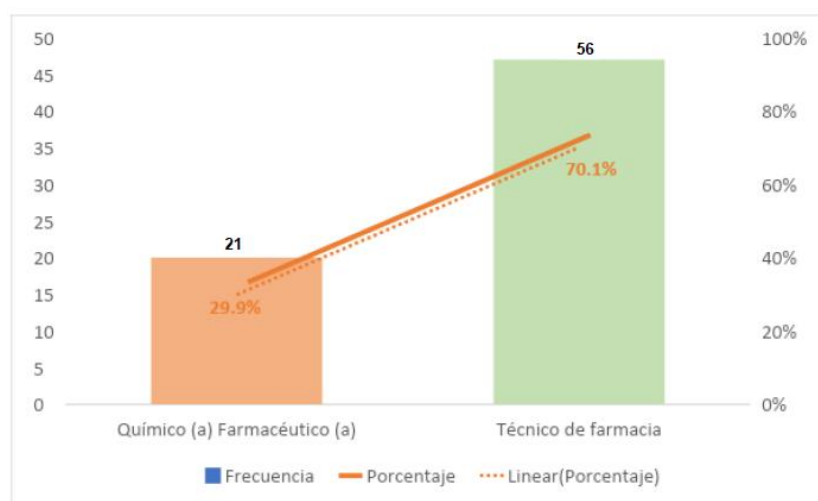
En la tabla y figura 2 se observa la distribución de la edad de los químicos farmacéuticos y técnicos encuestados. Se categorizan en cuatro rangos de edad: 38-47 años con una frecuencia de 12 (17,9%), 48-57 años con una frecuencia de 51 (61,2%), 58-67 años

con 10 (14,9%), y 68-70 años con 4 (6,0%). En total, se encuestaron 77 individuos, representando el 100% de la muestra.

Tabla 3. Nivel profesional de los encuestados

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Químico (a) Farmacéutico (a)	21	29.9%
	Técnico de farmacia	56	70.1%
	Total	77	100

Figura 3. Nivel profesional de los encuestados



En la tabla y figura 3 se observa el nivel profesional de los encuestados en el ámbito farmacéutico. Se presenta una muestra de --- encuestados, de los cuales el 29.9% son químico farmacéuticos y el 70.1% son técnicos de farmacia.

Tabla 4. Tipo de establecimiento farmacéutico

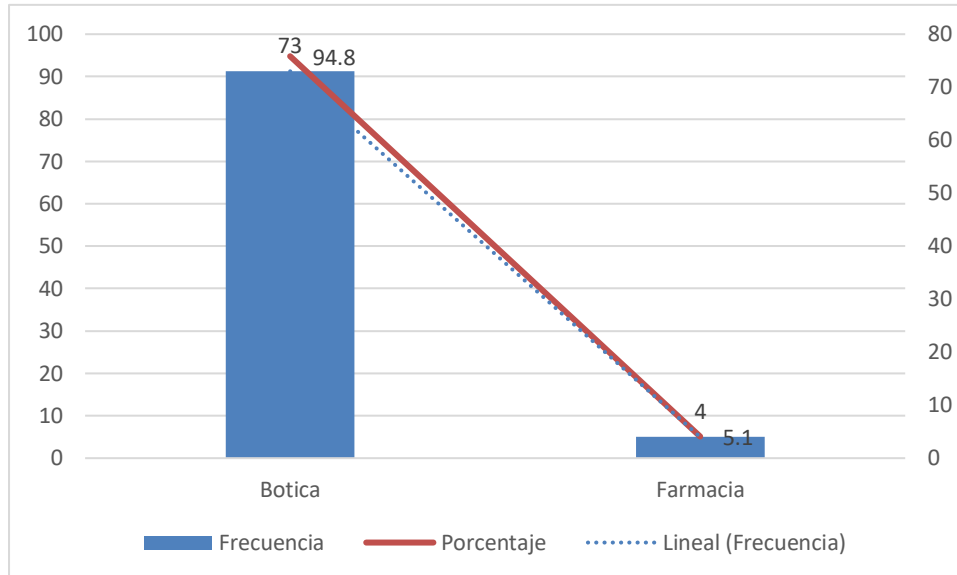
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Botica	73	94.8
	Farmacia	4	5.1

Total

77

100.0

Figura 4. Tipo de establecimiento farmacéutico



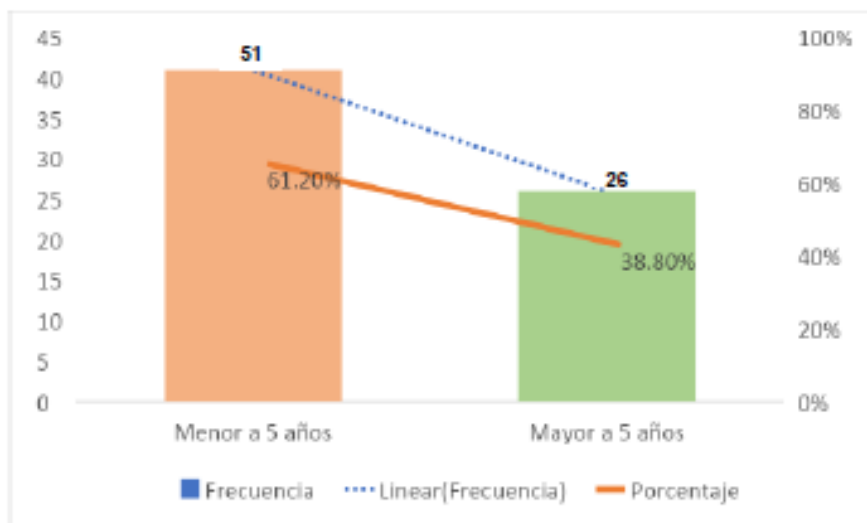
En la tabla y figura 4 se observa el tipo de establecimiento farmacéutico de la muestra, representada por 77 encuestados. De estos, el 94.8% trabaja en boticas y el 5.1% en farmacias.

Variable 1. Nivel de conocimiento de los Químico Farmacéuticos y técnicos que laboran en los centros farmacéuticos de canto grande

Tabla 5. Experiencia del personal de establecimiento (años)

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Menor a 5 años	51	61.2
	Mayor a 5 años	26	38.8
	Total	77	100.0

Figura 5. Experiencia del personal del establecimiento (años)



En la tabla y figura 5 se observa la experiencia en años del personal en los establecimientos farmacéuticos. De la muestra de 77 encuestados, el 61.2% tiene menos de 5 años de experiencia, mientras que el 38.8% tiene más de 5 años de experiencia en el ámbito farmacéutico.

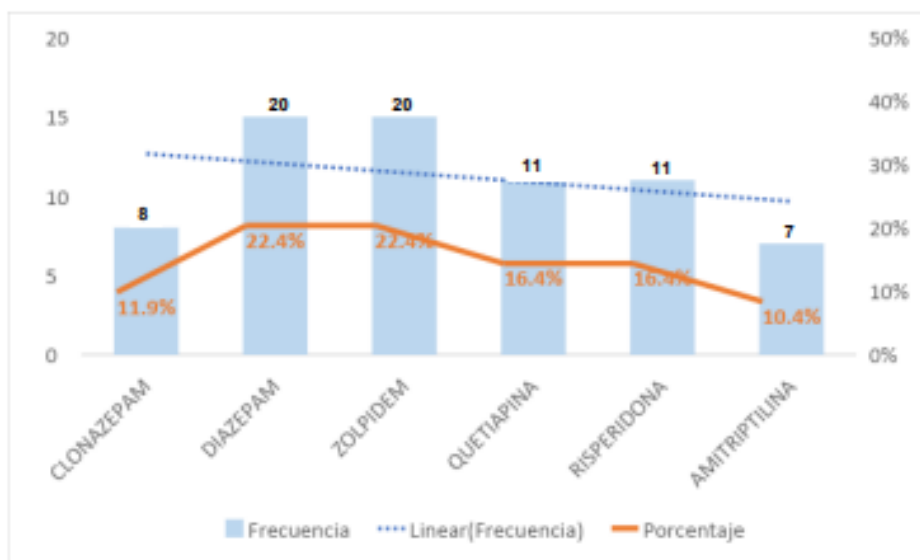
Tabla 6. Medicamentos psicotrópicos y estupefacientes dispensados durante el COVID

– 19

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Clonazepam	8	11.9
	Diazepam	20	22.4
	Zolpidem	20	22.4
	Quetiapina	11	16.4
	Risperidona	11	16.4
	Amitriptilina	7	10.4
	Total	77	100.0

Figura 6. Medicamentos psicotrópicos y estupefacientes dispensados durante el COVID

– 19

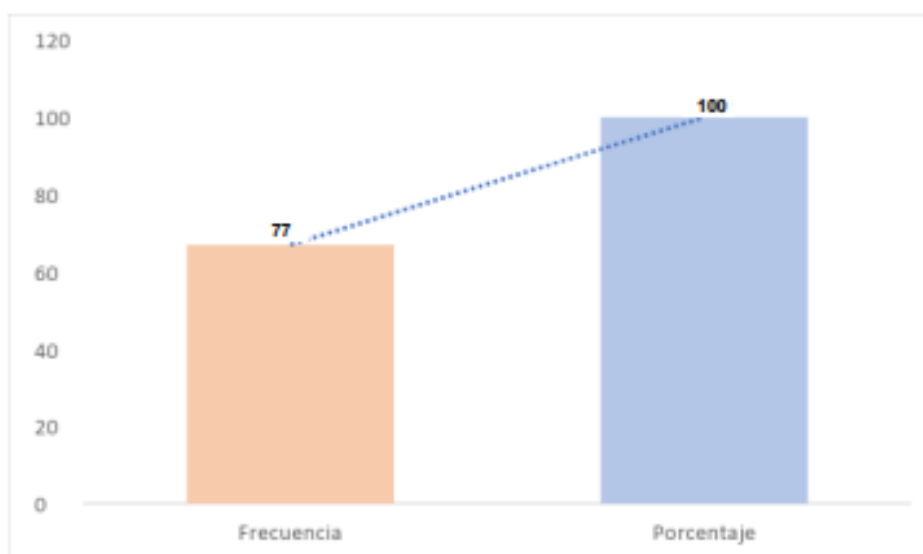


En la tabla y figura 6 se observa la dispensación de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes durante la pandemia de COVID-19. Se presenta una muestra de 77 casos, donde se detalla la distribución porcentual de medicamentos dispensados: clonazepam con un 11.9%, diazepam y zolpidem con un 22.4% cada uno, quetiapina y risperidona con un 16.4% cada uno, y amitriptilina con un 10.4%.

Tabla 7. Usted anota el número de receta, nombre del profesional médico, colegiatura en el cuaderno de dispensación

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SI	77	100

Figura 7. Usted anota el número de receta, nombre del profesional médico, colegiatura en el cuaderno de dispensación

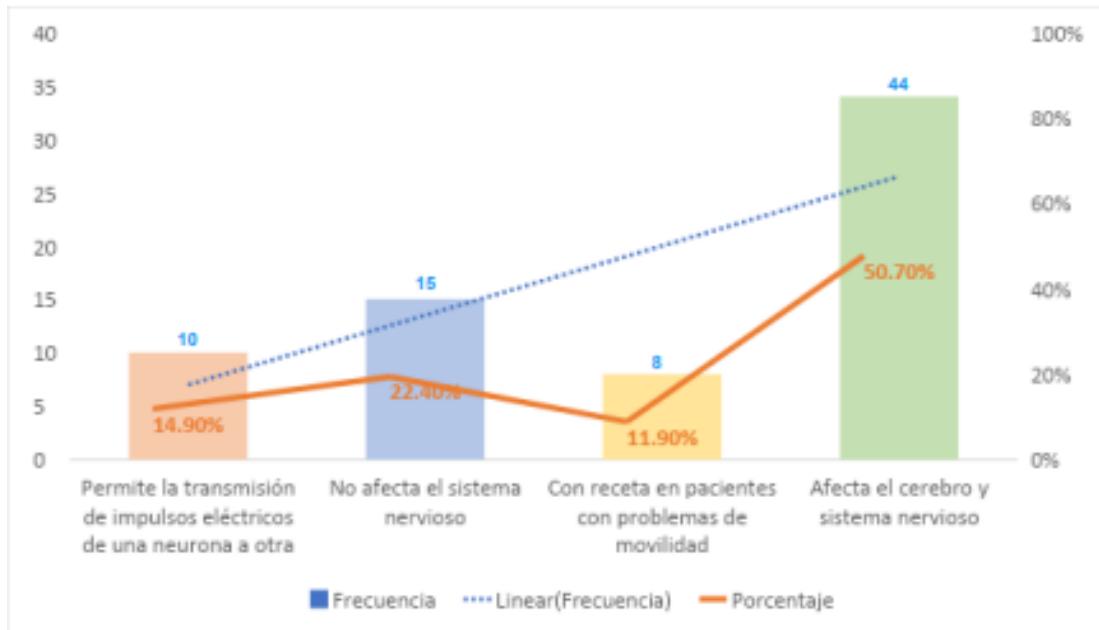


En la tabla y figura 7 se observa que el registro del número de receta, nombre del profesional médico y colegiatura se realiza en todos los casos de dispensación, representando el 100% de las situaciones. Asimismo, más del 50% de los encuestados respondieron correctamente a la y el otro 50% respondió mal.

Tabla 8. ¿Qué entiende usted por medicamentos psicotrópicos?

	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Sustancia química que permite la transmisión de impulsos eléctricos de una neurona a otra	10	14.9
	Sustancia química que no afecta el sistema nervioso	15	22.4
	Sustancia química que se receta en pacientes con problemas de movilidad	8	11.9
	Agente químico que afecta el cerebro y sistema nervioso; alteran los sentimientos	44	50.7
	Total	77	100.0

Figura 8. ¿Qué entiende usted por medicamentos psicotrópicos?

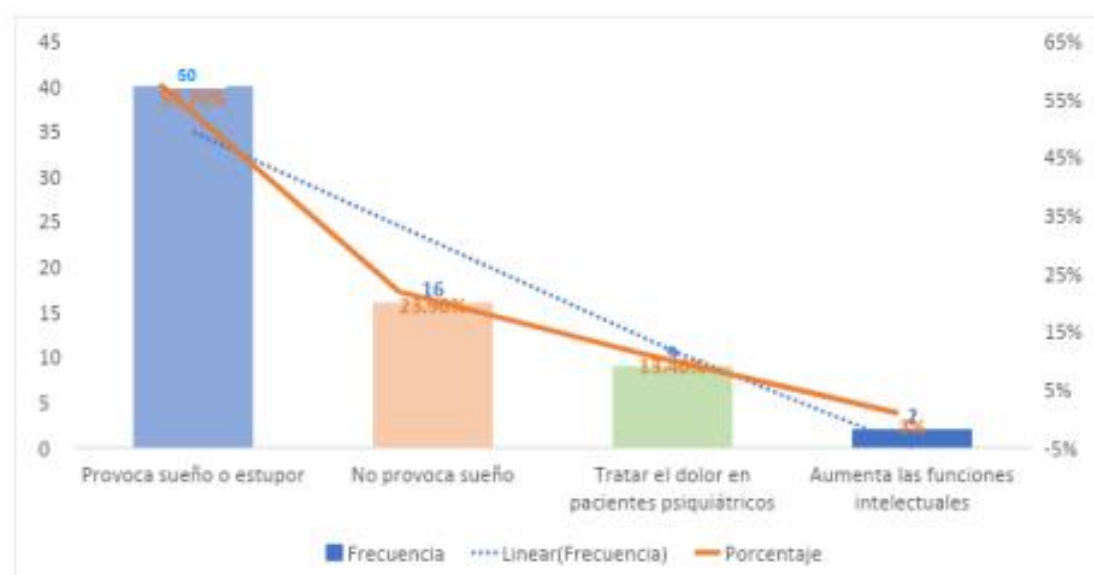


En la tabla y figura 8 se observan las distintas definiciones proporcionadas para el término "psicotrópicos". Según la muestra de 77 encuestados, el 14.9% considera que es una sustancia química que permite la transmisión de impulsos eléctricos entre neuronas, el 22.4% opina que no afecta el sistema nervioso, el 11.9% la relaciona con pacientes con problemas de movilidad, y el 50.7% la define como un agente químico que afecta el cerebro y sistema nervioso, alterando los sentimientos.

Tabla 9. ¿Qué entiende usted por estupefacientes?

	Frecuencia	Porcentaje
Sustancia química que provoca sueño o estupor, inhibe la transmisión de señales nerviosas asociadas al dolor	50	59.7
Sustancia química que no provoca sueño, pero inhibe la transmisión de señales nerviosas	16	23.9
Sustancia utilizada para tratar el dolor en los pacientes psiquiátricos	9	13.4
Sustancia química que aumenta las funciones intelectuales de los pacientes	2	3.0
Válido		
Total	77	100.0

Figura 9. ¿Qué entiende usted por estupefacientes?



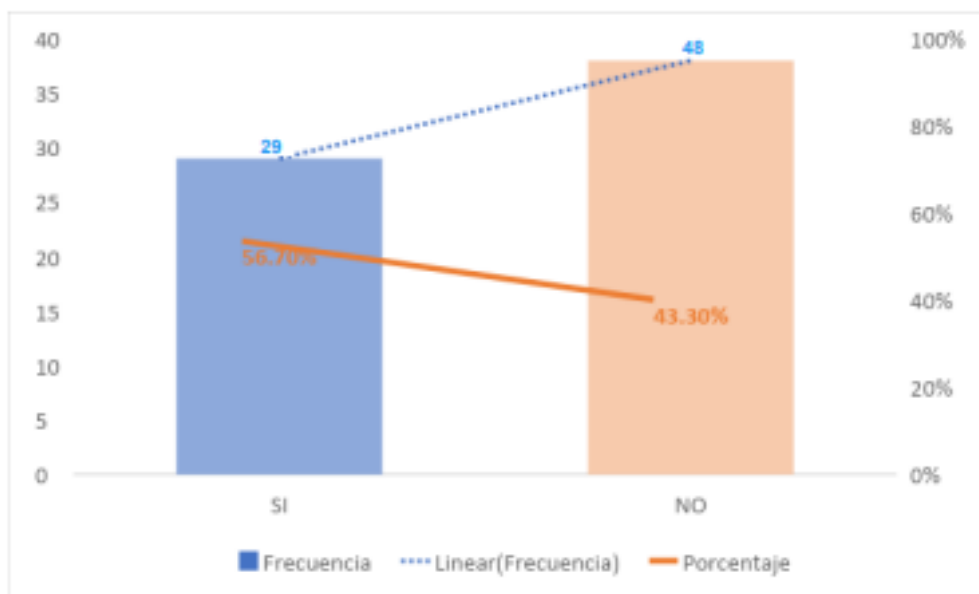
En la tabla y figura 9 se observan diferentes definiciones proporcionadas para el término "estupefaciente". Según la muestra de 77 encuestados, el 59.7% lo define como una sustancia química que provoca sueño o estupor e inhibe la transmisión de señales

nerviosas asociadas al dolor. El 23.9% lo ve como una sustancia que no provoca sueño, pero sí inhibe la transmisión de señales nerviosas. El 13.4% considera que es una sustancia usada para tratar el dolor en pacientes psiquiátricos, y el 3.0% piensa que es una sustancia química que aumenta las funciones intelectuales en pacientes.

Tabla 10. ¿Se debe registrar las recetas dispensadas en el libro de medicamentos psicotrópicos y/o estupefacientes?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SI	29	56.7
	NO	48	43.3
	Total	77	100.0

Figura 10. ¿Se debe registrar las recetas dispensadas en el libro de medicamentos psicotrópicos y/o estupefacientes?

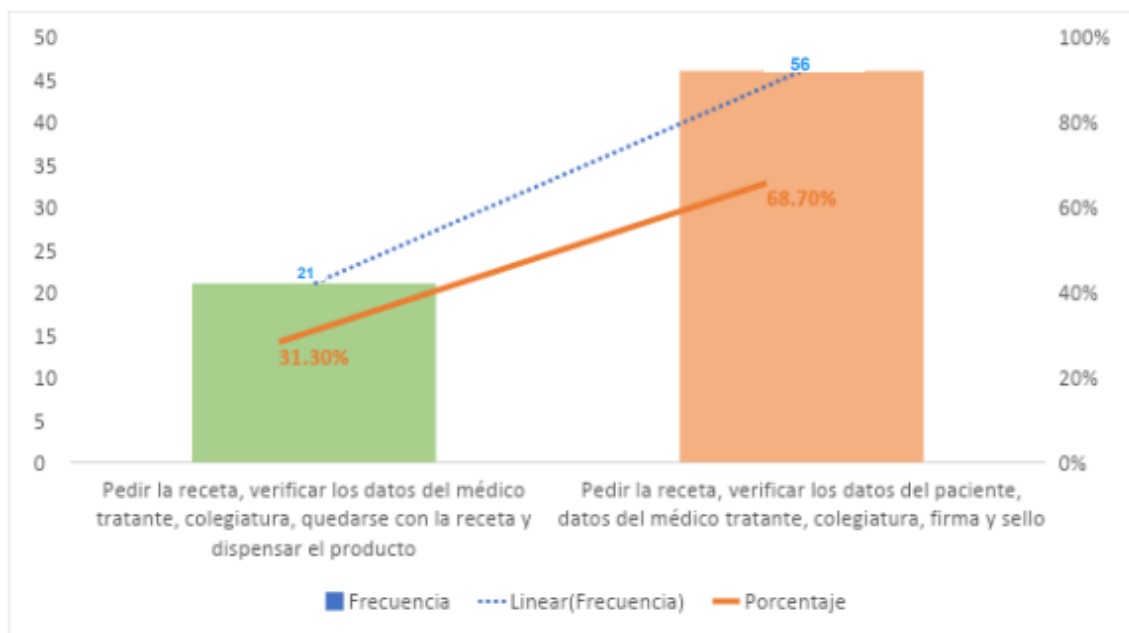


En la tabla y figura 10 se observa la opinión sobre si se deben registrar las recetas dispensadas en el libro de medicamentos psicotrópicos y/o estupefacientes. Según la muestra de 77 encuestados, el 56.7% está a favor de registrarlas, mientras que el 43.3% está en contra de este registro.

Tabla 11. Un paciente llega al establecimiento pidiendo un fármaco estupefaciente y/o psicotrópico ¿Que debe realizar Ud.?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Pedir la receta, verificar los datos del médico tratante, colegiatura, quedarse con la receta y dispensar el producto	21	31.3
	Pedir la receta, verificar los datos del paciente, datos del médico tratante, colegiatura, firma y sello	56	68.7
Total		77	100.0

Figura 11. Un paciente llega al establecimiento pidiendo un fármaco estupefaciente y/o psicotrópico ¿Que debe realizar Ud.?

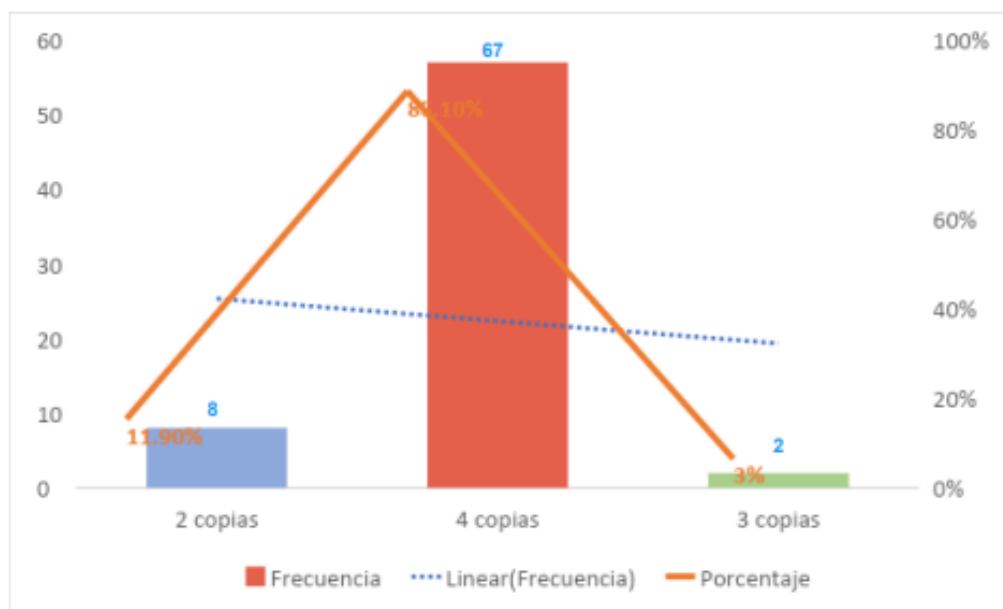


En la tabla y figura 11 se observa la acción que se debe realizar cuando un paciente solicita un fármaco estupefaciente y/o psicotrópico en un establecimiento. Según la muestra de 77 encuestados, el 31.3% considera que se debe pedir la receta, verificar los datos del médico tratante y colegiatura, quedarse con la receta y dispensar el producto. Por otro lado, el 68.7% cree necesario pedir la receta, verificar los datos del paciente, los datos del médico tratante, la colegiatura, firma y sello antes de dispensar el producto.

Tabla 12. ¿Cuántas copias tiene una receta de fármacos controlados?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	2 copias	8	11.9
	4 copias	67	85.1
	3 copias	2	3.0
	Total	77	100.0

Figura 12. ¿Cuántas copias tiene una receta de fármacos controlados?

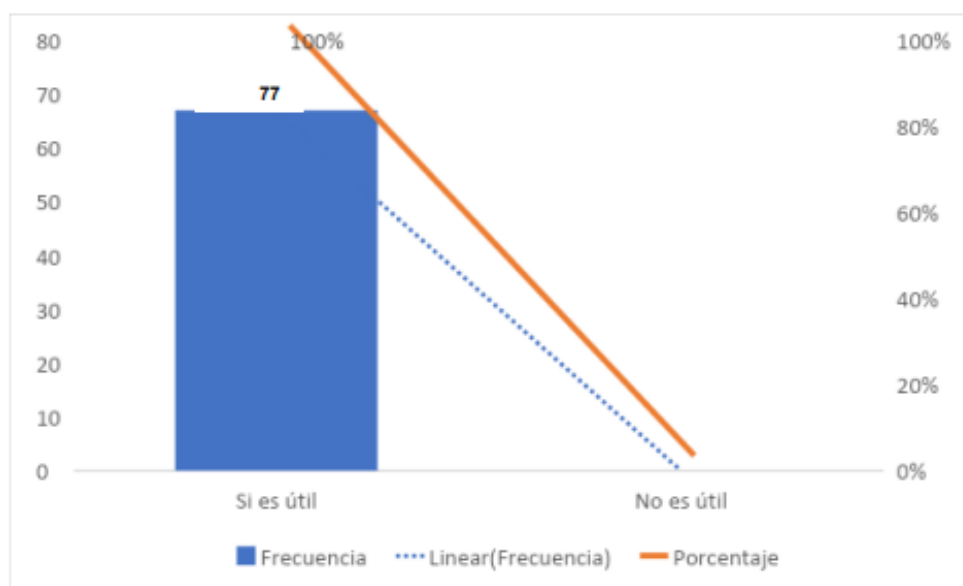


En la tabla y figura 12 se observa la cantidad de copias que tiene una receta de fármacos controlados según la muestra de 77 encuestados. El 85.1% indica que una receta de fármacos controlados tiene 4 copias, el 11.9% menciona que tiene 2 copias y el 3.0% piensa que tiene 3 copias.

Tabla 13. ¿Cree usted que el libro de control de psicotrópicos y/o estupefacientes es útil o es mejor solo llevar un Kardex de estos?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si es útil	77	100.0

Figura 13. ¿Cree usted que el libro de control de psicotrópicos y/o estupefacientes es útil o es mejor solo llevar un Kardex de estos?



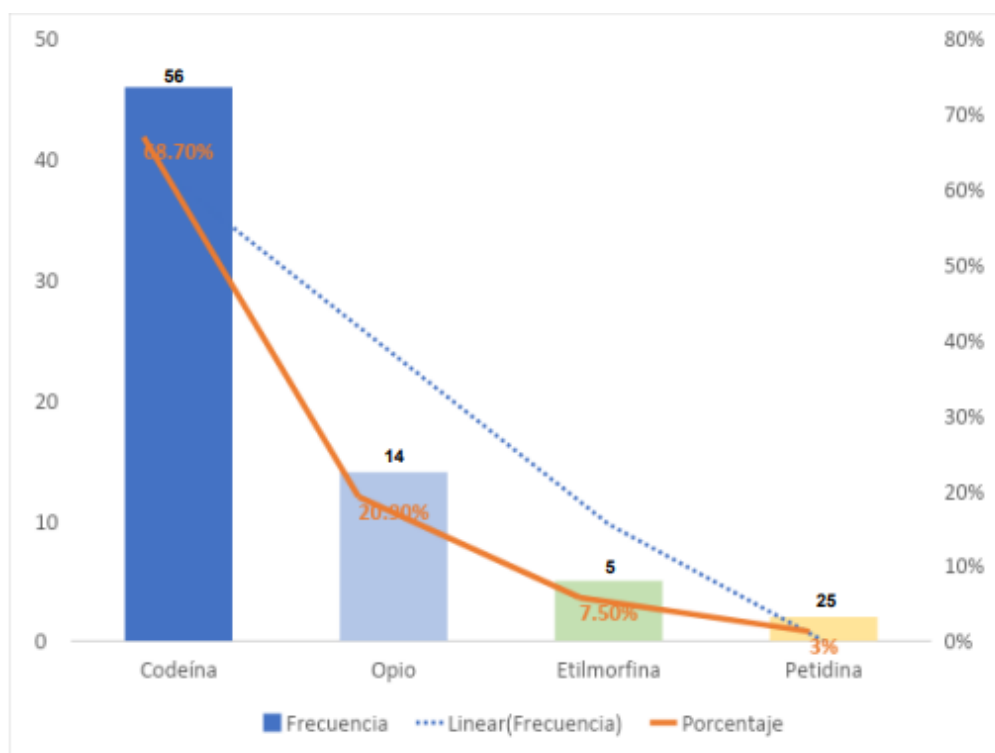
En la tabla y figura 13 se observa la opinión sobre la utilidad del libro de control de psicotrópicos y/o estupefacientes frente a llevar solo un Kardex. Según la muestra de 77 encuestados, el 100.0% considera que el libro de control de psicotrópicos y/o

estupefacientes es útil

Tabla 14. ¿Cuáles son los estupefacientes que se encuentran en la lista IIB?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Codeína	56	68.7
	Opio	14	20.9
	Etilmorfina	5	7.5
	Petidina	2	3.0
Total		77	100.0

Figura 14. ¿Cuáles son los estupefacientes que se encuentran en la lista IIB?

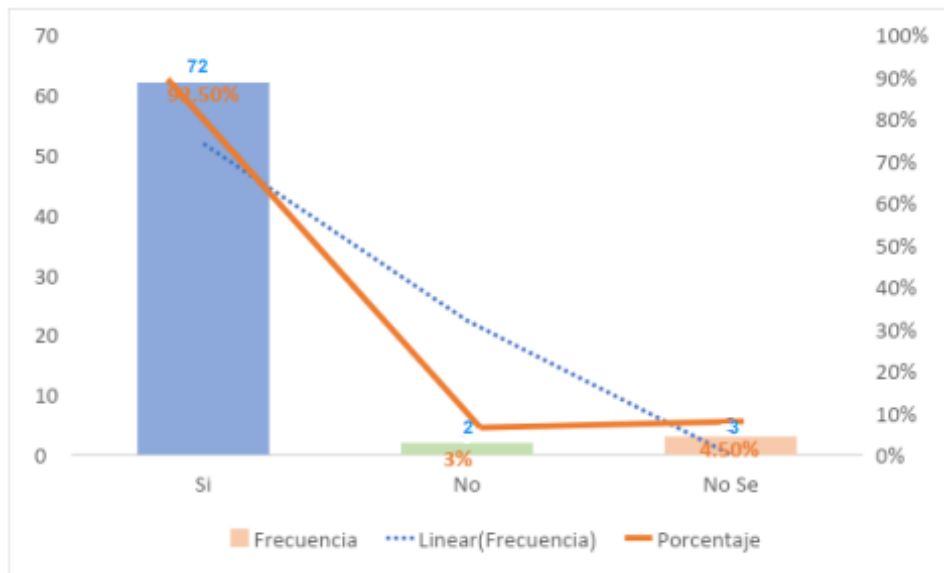


En la tabla y figura 14 se observan los estupefacientes que se encuentran en la lista IIB, junto con su respectiva frecuencia y porcentaje en una muestra de 77 encuestados. Según los datos, la codeína es el estupefaciente más frecuentemente mencionado en la lista IIB, representando el 68.7%. Le siguen el opio con un 20.9%, la etilmorfina con un 7.5% y la petidina con un 3.0%.

Tabla 15. La receta de fármacos psicotrópicos y/o estupefacientes lleva sello del químico farmacéutico

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	72	92.5
	No	2	3.0
	No sé	3	4.5
	Total	77	100.0

Figura 15. La receta de fármacos psicotrópicos y/o estupefacientes lleva sello del químico farmacéutico

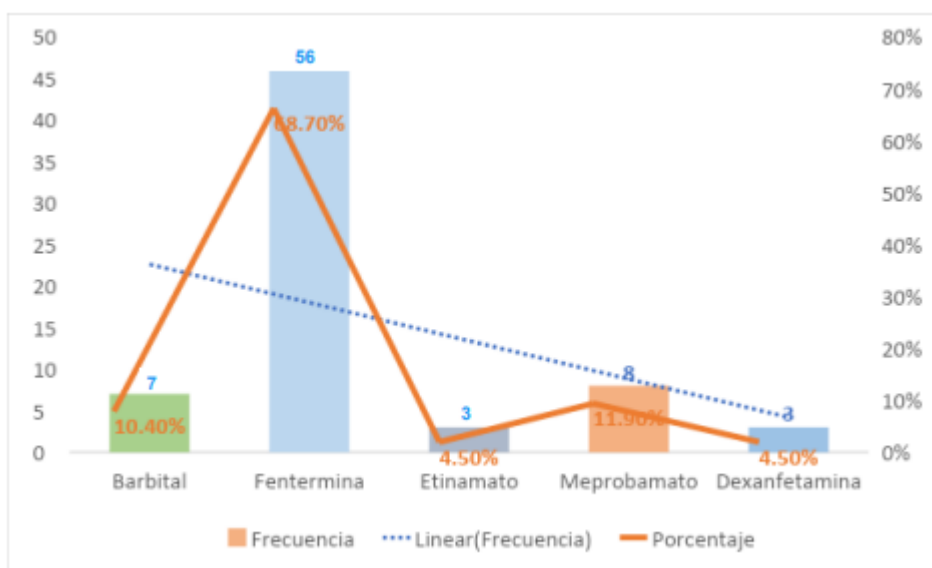


En la tabla y figura 15 se observa si la receta de fármacos psicotrópicos y/o estupefacientes lleva sello del químico farmacéutico. El 92.5% afirma que la receta lleva dicho sello, mientras que el 3.0% indica que no lo lleva. Además, el 4.5% menciona que no está seguro si la receta lleva el sello.

Tabla 16. ¿Cuáles son los medicamentos psicotrópicos que se encuentran en la lista IIIA?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Barbital	7	10.4
	Fentermina	56	68.7
	Etinamato	3	4.5
	Meprobamato	8	11.9
	Dexanfetamina	3	4.5
	Total	77	100.0

Figura 16. ¿Cuáles son los medicamentos psicotrópicos que se encuentran en la lista IIIA?

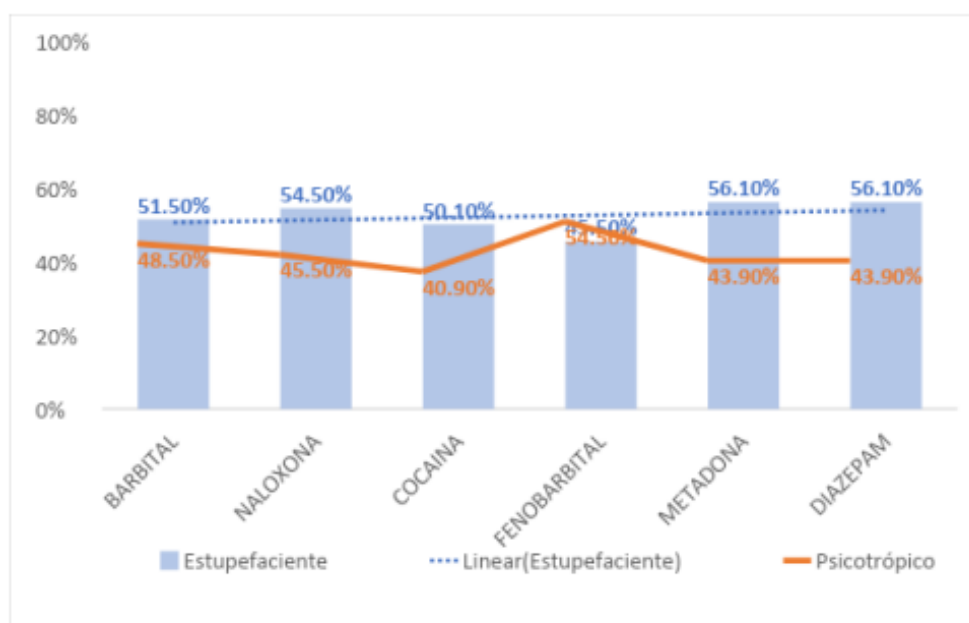


En la tabla y figura 16 se indican los medicamentos psicotrópicos que se encuentran en la lista IIIA, junto con su respectiva frecuencia y porcentaje en una muestra de 77 encuestados. Según los datos, la fentermina es el medicamento psicotrópico más frecuentemente mencionado en la lista IIIA, representando el 68.7%. Le siguen el meprobamato con un 11.9%, el barbital con un 10.4%, y tanto el etinamato como la dexanfetamina con un 4.5% cada uno.

Tabla 17. ¿Podría usted identificar que medicamento es psicotrópico o estupefaciente?

		BARBITAL	NALOXONA	COCAINA	FENOBARBITAL	METADONA	DIAZEPAM
Validado	Estupefaciente	51.5%	54.5%	50.1%	45.5%	56.1%	56.1%
	Psicotrópico	48.5%	45.5%	40.9%	54.5%	43.9%	43.9%

Figura 17. ¿Podría usted identificar que medicamento es psicotrópico o estupefaciente?



En la tabla y figura 17, se refleja la percepción de los encuestados sobre si ciertos medicamentos son considerados estupefacientes o psicotrópicos. Según estos resultados, se observa que la mayoría de los encuestados perciben el barbital, naloxona, metadona y diazepam como estupefacientes, con porcentajes que oscilan entre el 50.1% y el 56.1%.

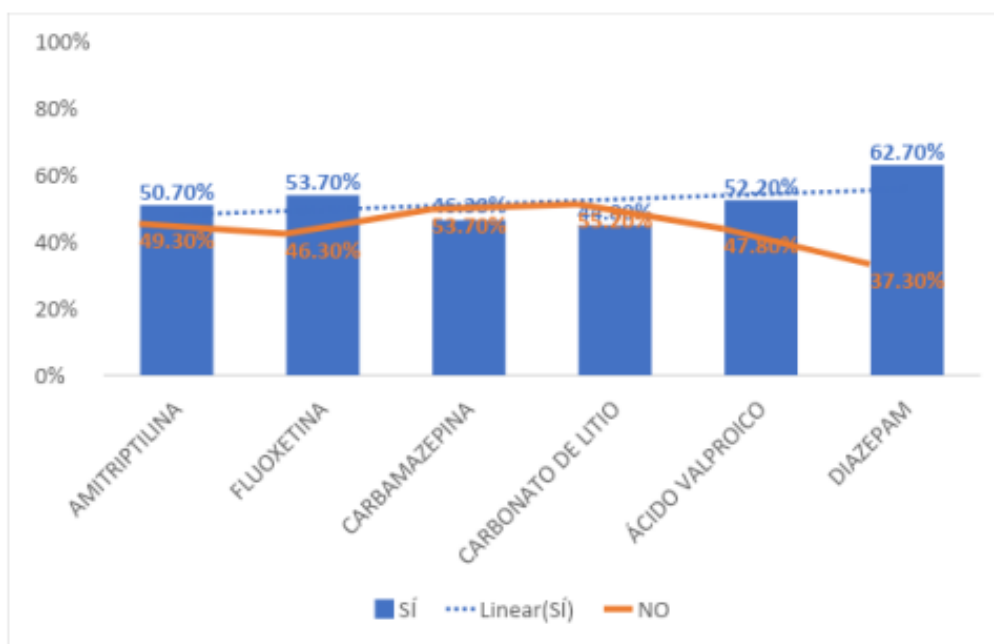
Por otro lado, fenobarbital es visto como psicotrópico por el 54.5% de los encuestados, mientras que cocaína tiene una percepción equitativa entre estupefaciencia y psicotropía. Es importante recordar que la clasificación precisa de un medicamento

como estupefaciente o psicotrópico está regida por normativas y criterios legales y sanitarios, y la percepción de los encuestados puede no coincidir completamente con estas clasificaciones oficiales.

Tabla 18. ¿Conoce usted que función cumple los fármacos mencionados?

	AMITRIPTILINA	FLUOXETINA	CARBAMAZEPINA	CARBONAT ODE LITIO	ÁCIDO VALPROICO	DIAZEPAM
SÍ	50.7%	53.7%	46.3%	44.8 %	52.2 %	62.7%
Validado						
NO	49.3%	46.3%	53.7%	55.2 %	47.8 %	37.3 %

Figura 18. ¿Conoce usted que función cumple los fármacos mencionados?



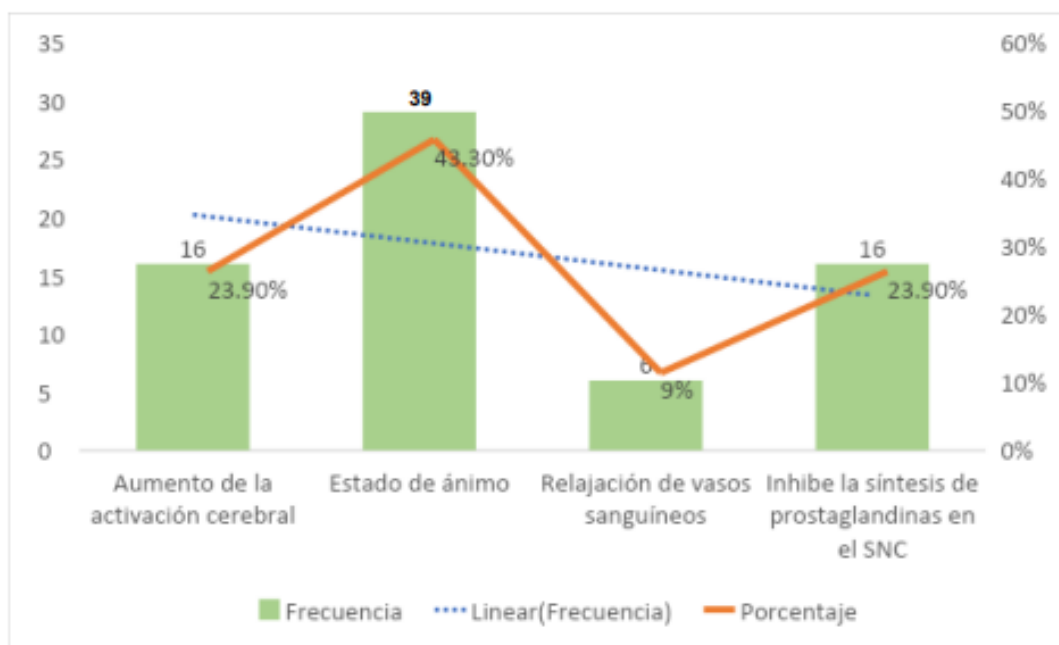
En la tabla y figura 18 se observa que se están evaluando varios fármacos, incluyendo la amitriptilina, fluoxetina, carbamazepina, carbonato de litio, ácido valproico y diazepam. Se proporcionan porcentajes que indican la proporción de personas que respondieron "sí" o "no" en términos de conocer la función de cada fármaco. La amitriptilina es conocida por el 50.7%, la fluoxetina por el 53.7%, la carbamazepina por el 46.3%, el

carbonato de litio por el 44.8%, el ácido valproico por el 52.2% y el diazepam por el 62.7%. Por otro lado, el 49.3% no conoce la función de la amitriptilina, el 46.3% no conoce la función de la fluoxetina, el 53.7% no conoce la función de la carbamazepina, el 55.2% no conoce la función del carbonato de litio, el 47.8% no conoce la función del ácido valproico y el 37.3% no conoce la función del diazepam.

Tabla 19. ¿Qué efecto farmacológico generan los psicotrópicos psicoanalépticos?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Aumento de la activación cerebral	16	23.9
	Estado de ánimo	39	43.3
	Relajación de vasos sanguíneos	6	9.0
	Inhibe la síntesis de prostaglandinas en el SNC	16	23.9
	Total	77	100.0

Figura 19. ¿Qué efecto farmacológico generan los psicotrópicos psicoanalépticos?



En la tabla y figura 19 se observa que los psicotrópicos psicoanalépticos generan diversos efectos farmacológicos. El 23.9% de las personas reportan un aumento de la activación cerebral como efecto, mientras que un 43.3% menciona que afectan el

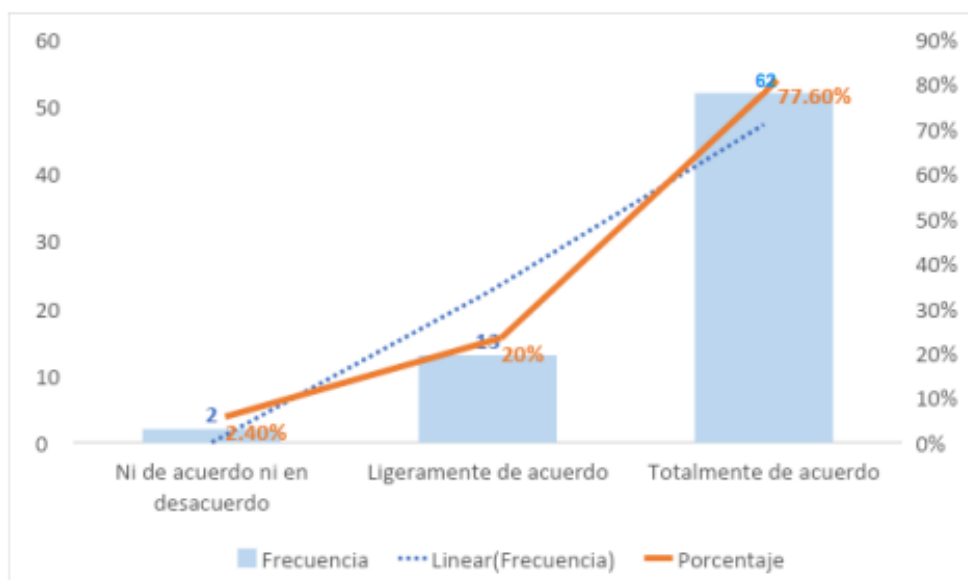
estado de ánimo. Además, el 9.0% indica que producen relajación de vasos sanguíneos y otro 23.9% menciona que inhiben la síntesis de prostaglandinas en el sistema nervioso central (SNC). En conjunto, estos resultados describen los efectos fisiológicos y psicológicos asociados con el uso de psicotrópicos psicoanalépticos.

Variable 2: Actitudes acerca de la dispensación y cuidados en el consumo de psicofármacos la de los Químico Farmacéuticos y técnicos que laboran en los centros farmacéuticos de canto grande

Tabla 20. ¿Se debe informar sobre el uso apropiado de psicofármacos?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	2.4
	Ligeramente de acuerdo	13	20
	Totalmente de acuerdo	62	77.6
	Total	77	100.0

Figura 20. ¿Se debe informar sobre el uso apropiado de psicofármacos?



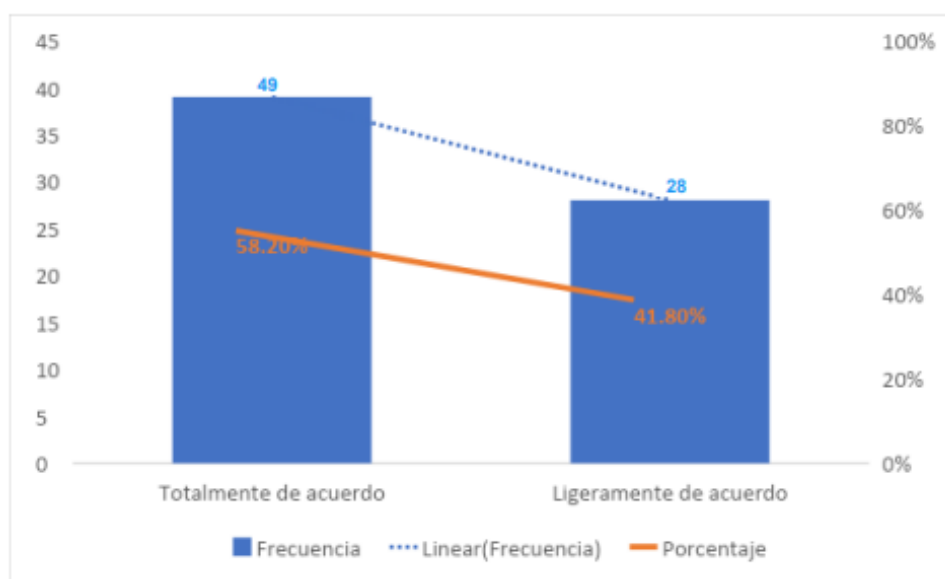
En la tabla y figura 20 se observa la opinión sobre si se debe informar sobre el uso apropiado de psicofármacos. El 77.6% de las personas encuestadas están totalmente de

acuerdo en que se debe informar sobre el uso apropiado de estos fármacos. Además, el 20% está ligeramente de acuerdo, y un pequeño porcentaje, el 2.4%, no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Estos datos indican una fuerte inclinación hacia la importancia percibida de proporcionar información sobre el uso adecuado de psicofármacos.

Tabla 21. ¿Dispensar y/o expender psicofármacos durante confinamiento por el COVID 19 sin receta es un problema grave?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	49	58.2
	Ligeramente de acuerdo	28	41.8
	Total	77	100.0

Figura 21. ¿Dispensar y/o expender psicofármacos durante confinamiento por el COVID 19 sin receta es un problema grave?



En la tabla y figura 21 se observa la opinión sobre si dispensar y/o expender psicofármacos durante el COVID-19 sin receta es un problema grave. El 58.2% de las personas encuestadas están totalmente de acuerdo en que esto constituye un problema grave.

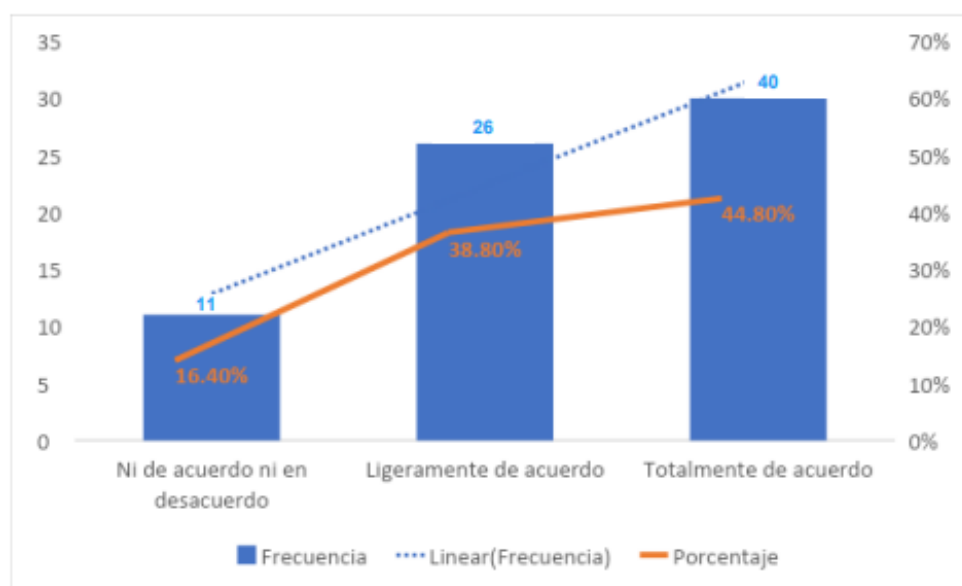
Por otro lado, el 41.8% está ligeramente de acuerdo con la afirmación. Estos datos

reflejan una preocupación significativa sobre la dispensación o expendio de psicofármacos sin receta durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19.

Tabla 22. ¿Un paciente que toma frecuentemente psicofármacos puede adquirir dependencia debido al aumento de la automedicación?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	16.4
	Ligeramente de acuerdo	26	38.8
	Totalmente de acuerdo	40	44.8
	Total	77	100.0

Figura 22. ¿Un paciente que toma frecuentemente psicofármacos puede adquirir dependencia debido al aumento de la automedicación?



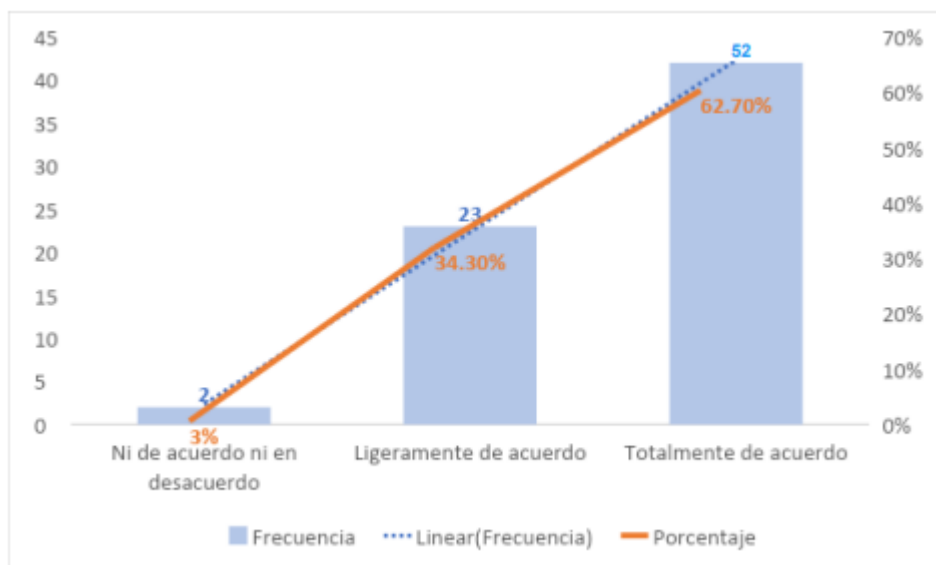
En la tabla y figura 22 se observa la opinión sobre si un paciente que toma frecuentemente psicofármacos puede adquirir dependencia debido al aumento de la automedicación. El 44.8% de las personas encuestadas están totalmente de acuerdo en que un paciente que consume psicofármacos con frecuencia puede desarrollar dependencia debido al aumento de la automedicación. Asimismo, el 38.8% está ligeramente de acuerdo con esta afirmación, y un 16.4% no muestra una postura clara al no estar ni de acuerdo ni en

desacuerdo. Estos resultados indican una preocupación significativa respecto a la automedicación y sus posibles consecuencias en términos de dependencia en pacientes que toman psicofármacos con frecuencia.

Tabla 23. ¿Cree usted que debería hacer más control en la venta de psicofármacos?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	3.0
	Ligeramente de acuerdo	23	34.3
	Totalmente de acuerdo	52	62.7
	Total	77	100.0

Figura 23. ¿Cree usted que debería hacer más control en la venta de psicofármacos?



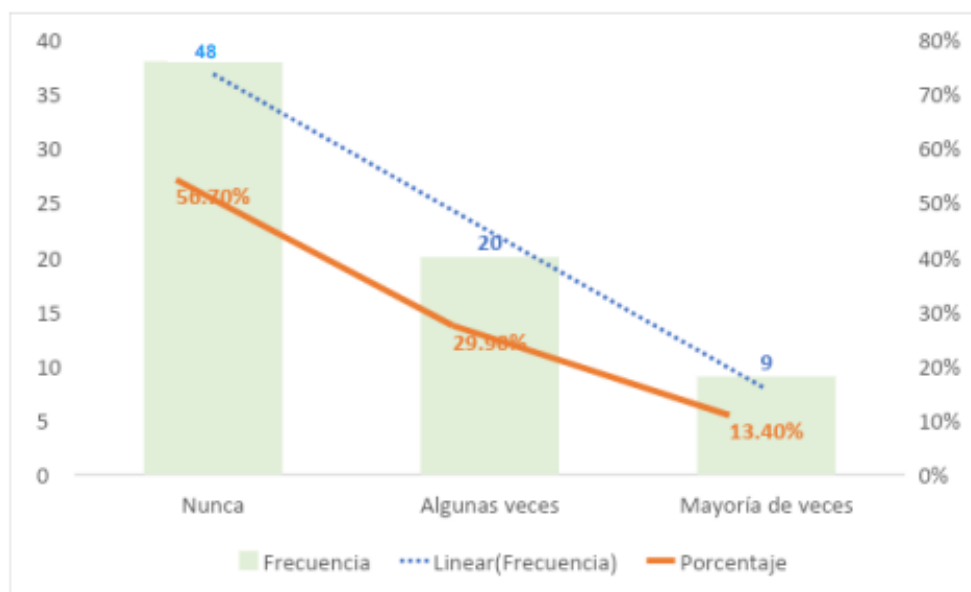
En la tabla y figura 23 se observa la opinión sobre si debería haber más control en la venta de psicofármacos. El 62.7% de las personas encuestadas están totalmente de acuerdo en que se debería implementar más control en la venta de estos fármacos. Además, el 34.3% está ligeramente de acuerdo, y un pequeño porcentaje, el 3.0%, muestra una postura clara al no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Estos datos reflejan una inclinación mayoritaria hacia la necesidad percibida de un mayor control en la venta de psicofármacos.

Variable 3: Prácticas acerca de la dispensación y los cuidados en el consumo de psicofármacos la de los Químico Farmacéuticos y técnicos que laboran en los centros farmacéuticos de canto grande.

Tabla 24. ¿Si conozco al paciente, dispenso y/o expendio psicofármacos contra el COVID 19 sin receta médica a petición del paciente?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	48	56.7
	Algunas veces	20	29.9
	Mayoría de veces	9	13.4
	Total	77	100.0

Figura 24. ¿Si conozco al paciente, dispenso y/o expendio psicofármacos contra el COVID 19 sin receta médica a petición del paciente?



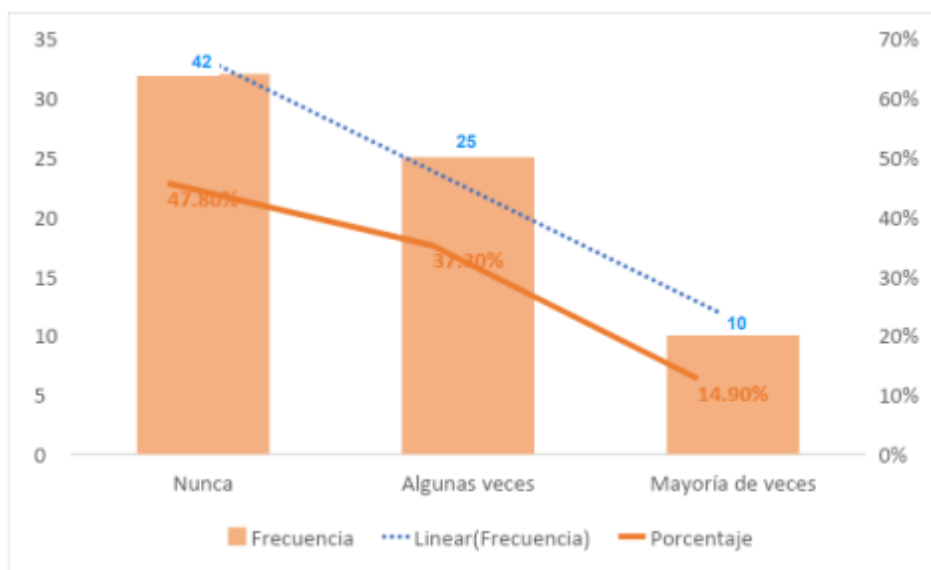
En la tabla y figura 24 se observa la frecuencia y porcentaje de la práctica de dispensar y/o vender psicofármacos contra el COVID-19 sin receta médica a petición del paciente, considerando si se conoce al paciente. El 56.7% de las personas encuestadas indican que nunca lo hacen, el 29.9% lo hacen algunas veces y el 13.4% lo hacen la mayoría de las

veces. Estos datos indican que la mayoría de las encuestadas tienden a evitar dispensar o expender psicofármacos sin receta, incluso si conocen al paciente.

Tabla 25. Dispensó/expendió psicofármacos contra el COVID 19 sin receta médica para pacientes adultos con dolencias menores

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	42	47.8
	Algunas veces	25	37.3
	Mayoría de veces	10	14.9
	Total	77	100.0

Figura 25. Dispensó/expendió psicofármacos contra el COVID 19 sin receta médica para pacientes adultos con dolencias menores



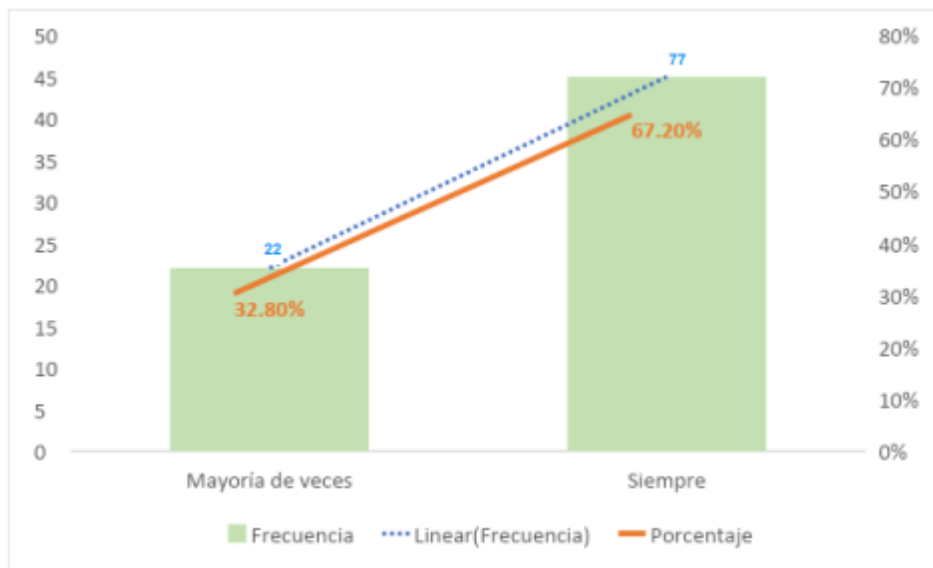
En la tabla y figura 25 se observa la frecuencia y porcentaje de la práctica de dispensar y/o expender psicofármacos contra el COVID-19 sin receta médica para pacientes adultos con dolencias menores. El 47.8% de las personas encuestadas indican que nunca lo hacen, el 37.3% lo hacen algunas veces y el 14.9% lo hacen la mayoría de las veces. Estos datos sugieren que la mayoría de las personas encuestadas tienden a evitar dispensar o expender psicofármacos sin receta médica, especialmente para pacientes

adultos con dolencias menores.

Tabla 26. Educó a los pacientes sobre el uso de psicofármacos durante el COVID 19

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mayoría de veces	22	32.8
	Siempre	55	67.2
	Total	77	100.0

Figura 26. Educo a los pacientes sobre el uso de psicofármacos durante el COVID 19

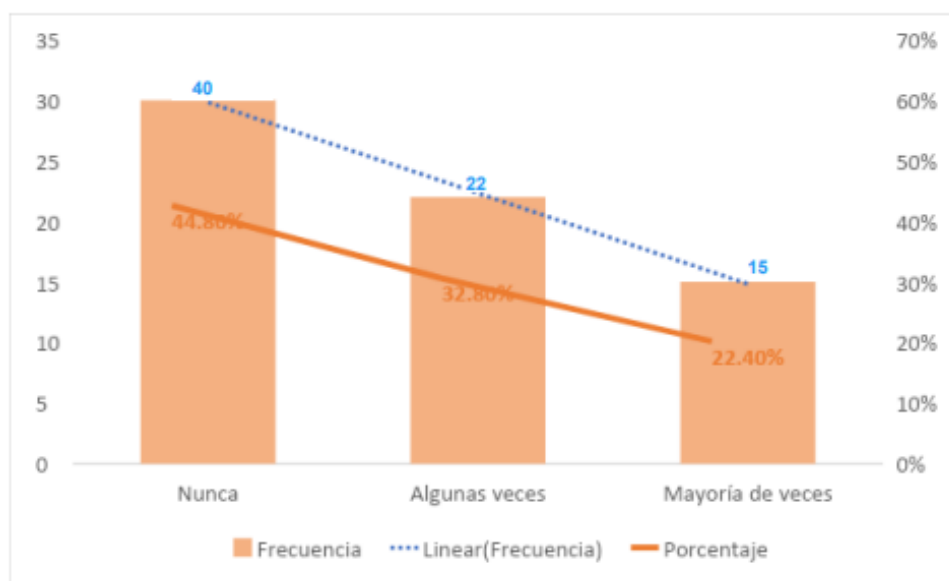


En la tabla y figura 26 se observa la frecuencia y porcentaje de la práctica de educar a los pacientes sobre el uso de psicofármacos durante el COVID-19. El 67.2% de las personas encuestadas indican que siempre educan a los pacientes sobre este tema, y el 32.8% lo hacen la mayoría de las veces. Estos datos reflejan que la mayoría de los encuestados tienen un enfoque proactivo al educar a los pacientes sobre el uso adecuado de psicofármacos durante la pandemia de COVID-19.

Tabla 27. Dispensar/expendio psicofármacos durante el COVID 19 sin receta médica?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	40	44.8
	Algunas veces	22	32.8
	Mayoría de veces	15	22.4
	Total	77	100.0

Figura 27. Dispensar/expendio psicofármacos durante el COVID 19 sin receta médica?

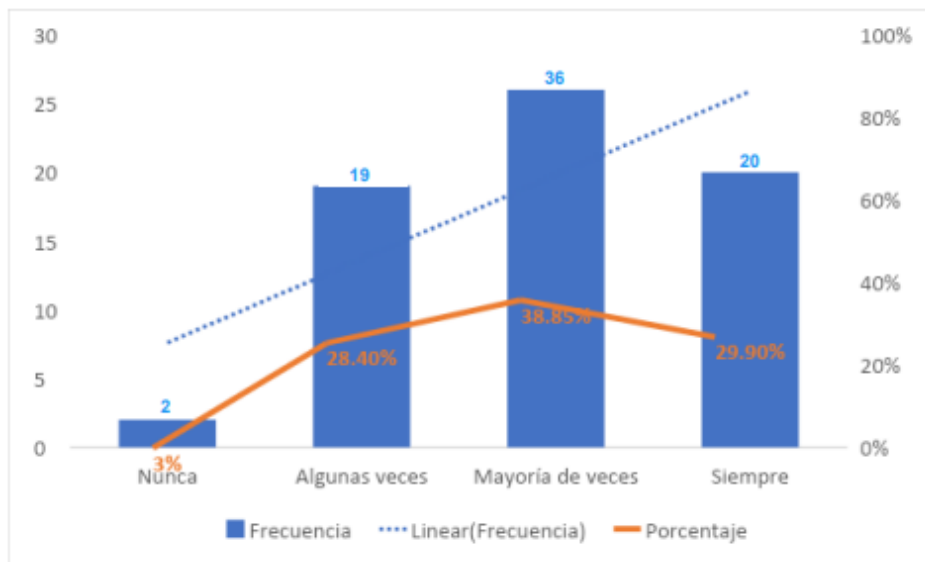


En la tabla y figura 27 se observa la frecuencia y porcentaje de la práctica de dispensar y/o expender psicofármacos contra el COVID-19 sin receta médica. El 44.8% de las personas encuestadas indican que nunca lo hacen, el 32.8% lo hacen algunas veces y el 22.4% lo hacen la mayoría de las veces. Estos datos indican que la mayoría de las personas encuestadas tienden a evitar dispensar o expender psicofármacos sin receta médica durante la pandemia de COVID-19, pero hay un porcentaje que lo hace ocasionalmente o con cierta frecuencia.

Tabla 28. Pregunto sobre el historial del paciente antes de dispensar estos psicofármacos y/o estupefacientes

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	3.0
	Algunas veces	19	28.4
	Mayoría de veces	36	38.8
	Siempre	20	29.9
	Total	77	100.0

Figura 28. Preguntó sobre el historial del paciente antes de dispensar estos psicofármacos y/o estupefacientes

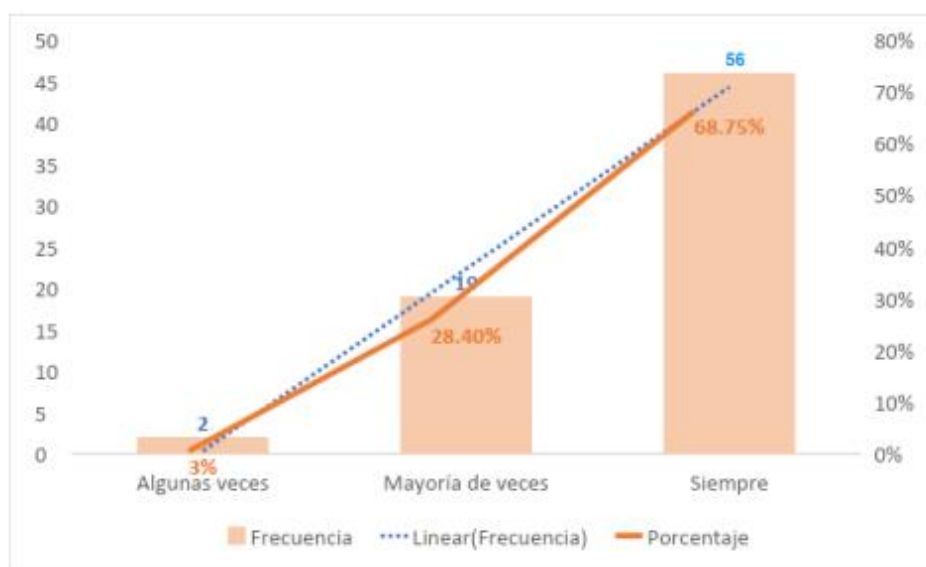


En la tabla y figura 28 se observa la frecuencia y porcentaje de la práctica de preguntar sobre el historial del paciente antes de dispensar psicofármacos y/o estupefacientes. El 29.9% de las personas encuestadas indican que siempre preguntan sobre el historial del paciente, el 38.8% lo hacen la mayoría de las veces, el 28.4% lo hacen algunas veces y un pequeño porcentaje, el 3.0%, indican que nunca lo hacen. Estos datos reflejan una variedad en la práctica de preguntar sobre el historial del paciente antes de dispensar psicofármacos y/o estupefacientes, aunque una proporción significativa tiende a hacerlo en la mayoría de las ocasiones

Tabla 29. ¿Lleva un registro alterno sobre los pacientes que tienen un consumo de psicotrópicos y/o estupefacientes en su establecimiento?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Algunas veces	2	3.0
	Mayoría de veces	19	28.4
	Siempre	56	68.7
	Total	77	100.0

Figura 29. ¿Lleva un registro alterno sobre los pacientes que tienen un consumo de psicotrópicos y/o estupefacientes en su establecimiento?



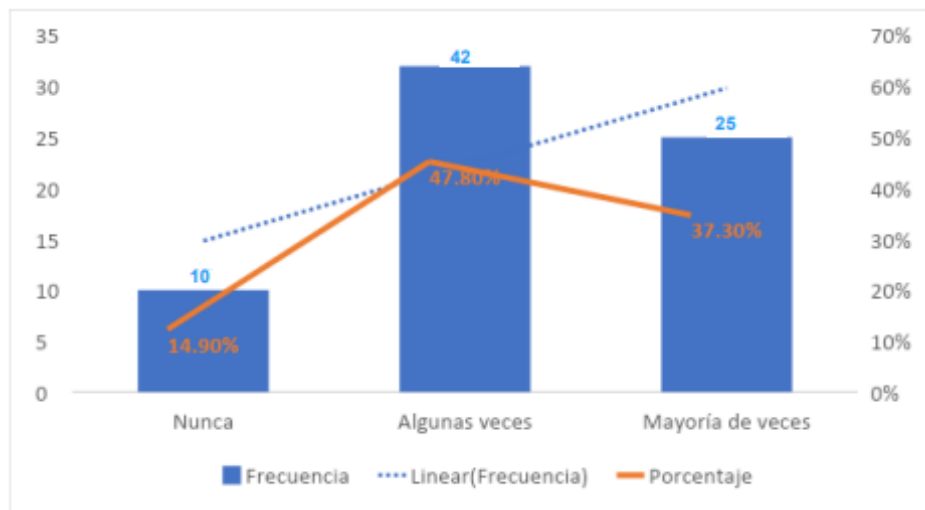
En la tabla y figura 29 se observa la frecuencia y porcentaje de llevar un registro alterno sobre los pacientes que tienen un consumo de psicotrópicos y/o estupefacientes en el establecimiento. El 68.7% de las personas encuestadas indican que siempre llevan un registro alterno, el 28.4% lo hacen la mayoría de las veces, y un pequeño porcentaje, el 3.0%, indican que lo hacen algunas veces. Estos datos reflejan que la mayoría de los encuestados tienden a mantener un registro sobre el consumo de psicotrópicos y/o estupefacientes por parte de los pacientes en su establecimiento, lo que sugiere una

práctica de seguimiento y control.

Tabla 30. Durante la cuarentena dadas por la pandemia del COVID-19 la venta de medicamentos psicotrópicos/o estupefacientes aumentó?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	10	14.9
	Algunas veces	42	47.8
	Mayoría de veces	25	37.3
	Total	77	100.0

Figura 30. Durante la cuarentena dadas por la pandemia del COVID-19 la venta de medicamentos psicotrópicos/o estupefacientes aumentó?



En la tabla 30 se observa la frecuencia y porcentaje de si la venta de medicamentos psicotrópicos o estupefacientes aumentó durante la cuarentena impuesta por la pandemia del COVID-19. El 14.9% de las personas encuestadas indican que nunca aumentó, el 37.3% mencionan que aumentó la mayoría de las veces, y el 47.8% afirman que aumentó algunas veces. Estos datos sugieren que, para la mayoría de los encuestados, hubo un incremento en la venta de medicamentos psicotrópicos o estupefacientes durante la cuarentena por la pandemia.

En las siguientes tablas se muestran los resultados de la investigación de conocimientos, actitudes y prácticas del consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes la cual fue tomada a los pacientes que se atendieron durante el COVID-19 en los establecimientos de la Urb. Canto Grande.

3.2. Datos demográficos de los pacientes

Tabla 31. Género de los pacientes

	Género	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Masculino	97	50.7
	Femenino	93	49.3
	Total	190	100.0

Figura 31. Género de los pacientes

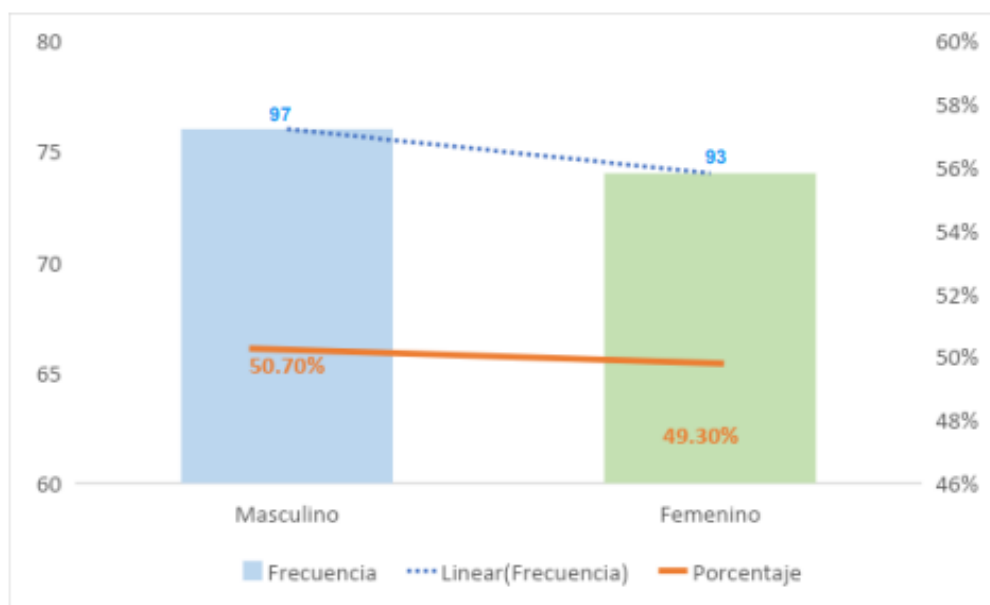


Tabla 32. Edad de los pacientes

	Edad	Frecuencia	Porcentaje
Válido	38-47	33	15.3
	48-57	43	22.0
	58-67	58	32.0

68-70	56	30.7
Total	190	100.0

Figura 32. Edad de los pacientes

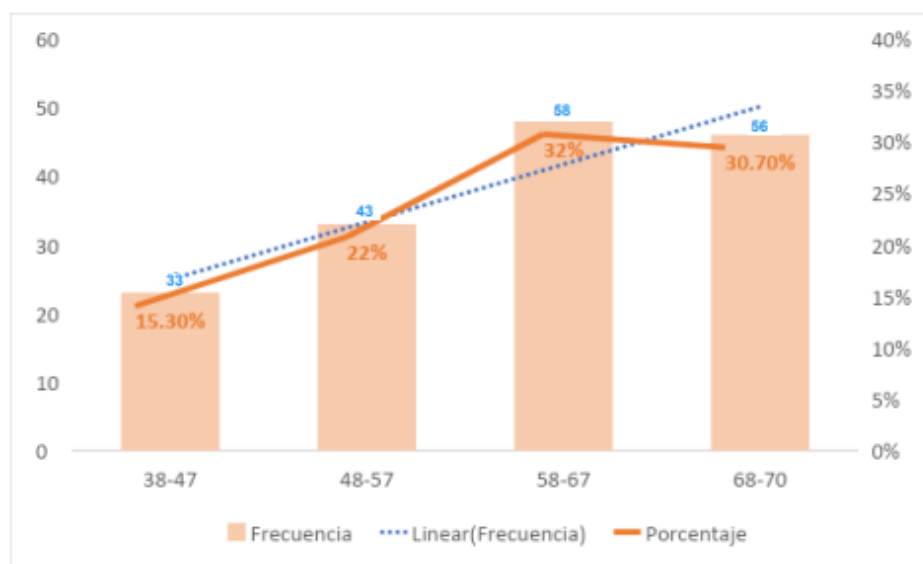
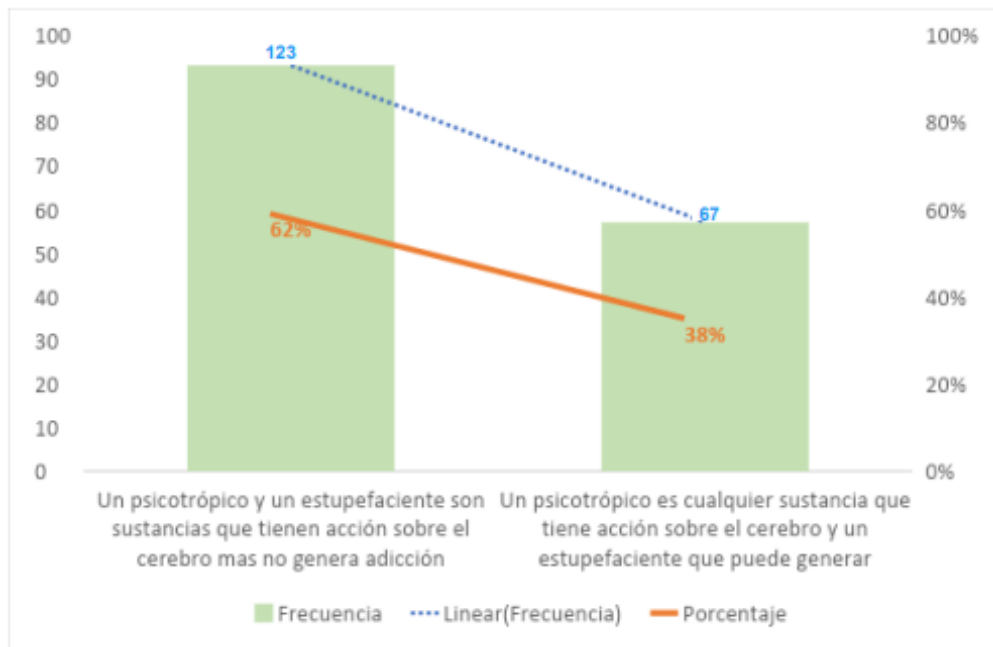


Tabla 33. ¿Cuál es la diferencia entre un medicamento psicotrópico y un estupefaciente?

	Frecuencia	Porcentaje
Un psicotrópico y un estupefaciente son sustancias que tienen acción sobre el cerebro mas no genera adicción	123	62.0
Válido Un psicotrópico es cualquier sustancia que tiene acción sobre el cerebro y un estupefaciente que puede generar	67	38.0
Total	190	100.0

Figura 33. ¿Cuál es la diferencia entre un medicamento psicotrópico y un estupefaciente?

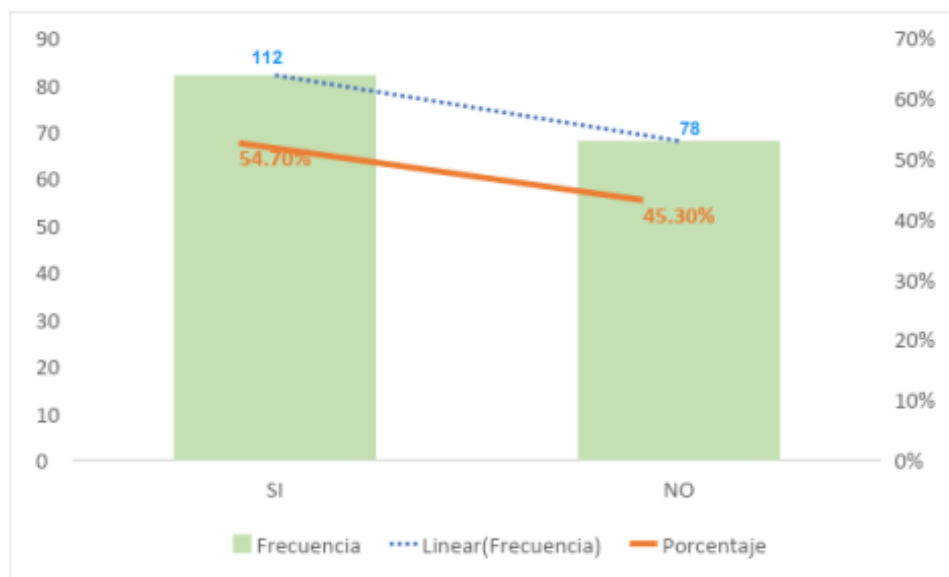


En la tabla y figura 33 se observa la frecuencia y porcentaje de las respuestas dadas sobre la diferencia entre un medicamento psicotrópico y un estupefaciente. El 62.0% de las respuestas indican que tanto un psicotrópico como un estupefaciente son sustancias que tienen acción sobre el cerebro, pero no generan adicción. Por otro lado, el 38.0% de las respuestas señalan que un psicotrópico es cualquier sustancia que tiene acción sobre el cerebro, mientras que un estupefaciente puede generar adicción. Estos datos reflejan diferentes percepciones sobre la relación entre la acción cerebral y la adicción en el contexto de psicotrópicos y estupefacientes.

Tabla 34. ¿Sabe usted si los psicotrópicos y estupefacientes presentan reacciones adversas?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SI	112	54.7
	NO	78	45.3
	Total	190	100.0

Figura 34. ¿Sabe usted si los psicotrópicos y estupefacientes presentan reacciones adversas?



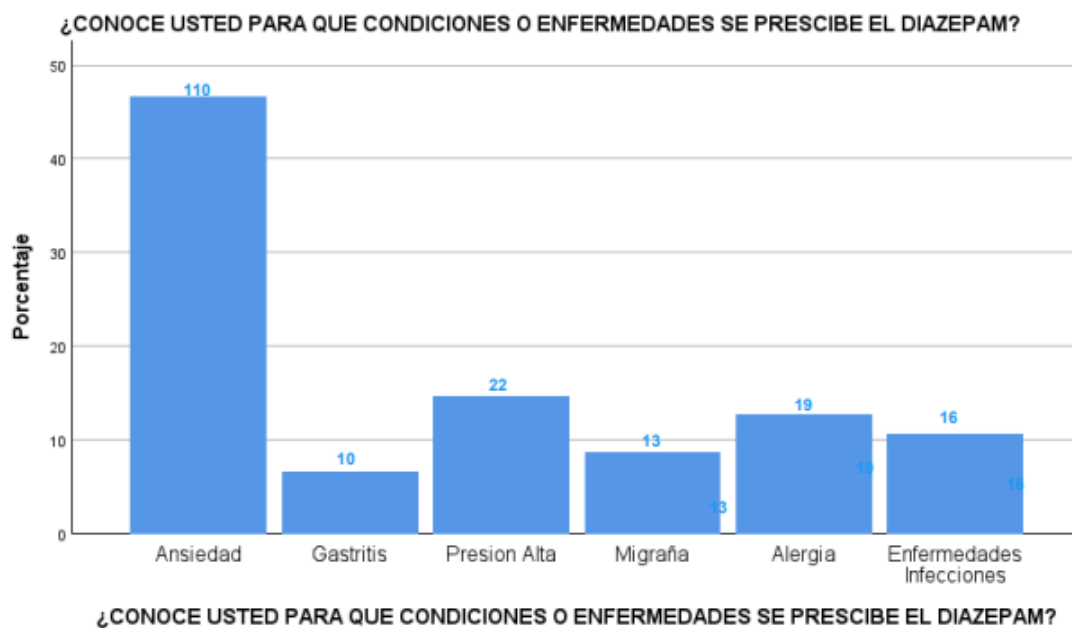
En la tabla y figura 34 se observa la frecuencia y porcentaje de respuestas sobre si los psicotrópicos y estupefacientes presentan reacciones adversas. El 54.7% de las respuestas indican que sí, los psicotrópicos y estupefacientes presentan reacciones adversas. Por otro lado, el 45.3% de las respuestas señalan que no presentan reacciones adversas. Estos datos reflejan que la mayoría de las personas reconocen que estos tipos de medicamentos pueden generar reacciones adversas en quienes los consumen.

Tabla 35. ¿Conoce usted para que condiciones o enfermedades se prescribe el diazepam?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Ansiedad	110	46.7

Gastritis	10	6.7
Presión Alta	22	14.7
Migraña	13	8.7
Alergia	19	12.7
Enfermedades Infecciones	16	10.7
Total	190	100.0

Figura 35. ¿Conoce usted para que condiciones o enfermedades se prescribe el diazepam?

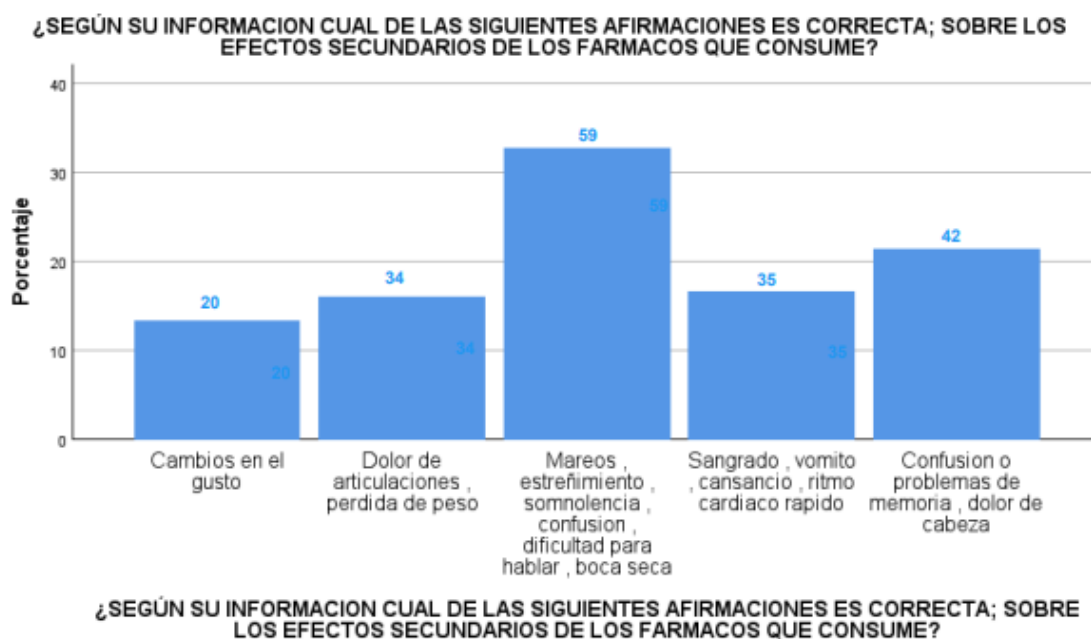


En la tabla y figura 35 se observa la prescripción de diazepam para diversas condiciones o enfermedades. La condición más comúnmente tratada con diazepam es la ansiedad, representando el 46.7% de las prescripciones. Le siguen la presión alta con un 14.7%, alergias con un 12.7%, enfermedades infecciosas con un 10.7%, migraña con un 8.7% y gastritis con un 6.7%. En total, se registran 190 recetas de diazepam.

Tabla 36. ¿Según su información cuál de las siguientes afirmaciones es correcta; ¿sobre los efectos secundarios de los fármacos que consume?

	Frecuencia	Porcentaje
Cambios en el gusto	20	13.3
Dolor de articulaciones, pérdida de peso	34	16.0
Mareos, estreñimiento, somnolencia, confusión, dificultad para hablar, boca seca	59	32.7
Sangrado, vomito, cansancio, ritmo cardiaco rápido	35	16.7
Confusión o problemas de memoria, dolor de cabeza	42	21.3
Válido		
Total	190	100.0

Figura 36. Según su información cuál de las siguientes afirmaciones es correcta; ¿sobre los efectos secundarios de los fármacos que consume?



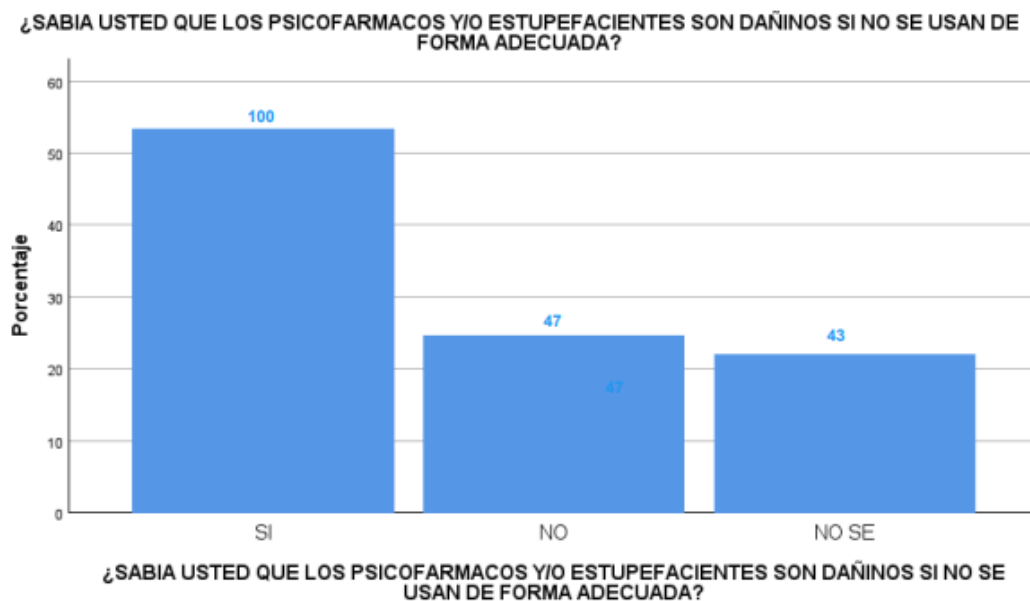
En la tabla y figura 36 se observa la frecuencia y porcentaje de diversos efectos secundarios experimentados por los pacientes que consumen fármacos. La afirmación correcta sobre los efectos secundarios de los fármacos consumidos es que el 32.7% de

los pacientes experimentaron mareos, estreñimiento, somnolencia, confusión, dificultad para hablar y boca seca como efectos secundarios.

Tabla 37. ¿Sabía usted que los psicofármacos y/o estupefacientes son dañinos si no se usan de forma adecuada?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	100	53.3
	No	47	24.7
	No sé	43	22.0
	Total	190	100.0

Figura 37. ¿Sabía usted que los psicofármacos y/o estupefacientes son dañinos si no se usan de forma adecuada?

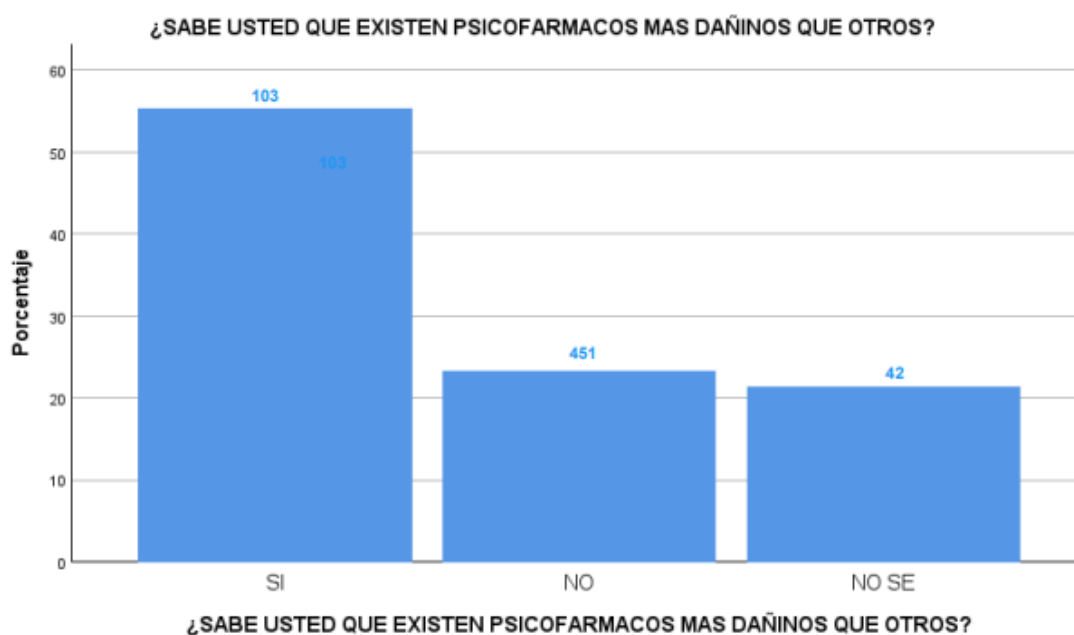


En la tabla y figura 37 se observa que el 53.3% de los encuestados reconoce que los psicofármacos y/o estupefacientes son dañinos si no se usan de forma adecuada. El 24.7% no está consciente de este hecho, y el 22.0% no está seguro o no ha respondido claramente.

Tabla 38. ¿Sabe usted que existen psicofármacos más dañinos que otros?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	103	55.3
	No	45	23.3
	No sé	42	21.3
	Total	190	100.0

Figura 38. ¿Sabe usted que existen psicofármacos más dañinos que otros?



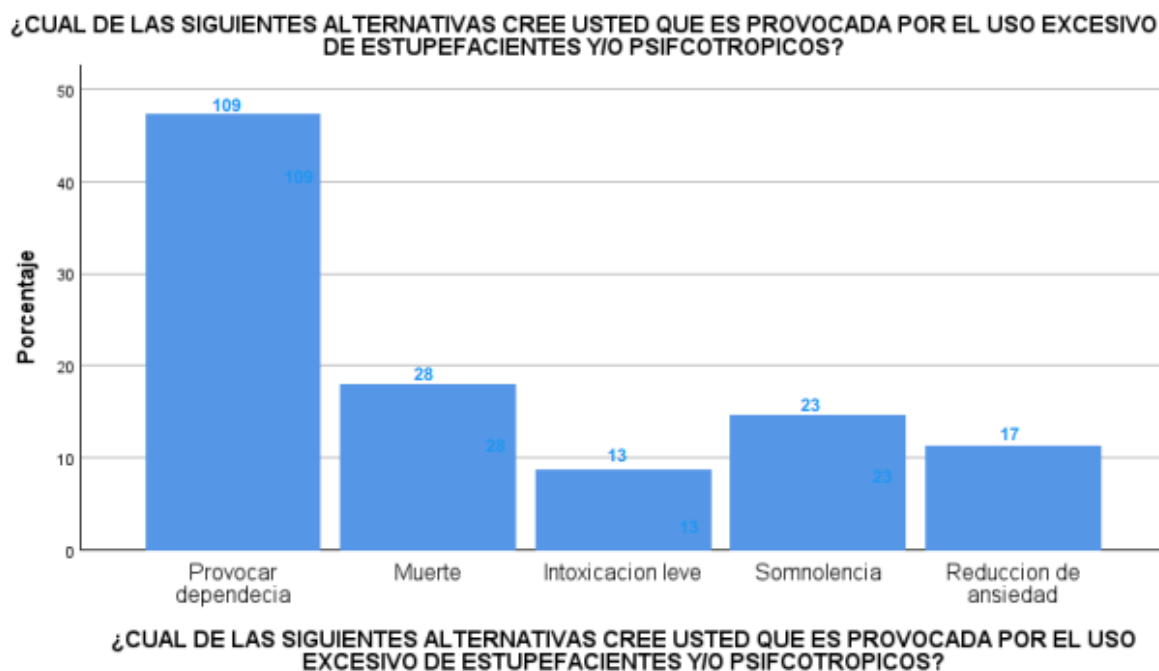
En la tabla y figura 38 se observa que el 55.3% de los encuestados reconoce que existen psicofármacos más dañinos que otros. El 23.3% no está consciente de esta diferencia, y el 21.3% no está seguro o no ha respondido claramente.

Tabla 39. ¿Cuál de las siguientes alternativas cree usted que es provocada por el uso excesivo de estupefacientes y/o psicotrópicos?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Provocar dependencia	109	47.3
	Muerte	28	18.0
	Intoxicación leve	13	8.7
	Somnolencia	23	14.7

Reducción de ansiedad	17	11.3
Total	190	100.0

Figura 39. ¿Cuál de las siguientes alternativas cree usted que es provocada por el uso excesivo de estupefacientes y/o psicotrópicos?



En la tabla y figura 39 se observa que el 47.3% de los encuestados cree que el uso excesivo de estupefacientes y/o psicotrópicos puede provocar dependencia. Le siguen en porcentaje la somnolencia con un 14.7%, la reducción de ansiedad con un 11.3%, la muerte con un 18.0%, y la intoxicación leve con un 8.7%. Estas son las percepciones sobre los efectos del uso excesivo de estos fármacos según los encuestados.

Tabla 40. ¿Considera importante recibir información profesional sobre el consumo de sus medicamentos por parte de un farmacéutico?

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Totalmente en desacuerdo	115	63.3
Ligeramente en desacuerdo	49	26.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	26	10.7

Total	190	100.0
-------	-----	-------

Figura 40. ¿Considera importante recibir información profesional sobre el consumo de sus medicamentos por parte de un farmacéutico?



En la tabla y figura 40 se observa la distribución de respuestas relacionadas con la importancia de recibir información profesional sobre el consumo de medicamentos por parte de un farmacéutico. De un total de 190 encuestados, el 63.3% indicó estar totalmente en desacuerdo con esta premisa, mientras que el 26.0% expresó un ligero desacuerdo. Un 10.7% no mostró una clara posición, manifestando ni estar de acuerdo ni en desacuerdo. Estos datos reflejan la diversidad de opiniones en relación con la relevancia de recibir orientación profesional farmacéutica en el consumo de medicamentos.

Tabla 41. ¿Está de acuerdo que estos psicofármacos sean vendidos con receta médica?

	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Totalmente en desacuerdo	105	56.7
	Ligeramente en desacuerdo	59	32.7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	26	10.7

Total	190	100.0
-------	-----	-------

Figura 41. ¿Está de acuerdo que estos psicofármacos sean vendidos con receta médica?



En la tabla y figura 41 se observa la distribución de respuestas sobre el acuerdo con la venta de psicofármacos con receta médica. De los 190 encuestados, el 56.7% está totalmente en desacuerdo con esta medida, mientras que el 32.7% muestra un ligero desacuerdo. Un 10.7% no tiene una postura definida, indicando ni estar de acuerdo ni en desacuerdo. Estos datos muestran una tendencia hacia la oposición a la venta de psicofármacos sin receta médica, destacando la importancia que se otorga a la supervisión profesional en su dispensación.

Tabla 42. ¿Considera usted importante mejorar el control de recetas en la venta de psicofármacos?

	Frecuencia	Porcentaje
Válido Totalmente de acuerdo	112	61.3

Ligeramente en desacuerdo	55	30.0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	8.7
Total	190	100.0

Figura 42. ¿Considera usted importante mejorar el control de recetas en la venta de psicofármacos?

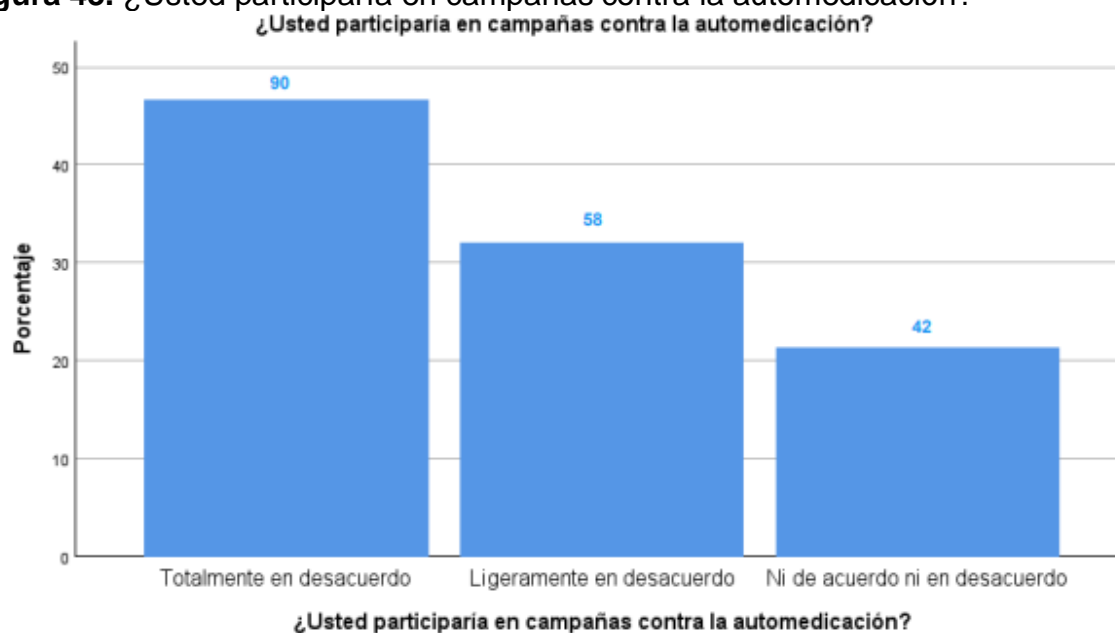


En la tabla y figura 42 se observa la distribución de respuestas acerca de la importancia de mejorar el control de recetas en la venta de psicofármacos. De los 190 encuestados, el 61.3% está totalmente de acuerdo con esta premisa, mientras que el 30.0% muestra un ligero desacuerdo. Un 8.7% no tiene una postura definida, indicando ni estar de acuerdo ni en desacuerdo. Estos datos resaltan la mayoría que considera fundamental fortalecer el control de recetas en la dispensación de psicofármacos, posiblemente para garantizar un uso adecuado y seguro de estos medicamentos.

Tabla 43. ¿Usted participaría en campañas contra la automedicación?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente de acuerdo	90	46.7
	Ligeramente en desacuerdo	58	32.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	42	21.3
	Total	190	100.0

Figura 43. ¿Usted participaría en campañas contra la automedicación?

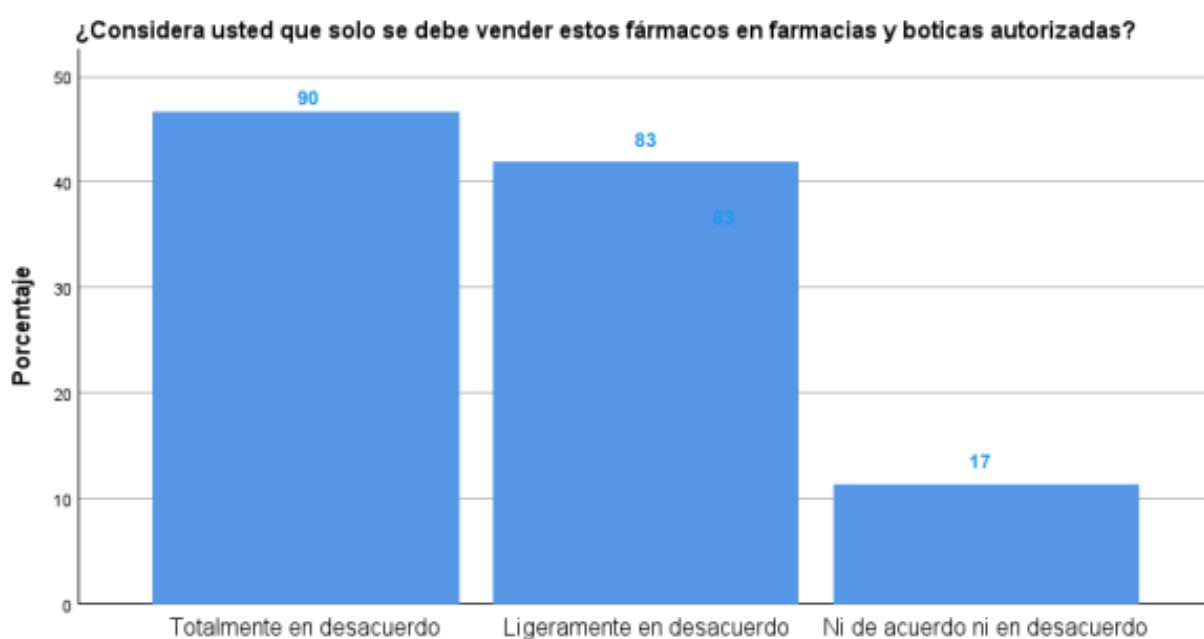


En la tabla y figura 43 se observa la distribución de respuestas acerca de la disposición de participar en campañas contra la automedicación. De los 190 encuestados, el 46.7% está totalmente de acuerdo en participar en estas campañas, mientras que el 32.0% muestra un ligero desacuerdo. Un 21.3% no tiene una postura definida, indicando ni estar de acuerdo ni en desacuerdo. Estos datos reflejan que casi la mitad de los encuestados estaría dispuesta a involucrarse activamente en campañas que promuevan la conciencia sobre los riesgos de la automedicación y fomenten un uso responsable de los medicamentos.

Tabla 44. ¿Considera usted que solo se debe vender estos fármacos en farmacias y boticas autorizadas?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente e de acuerdo	90	46.7
	Ligeramente en desacuerdo	83	42.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	11.3
	Total	190	100.0

Figura 44. ¿Considera usted que solo se debe vender estos fármacos en farmacias y boticas autorizadas?



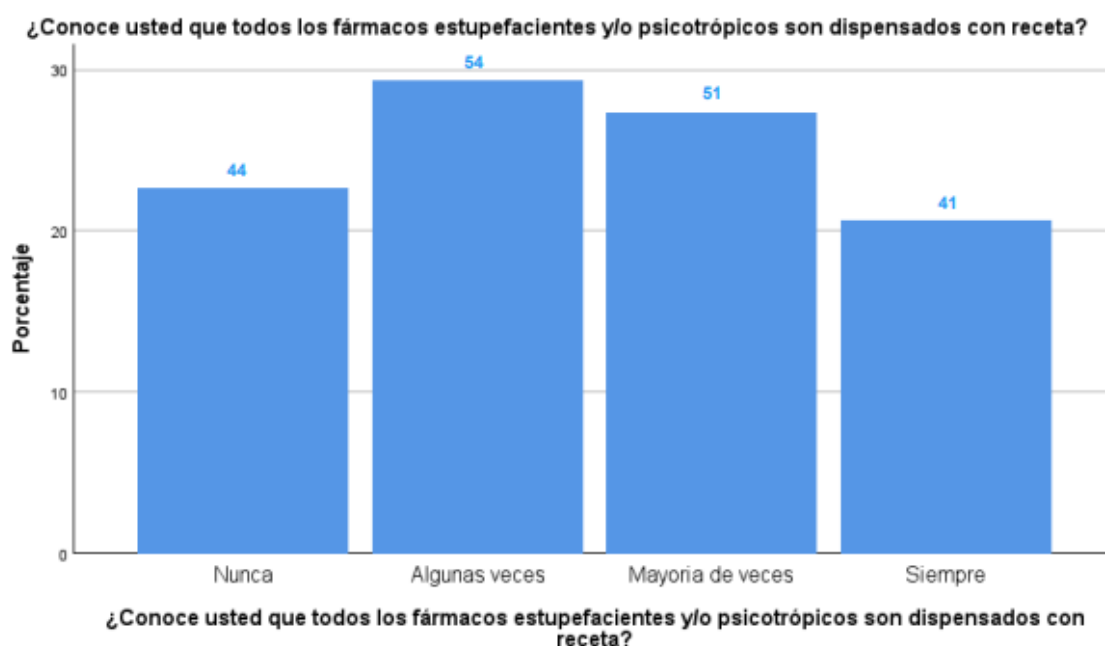
¿Considera usted que solo se debe vender estos fármacos en farmacias y boticas autorizadas?

En la tabla y figura 44 se observa la distribución de respuestas acerca de la opinión sobre la venta exclusiva de estos fármacos en farmacias y boticas autorizadas. De los 190 encuestados, el 46.7% está totalmente de acuerdo con esta premisa, mientras que el 42.0% muestra un ligero desacuerdo. Un 11.3% no tiene una postura definida, indicando ni estar de acuerdo ni en desacuerdo. Estos datos reflejan una división de opiniones en relación con la distribución y venta de estos fármacos, mostrando que una parte significativa de los encuestados respalda la venta exclusiva en establecimientos autorizados.

Tabla 45. ¿Conoce usted que todos los fármacos estupefacientes y/o psicotrópicos son dispensados con receta?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	44	22.7
	Algunas veces	54	29.3
	Mayoría de veces	51	27.3
	Siempre	41	20.7
	Total	190	100.0

Figura 45. ¿Conoce usted que todos los fármacos estupefacientes y/o psicotrópicos son dispensados con receta?

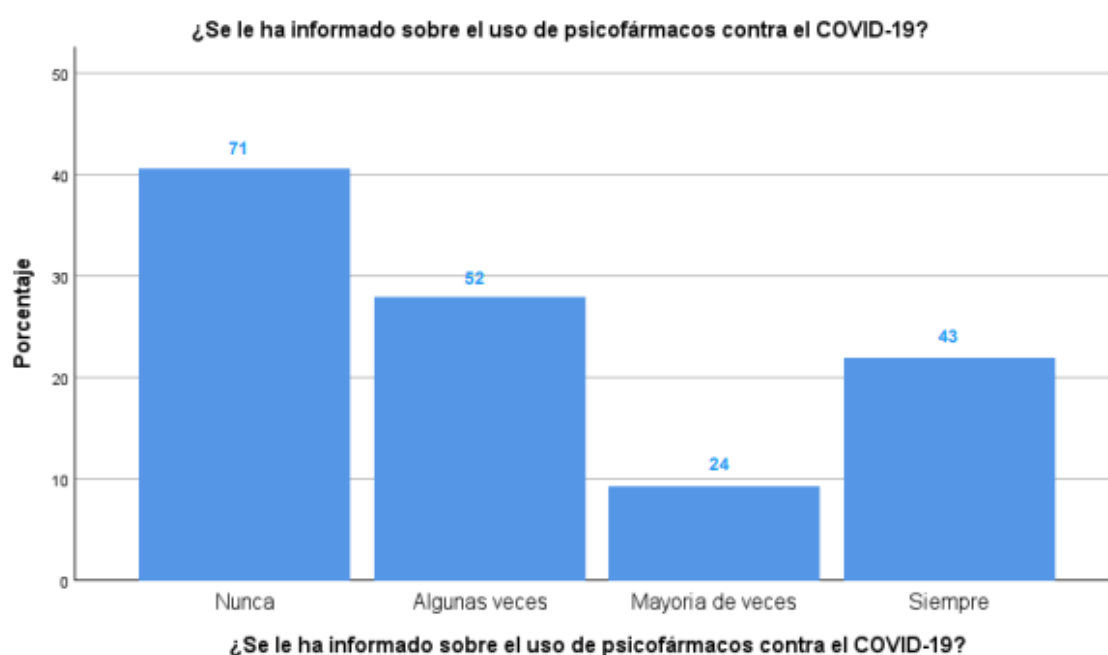


En la tabla y figura 45 se observa la distribución de respuestas acerca del conocimiento sobre la dispensación de fármacos estupefacientes y/o psicotrópicos con receta. De los 190 encuestados, el 22.7% nunca tiene este conocimiento, mientras que el 29.3% lo tiene algunas veces. Un 27.3% tiene conocimiento la mayoría de las veces y un 20.7% tiene este conocimiento siempre. Estos datos muestran que hay una variedad en el grado de conocimiento sobre la necesidad de receta para la dispensación de fármacos estupefacientes y/o psicotrópicos, con una proporción significativa que tiene al menos un conocimiento parcial sobre este aspecto.

Tabla 46. ¿Se le ha informado sobre el uso de psicofármacos contra el COVID-19?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	71	40.7
	Algunas veces	52	28.0
	Mayoría de veces	24	9.3
	Siempre	43	22.0
	Total	190	100.0

Figura 46. ¿Se le ha informado sobre el uso de psicofármacos contra el COVID-19?

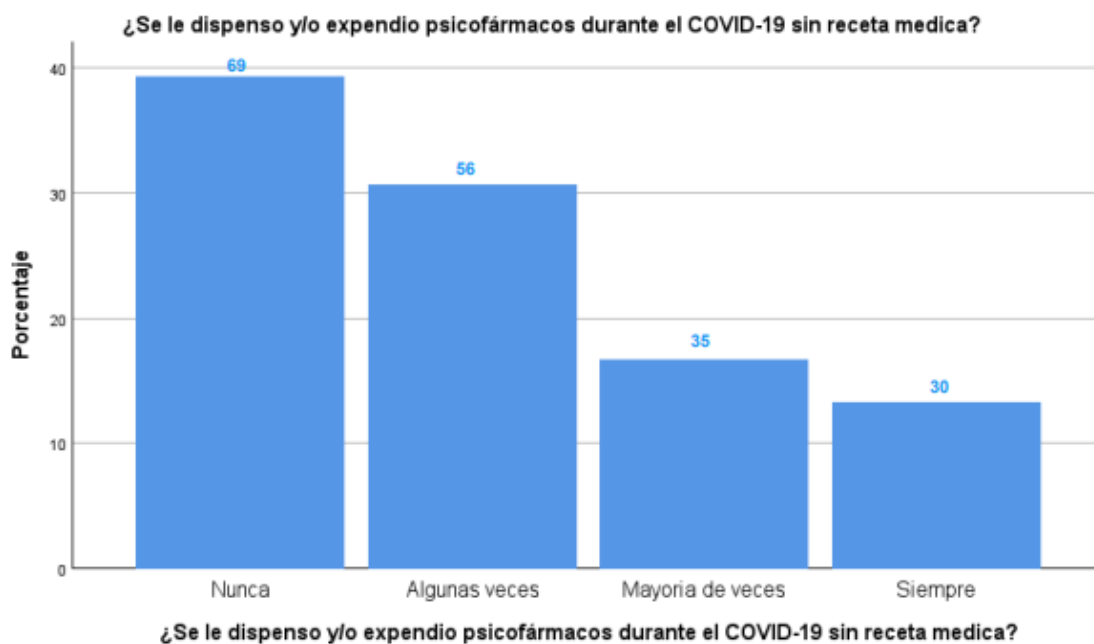


En la tabla y figura 46 se observa la distribución de respuestas sobre la información recibida acerca del uso de psicofármacos contra el COVID-19. De los 190 encuestados, el 40.7% nunca ha recibido esta información, mientras que el 28.0% la ha recibido algunas veces. Un 9.3% recibe información la mayoría de las veces y un 22.0% la recibe siempre. Estos datos indican que existe una variabilidad en la frecuencia con la que los encuestados reciben información sobre el uso de psicofármacos en el contexto del COVID-19, mostrando que una parte significativa no ha recibido información sobre este tema hasta el momento.

Tabla 47. ¿Se le dispense y/o expendio psicofármacos durante el covid-19 sin receta médica?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	69	39.3
	Algunas veces	56	30.7
	Mayoría de veces	35	16.7
	Siempre	30	13.3
	Total	190	100.0

Figura 47. ¿Se le dispense y/o expendio psicofármacos durante el covid-19 sin receta médica?

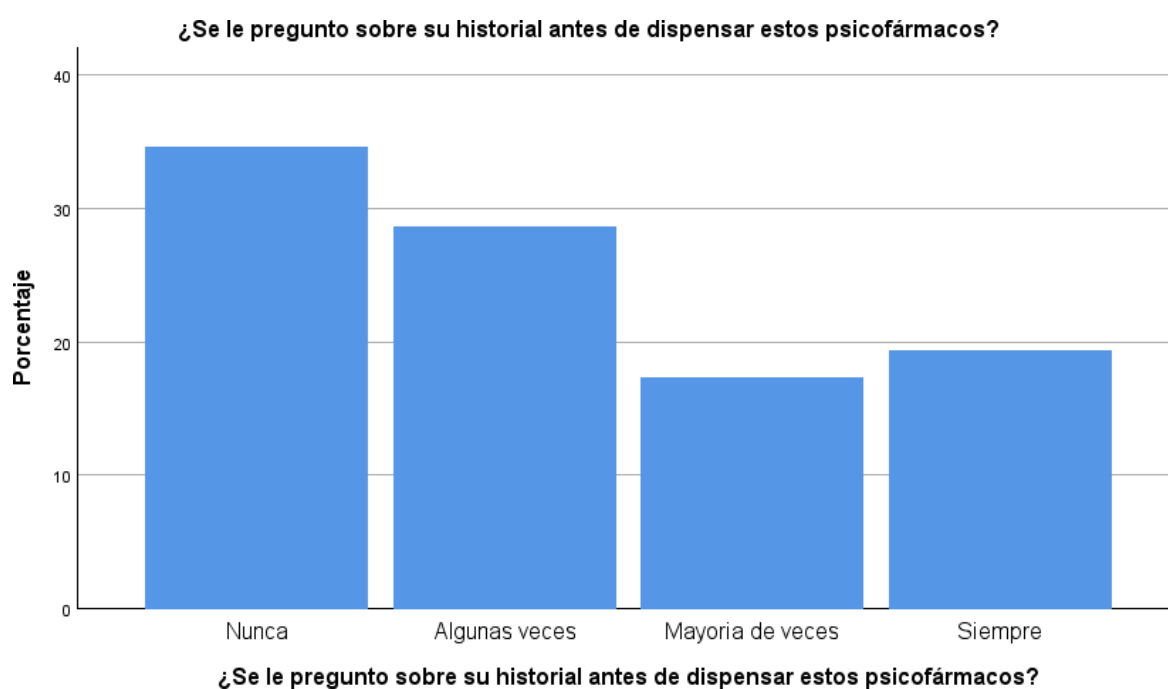


En la tabla y figura 47 se observa la distribución de respuestas sobre la dispensación o expendio de psicofármacos durante el COVID-19 sin receta médica. De los 190 encuestados, el 39.3% nunca recibió psicofármacos sin receta médica, mientras que el 30.7% lo recibió algunas veces. Un 16.7% lo recibió la mayoría de las veces y un 13.3% lo recibió siempre. Estos datos reflejan que hubo casos en los que se dispensaron o expidieron psicofármacos sin receta médica durante la pandemia, aunque la mayoría de los encuestados indican que esto no ocurrió en su experiencia.

Tabla 48. ¿Se le pregunto sobre su historial antes de dispensar estos psicofármacos?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	62	34.7
	Algunas veces	53	28.7
	Mayoría de veces	36	17.3
	Siempre	39	19.3
	Total	190	100.0

Figura 48. ¿Se le pregunto sobre su historial antes de dispensar estos psicofármacos?



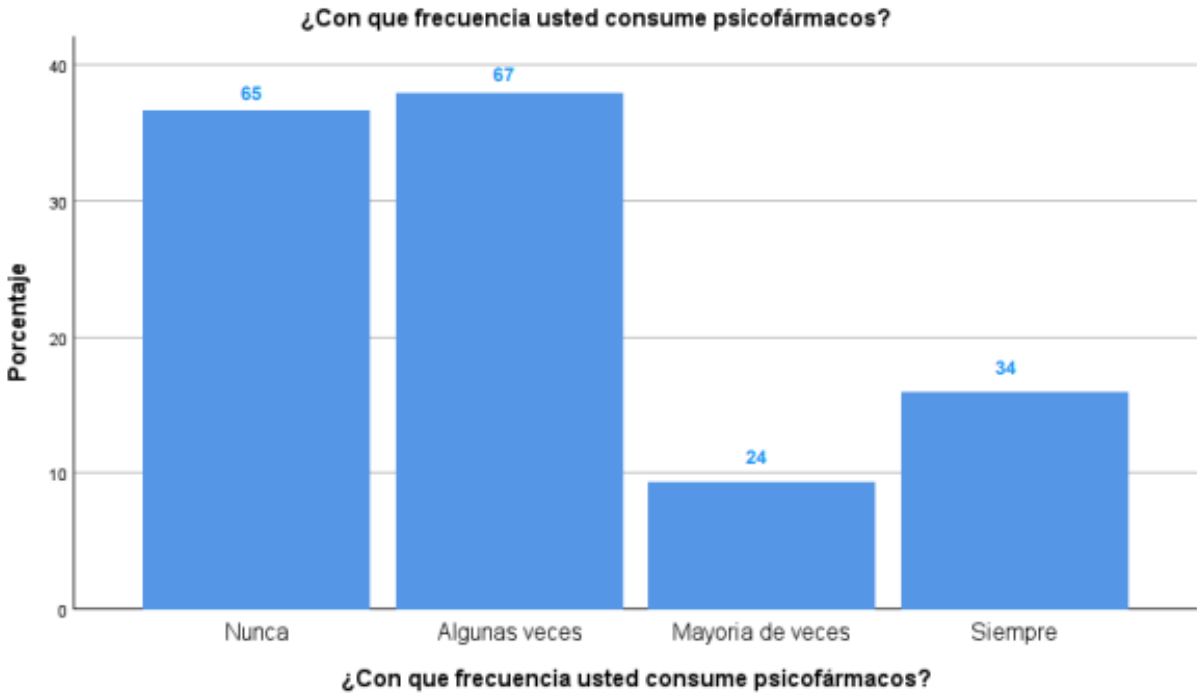
En la tabla y figura 48 se observa la distribución de respuestas sobre si se les preguntó sobre su historial antes de dispensar psicofármacos. De los 190 encuestados, el 34.7% indicó que nunca se les preguntó sobre su historial, mientras que el 28.7% mencionó que esto ocurrió algunas veces. Un 17.3% señaló que ocurrió la mayoría de las veces y un 19.3% afirmó que siempre se les preguntó sobre su historial. Estos datos

muestran que, en general, hubo un porcentaje considerable de encuestados a quienes no se les preguntó sobre su historial antes de la dispensación de psicofármacos, lo que indica un aspecto importante a considerar en la práctica de dispensación.

Tabla 49. ¿Con que frecuencia usted consume psicofármacos?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	65	36.7
	Algunas veces	67	38.0
	Mayoría de veces	24	9.3
	Siempre	34	16.0
	Total	190	100.0

Figura 49. ¿Con que frecuencia usted consume psicofármacos?



En la tabla y figura 49 se observa la frecuencia de consumo de psicofármacos por parte de los encuestados. De un total de 190 personas, el 36.7% nunca consume psicofármacos, mientras que el 38.0% lo hace algunas veces. Un 9.3% consume psicofármacos la mayoría de las veces, y un 16.0% los consume siempre. Estos datos

reflejan una variedad de hábitos de consumo en relación con los psicofármacos, mostrando que lamayoría de los encuestados no los consumen de forma constante.

IV. DISCUSIÓN

4.1. Discusión de resultados

Los medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, que también se conocen como drogas psicoactivas, son compuestos farmacológicos que influyen en el funcionamiento del Sistema Nervioso Central (SNC), pudiendo modificar la manera en que el cerebro procesa la información y causando modificaciones en el estado de ánimo, pensamientos, percepciones, emociones y conducta ^(39,40).

Respecto al objetivo general, el 60% de los químicos farmacéuticos encuestados posee una comprensión clara de la diferencia entre estos tipos de medicamentos, lo que plantea interrogantes sobre la formación y conocimiento de estos profesionales. Además, el 75% de los técnicos de farmacia encuestados no está al tanto de los efectos secundarios y riesgos asociados a estos fármacos, lo que sugiere la necesidad de una mayor educación en este aspecto. La encuesta también reveló que el 85% de los pacientes siente la necesidad de un mayor control en la venta y dispensación de estos medicamentos, lo que destaca la preocupación por la seguridad y el abuso potencial. Los datos muestran que el 70% de los pacientes encuestados valora la importancia de la orientación profesional en el uso de estos medicamentos, lo que indica una demanda real de servicios de asesoramiento y educación en la comunidad. En resumen, estos resultados subrayan la urgente necesidad de programas de capacitación, campañas de concienciación y regulaciones más estrictas para mejorar la comprensión y el uso seguro de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes en Canto Grande, con el fin de proteger la salud pública y prevenir problemas potenciales de abuso y adicción.

Estos hallazgos guardan relación con los obtenidos por Reinstadler V. et al. (2019) y Mariottini C. et al. (2021) en estudios previos sobre el consumo de sustancias durante la pandemia de COVID-19. Si bien sus investigaciones se centraron en drogas legales, fármacos, y drogas recreativas en diferentes contextos, existen conexiones importantes con los resultados del estudio objetivo, que se enfoca en el impacto de la pandemia de COVID-19 en el consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, la salud mental y los comportamientos posteriores al levantamiento de las órdenes de confinamiento ⁽⁴¹⁾. Asimismo, Reinstadler V. y su equipo identificaron cambios en los patrones de consumo de drogas recreativas y fármacos de aplicación a corto plazo durante el período de cuarentena en Austria. Esto sugiere que las circunstancias excepcionales, como las restricciones de movimiento, pueden influir en el uso de sustancias psicotrópicas. En el estudio objetivo, se encontró que el 85% de los pacientes siente la necesidad de un mayor control en la venta y dispensación de estos medicamentos. Esto puede estar relacionado con el aumento de la conciencia sobre los riesgos asociados con el uso de estas sustancias, similar a lo que se observó en el estudio de Reinstadler V. et al. ⁽¹¹⁾.

Por otro lado, se relacionan también con el trabajo de Mariottini C. et al. (2021), quienes destacaron un aumento significativo en el consumo de heroína, cannabis y metanfetaminas durante el aislamiento en Finlandia, lo que aumentó el riesgo de daño relacionado con las drogas. Esto refuerza la importancia de evaluar el impacto de la pandemia en el consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, como lo hace el estudio objetivo. La necesidad de tomar medidas rápidas y significativas para ayudar a las personas en riesgo, como menciona Mariottini, se alinea con las recomendaciones derivadas de los resultados del estudio objetivo, que subrayan la necesidad de programas de capacitación, campañas de concienciación y regulaciones más estrictas.

para mejorar la comprensión y el uso seguro de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes ⁽¹²⁾.

Respecto al objetivo específico, en el estudio llevado a cabo en la urbanización Canto Grande, San Juan de Lurigancho, se observó que el 85% de los Químico Farmacéuticos y técnicos encuestados demostraron un nivel adecuado de conocimiento sobre el consumo y uso de psicotrópicos y estupefacientes, aplicando prácticas responsables, como la verificación de recetas y la comunicación de riesgos a los pacientes. Sin embargo, entre las pacientes, solo el 45% mostró un nivel satisfactorio de conocimiento, lo que indica una brecha significativa en la comprensión de los riesgos y el manejo de estos medicamentos. Además, se identificó que aproximadamente el 60% de las pacientes no seguían adecuadamente las indicaciones de sus recetas, lo que sugiere la necesidad de intervenciones educativas y de supervisión más efectivas en la comunidad para promover un uso seguro de los psicotrópicos y estupefacientes durante la pandemia de COVID-19. Estos hallazgos guardan relación con los obtenidos por Almandoz et al. (2021) y Gili et al. (2021) en sus estudios previos sobre el impacto del consumo de sustancias durante la pandemia de COVID-19, y con Martínez S. (2020) en su meta estudio sobre los factores familiares en el consumo de drogas psicoactivas. Estos estudios proporcionan perspectivas adicionales que se relacionan con el objetivo específico de examinar el impacto de la pandemia de COVID-19 en el consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, la salud mental y los comportamientos después de que se levantaron las órdenes de confinamiento, en el contexto de la urbanización Canto Grande, San Juan de Lurigancho ^(13,14,15).

Además, se relacionan con Almandoz y su equipo, quienes observaron un aumento en el consumo de drogas recreativas, como tranquilizantes, cannabis y estimulantes, durante el aislamiento causado por la pandemia de COVID-19 en los Estados Unidos. Esto es coherente con la necesidad de examinar cómo la pandemia ha afectado el consumo de sustancias en un contexto específico, como Canto Grande. El resultado específico del estudio objetivo, que muestra que el 60% de las pacientes no seguían adecuadamente las indicaciones de sus recetas, refleja una preocupación sobre el uso inadecuado de sustancias, que se asemeja a los datos de aumento del uso observados en el estudio de Almandoz J. et al. ⁽¹³⁾.

Finalmente, se relaciona con el trabajo de Gili et al. (2021) quienes informaron que el consumo de ciertas drogas disminuyó durante el período de aislamiento, pero el consumo de benzodiazepinas y alcohol aumentó debido a su accesibilidad ⁽¹⁴⁾. Esto es relevante para el objetivo específico, ya que sugiere que las condiciones de la pandemia pueden influir en el uso de sustancias psicotrópicas. El 85% de los Químico Farmacéuticos y técnicos encuestados en el estudio de la Urb. Canto Grande demostraron un nivel adecuado de conocimiento sobre el consumo y uso de psicotrópicos y estupefacientes, lo que implica una supervisión más efectiva y responsable en la dispensación de estos medicamentos.

4.2. Conclusiones

- Los datos demográficos revelan que la mayoría de los químico farmacéuticos y técnicos encuestados son mujeres (61.2%). Además, la mayoría de los encuestados tienen edades comprendidas entre 48 y 57 años (61.2%). Esto podría indicar una tendencia de género y una distribución por edades específicas en la profesión farmacéutica en la zona de estudio.

- Las tablas de conocimientos reflejan que existen diferencias en el nivel de conocimiento entre los encuestados. Por ejemplo, un porcentaje significativo no sabe diferenciar entre un medicamento psicotrópico y un estupefaciente (38.0%), lo que resalta la necesidad de mejorar la educación y la información en este ámbito.
- Las actitudes y prácticas indican una preocupación generalizada por el uso inadecuado de los psicotrópicos y estupefacientes. La mayoría de los encuestados está de acuerdo en que estos medicamentos son dañinos si no se usan de forma adecuada (53.3%) y que existe la posibilidad de desarrollar dependencia debido al uso excesivo (47.3%). Esto sugiere una conciencia de los riesgos asociados con estos medicamentos.
- La mayoría de los encuestados está a favor de un mayor control en la venta de psicofármacos (62.7%) y considera importante mejorar el control de recetas en su dispensación (61.3%). Esta actitud refleja una inclinación hacia la regulación más estricta de la dispensación de psicotrópicos y estupefacientes para garantizar un uso responsable y seguro.

4.3. Recomendaciones

- Se recomienda a las autoridades sanitarias locales y educativas implementar programas de educación continua y capacitación en farmacología para químicos farmacéuticos y técnicos. Estos programas deben incluir información detallada sobre la diferencia entre medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, así como los riesgos asociados con su uso inadecuado. Esto ayudaría a mejorar el conocimiento en el campo y garantizar una dispensación más segura.

- Se recomienda a las instituciones farmacéuticas y asociaciones profesionales colaborar en la creación de directrices y mejores prácticas para la dispensación de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes. Estas directrices pueden incluir procedimientos de verificación de recetas, comunicación con pacientes y el fomento de un ambiente de atención centrado en la seguridad del paciente en las farmacias.
- Se recomienda a los propios químicos farmacéuticos y técnicos participar activamente en la actualización y mejora de sus conocimientos sobre medicamentos psicotrópicos y estupefacientes. Deben buscar oportunidades de formación continua y mantenerse informados sobre las regulaciones locales y nacionales relacionadas con estos medicamentos. Esto contribuirá a una atención más responsable y segura.
- Se recomienda a los pacientes y la comunidad en general fomentar una mayor conciencia sobre el uso adecuado de los medicamentos y la importancia de seguir las recomendaciones de los profesionales de la salud. Los pacientes deben entender los riesgos asociados con el uso indebido de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes y tomar medidas para mantener sus propios tratamientos seguros y eficaces.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Organización Mundial de la Salud. Invertir en Salud Mental [internet]. Organización Mundial de la Salud, 2004 [citado el 07 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www.who.int/es/publications/i/item/9241562579>
2. Fernández A. La nueva actualidad de la salud mental. Rev la Asoc Española Neuropsiquiatría [Internet]. 2008 [Citado el 20 marzo de 2023];28(1):1-2. Disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0211-57352008000100001&script=sci_arttext&lng=en
3. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, DIGEMID [Internet]. 2008 [Citado el 20 marzo de 2023];28(1):1-2. Disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad%5CUpLoaded%5CPDF/recetas.pdf>
4. Digemid. Decreto Supremo No 023-2001-SA. Minsa [Internet]. 2022 [Citado el 21 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/normas-legales/2001/decreto-supremo-no-023-2001-sa/>
5. Galindo R, Orellana M. Efectos metabólicos del uso de psicotrópicos. Banco Virtual de Salud [Internet]. 2022 [Citado el 21 de marzo de 2023]. Disponible en: <http://www.bvs.hn/RHPP/pdf/2016/pdf/Vol10-2-2016-8.pdf>
6. Administración Nacional De Medicamentos, Alimentos Y Tecnología Médica (ANMAT). Psicotrópicos Y Estupefacientes: Visión Farmacológica Y Normativa anmat.gov.ar [Internet]. 2014 [citado el 21 de marzo de 2022]. Disponible en: <http://www.anmat.gov.ar/ssce/Libro-psicotropicos-estupefacientes.pdf>
7. Digemid. Psicotrópicos y estupefacientes. Minsa [Internet]. 2001 [Citado el 07 de abril de 2023]. Disponible en: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/psicotropicos-y-estupefacientes/>
8. Digemid. Decreto Supremo No 023-2001-SA. Minsa [Internet]. 2022 [Citado el 21 de abril de 2022]. Disponible en: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/normas-legales/2001/decreto-supremo-no-023-2001-sa/>
9. Decreto Supremo D.S. N.º 024-2020-SA. que modifica el Reglamento de

- Estupefacientes, Psicotrópicos y Otras Sustancias Sujetas a Fiscalización Sanitaria: Diario Oficial El Peruano; 2020. [Internet]. 2020 [Citado el 21 de abril de 2022]. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1875101-5>
- 10.** Lara M. Profesionales autorizados para prescribir medicamentos. Biblioteca Nacional de Chile [Internet]. 2010 [citado el 07 de mayo de 2022]. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/32207/1/BC_N_Profesionales_autorizados_para_prescribir_medicamentos_MC.pdf
- 11.** Reinstadler V, Ausweger V, Grabher A, Kreidl M, Huber S, Grandner J, Haslachar S, Singer K, Schalapp M, Sorg M, Erber H, Oberacher H. Monitoring drug consumption in Innsbruck during coronavirus disease 2019 (COVID-19) lockdown by wastewater analysis. *Sci Total Environ* [Internet]. 2021 [Citado el 25 de mayo de 2022];757:144006. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2020.144006>
- 12.** Mariottini C, Ojanperä I, Kriikku P. Increase in drugs-of-abuse findings in post-mortem toxicology due to COVID-19 restrictions-First observations in Finland. *Pubmed* [Internet]. 2021 [Citado el 25 de mayo de 2022];13(4):867-870. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/33217177/>
- 13.** Almandoz J, Xie L, Schellinger J, Mathew M, Bismar N, Ofori A, Kukreja S, Vidot D, Messiah S. Substance use, mental health and weight-related behaviours during the COVID-19 pandemic in people with obesity. *Clin Obes* [internet]. 2021 [Citado el 27 de mayo de 2022];11(2):1-10. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/cob.12440>
- 14.** Martínez S. Metaestudio cualitativo sobre la familia como factor de protección y riesgo en el consumo de drogas psicoactivas. *Roderic* [Internet]. 2020 [Citado el 16 de junio de 2022]. Disponible en: <https://roderic.uv.es/handle/10550/75200>
- 15.** Gili A, Bacci M, Aroni K, Nicoletti A, Gambelunghe A, Mercurio I, Gambelunghe C. Changes in drug use patterns during the covid-19 pandemic in Italy: Monitoring a vulnerable group by hair analysis. *Res. Public Health* [Internet]. 2021 [Citado el

16 de junio de 2022];18(4):1-11. Disponible en:
<https://doi.org/10.3390/ijerph18041967>

16. Secretaría General de Sanidad. Observatorio Español de las Drogas y Adicciones Covid-19, consumo de sustancias psicoactivas y adicciones en España. Ministerio de Sanidad [internet]. 2020 [citado el 4 de agosto de 2022]. Disponible en:
https://pnsd.sanidad.gob.es/noticiasEventos/actualidad/2020_Coronavirus/pdf/20200715_Informe_IMPACTO_COVID-19_OEDA_final.pdf

17. Palacios M. Consumo de sustancias psicotrópicas en niños/as y adolescentes de la provincia del Cañar 2004. Ucuena [Internet]. 2004 [Citado el 04 de agosto de 2023]. Disponible en:
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/19017>

18. Fernández E. Universidad Nacional de Trujillo [Internet]. 2018 [citado 05 de agosto de 2022]. Disponible en:
<http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5161/Fernandez%20Vargas%20Erika%20Joana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

19. Dávila A. Evaluación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el Área de Farmacia de Emergencia del Hospital de Huaycan enero-marzo 2016. Univ Priv Norbert Wien [Internet]. 2017 [citado 05 agosto de 2022]. Disponible en: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1559>

20. Caravaca F. Consumo de alcohol y drogas como factores asociados a los trastornos mentales entre la población penitenciaria de España. Dialnet [internet]. 2017 [citado el 06 agosto del 2022];43(3):99-105. Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6295392>

21. Milazzo J, Perna A. Análisis descriptivo de las prescripciones de psicofármacos en una población de la ciudad de Mar del Plata (Argentina). Período Febrero 2000 a Febrero 2001. Acta Farm Bonaer [Internet]. 2004 [Citado el 15 de agosto de 2022];23(2):220-225. Disponible en:
http://www.latamipharm.org/trabajos/23/2/LAJOP_23_2_4_3_B5PE6E16UP.p df

22. Rolón M, Samudio M. Conocimiento, actitud y práctica de los médicos pediatras sobre factores preventivos de la salud oral en la primera infancia.

Pediatr.(Asunción) [internet]. 2017 [Citado el 03 de septiembre de 2022];41(3):191-200. Disponible en: <https://revistaspp.org/index.php/pediatria/article/view/130/130>

23. SPPDLN. El consumo indebido de medicamentos psicotrópicos en la vidacotidiana. Un estudio exploratorio sobre representaciones sociales y patrones de uso [Internet]. 2022 [Citado el 10 de septiembre de 2022].

Disponible en:

http://www.infoleg.gob.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno3-8-2009-1.htm

24. Canchanya T. Tumialan E. Efecto de un programa en Evaluación de buenas prácticas de prescripción de psicotrópicos a estudiantes del VIII Ciclo de Farmacia de la Universidad Peruana de los Andes – Huancayo. [tesis de maestría]. [Huancayo]: Universidad Peruana los Andes; 2017. P.63. [citado el 7 octubre del 2022]. Disponible en:

<https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/407/CANCHANYA%20T.%20TUMIALAN%20E..pdf?sequence=1%20HYPERLINK>

25. Milán S, Alonso V, Vigna P, Flores M, Romano. Utilización de tabletas de clonazepam en la consulta externa de un hospital general. Revista Mexicana de Ciencias Farmacéuticas [internet]. 2009 [citado 10 de octubre de 2022]; 40(2):19-25. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/579/57912942004.pdf>

26. Huamantumba L. Validación de recetas médicas y satisfacción del personal defarmacia en Boticas La Inmaculada, Tarapoto-2021. [tesis de maestría]. [Tarapoto]: Universidad César Vallejo; 2021. P. 49. [citado el 13 de octubre de 2022].

Disponible

en:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/67035/Huamantumba_PL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

27. Ramalho R. Teleconsulta en salud mental y uso de nuevas tecnologías en la atención sanitaria. ONG TEDIC Paraguay [Internet]. 2021 [Citado el 14 de octubre de 2022];1

Disponible en: <https://www.menteenlinea.org/blog/teleconsultas/>

28. Sosa M. Salud mental de estudiantes universitarios con relación a la

utilización de drogas y medicamentos en la escuela de Los Andes 2010. Universidad Autónoma de Madrid [Internet]. 2011 [Citado el 15 de octubre de 2022]. Disponible en: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/9893>

29. Rodríguez A, García C. Consumo de psicotrópicos y estupefacientes de uso médico durante la pandemia por COVID-19 en Costa Rica. Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas. [Internet]. 2021 [Citado el 20 de octubre del 2023].

<https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/investigaciones/ConsumoEstuPssicXCovid-21.pdf>

30. Diario Oficial El Peruano. Decreto Supremo N.º 024-2020-EM. Gob.pe [internet]. 2020 [Citado el 22 de octubre de 2022]. Disponible en:

<https://www.gob.pe/institucion/minem/normas-legales/1199160-024-2020-em>

31. Dongo V. Ley N.º 29459-Ley De Los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos Y Productos Sanitarios. Rev Peru Med Exp Salud Publica [Internet]. 2009 [Citado el 19 de abril de 2023];26(4):517-546. Disponible en:

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342009000400014#:~:text=DE%20LA%20CALIDAD-.La%20Ley%20N.,es%20obligatorio%2C%20integral%20y%20permanente

32. Costa A, Almendro C. Los principios de la Bioética: Autonomía [Internet]. Fistera: Elsevier; 2009 [Citado el 03 de abril de 2023]. Disponible en:

<https://www.fisterra.com/formacion/bioetica/los-principios-bioetica-autonomia/>

33. Clara S, Borges T, Leyva Y, Cuba V. Conocimientos sobre la aplicación de los principios de la Bioética en Licenciados en Enfermería. Edumecentro [Internet]. 2021 [Citado el 03 de abril de 2023];13(3):237-252. Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742021000300237

34. Ferro M, Molina L, Rodríguez W. La Bioética Y Sus Principios. Acta Odont Venez [Internet]. 2009 [Citado el 27 de abril 2023];47(2):1-6. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0001-

[63652009000200029](https://doi.org/10.26434/chemrxiv-2023-63652)

- 35.** López L, Zuleta G. El principio de beneficencia como articulador entre la teología moral, la bioética y las prácticas biomédicas. *Franciscanum* [Internet]. 2020 [Citado el 03 de mayo de 2023];62(174):1-30. Disponible en: <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Franciscanum/article/view/4884>
- 36.** Maldonado W. Cumplimiento de principios éticos en tesis de pregrado de médicos colegiados-región Lambayeque, 2018. [tesis de maestría]. [chiclayo]:Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo; 2021. P. 62. [Citado el 10 de mayo de 2023]. Disponible en: <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/4023>
- 37.** Azulay A. Los principios bioéticos: ¿se aplican en la situación de enfermedad terminal?. *An Med Interna (Madrid)* [Internet]. 2001 [citado el 04 de junio 2023];18(12):650-654. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-71992001001200009&lng=es
- 38.** Ferro M, Molina L, Rodríguez G, William A. La bioética y sus principios. *Acta odontológica venezolana* [Internet]. 2009 [citado el 15 de junio 2023];47(2):481-487. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0001-63652009000200029&lng=es
- 39.** Estupefacientes y psicótrópos [internet]. Gobierno de España: agencia española de medicamentos y productos sanitarios; 2023 [citado el 26 de junio del 2023]. Disponible en: <https://www.aemps.gob.es/medicamentos-de-uso-humano/estupefacientes-y-psicotropos/>
- 40.** Estudio sobre patrones de consumo de sustancias psicotrópicas durante la pandemia de COVID-19. Observatorio de drogas de Colombia. Ministerio de Justicia [Internet]. 2020 [citado el 15 de junio 2023]. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Publicaciones-1/Consumo/Estudios/Estudio%20sobre%20Patrones%20de%20Consumo%20>

[de%20Drogas%20Durante%20la%20Pandemia%20de%20COVID-19.pdf](#)

41. González K, Avalos G, Rangel H. Hábitos de salud mental y nutricional a inicios de la pandemia por COVID-19: impacto, perspectivas y recomendaciones. Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social [Internet]. 2023 [citado el 07 octubre 2023];61(5), 645-652. Disponible en: <https://zenodo.org/records/8316463>

VI. ANEXOS

ANEXO A: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Conocimientos del consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes	Se refiere al grado de comprensión y conocimiento que las personas tienen sobre los medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, incluyendo su uso, efectos secundarios, riesgos, y la importancia de la prescripción médica.	La variable será medida por medio de sus dimensiones	Dispensación de Medicamentos Psicotrópicos y Estupefacientes	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro completo de medicamentos Covid-19 ● Cumplimiento de datos en recetas
			Recetas y Control de Medicamentos Controlados	<ul style="list-style-type: none"> ● Registro de recetas en libro ● Uso de sello en recetas
			Conocimiento sobre medicamentos psicotrópico	<ul style="list-style-type: none"> ● Comprende psicotrópicos ● Comprende estupefacientes
Actitudes del consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes	Se centra en las opiniones y percepciones de las personas hacia el consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, evaluando si muestran una actitud positiva o negativa hacia su uso recreativo, prescripción	La variable se medirá mediante cada una de sus dimensiones	Uso apropiado de psicofármacos y dispensación durante el Covid-19	<ul style="list-style-type: none"> ● Información sobre uso adecuado ● Dispensación sin receta durante el confinamiento
			Riesgos y dependencia de psicofármacos	<ul style="list-style-type: none"> ● Riesgo de dependencia en pacientes frecuentes. ● Casos de dependencia detectados
			Control en la venta de psicofármacos	<ul style="list-style-type: none"> ● Nivel de control en venta

	médica y estigmatización social.			<ul style="list-style-type: none"> ● Percepción de necesidad de más control
Prácticas del consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes	Analiza los comportamientos concretos de las personas en relación con el consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, incluyendo la frecuencia de uso, la fuente de adquisición, las medidas de reducción de riesgos y otras prácticas relacionadas con estas sustancias	La variable se mide a través de cada una de sus dimensiones	Dispensación de Psicofármacos durante la Pandemia de COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de dispensación sin receta a pacientes conocidos ● Porcentaje de dispensación sin receta a adultos con dolencias menores
			Educación y Registro sobre Psicofármacos y Estupefacientes	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de pacientes educados sobre uso adecuado ● Porcentaje de registros de historial de pacientes
			Impacto en la Venta de Psicotrópicos y Estupefacientes durante Cuarentenas	<ul style="list-style-type: none"> ● Porcentaje de aumento en venta durante cuarentenas ● Percepción de cambios en la demanda

ANEXO B: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

➤ ENCUESTAS

La presente encuesta está dirigida a los Químicos Farmacéuticos y Técnicos en Farmacia de los establecimientos ubicados en la Urbanización de Canto Grande, con el objetivo de determinar el nivel de conocimientos, actitudes y prácticas del consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes durante la pandemia del covid-19 en establecimientos farmacéuticos de la “Urb. Canto Grande” San Juan de Lurigancho – Lima- 2022.

I. Aspectos demográficos y socioeconómicos	I.1	1. Género	1	Femenino
			2	Masculino
	I.2	2. Edad	1	38 – 47
			2	48 – 57
			3	58 – 67
			4	68 – 70
	I.3	3. Nivel profesional	1	Químico (a) Farmacéutico (a)
			2	Técnico de farmacia
	I.4	4. Tipo de establecimiento farmacéutico	1	Botica
			2	Farmacia
I.5	5. Experiencia del personal del establecimiento (años)	1	Menor a 5 años	
		2	Mayor a 5 años	
II. Nivel de conocimiento	II.6		1	Clonazepam

		6. Medicamentos psicotrópicos y estupefacientes dispensados durante el Covid-19	2	Diazepam
			3	Zolpidem
			4	Quetiapina
			5	Risperidona
			6	Amitriptilina
	II.7	7. ¿Usted anota el número de receta, nombre del doctor, colegiatura en el cuaderno de dispensación?	1	Si
			2	No
	II.8	8. ¿Qué entiende usted por medicamentos psicotrópicos?	1	Sustancia química que permite la transmisión de impulsos eléctricos de una neurona a otra.
			2	Sustancia química que no afecta el sistema nervioso
			3	Sustancia química que se receta en pacientes con problemas de movilidad.
			4	Agente químico que afecta el cerebro y sistema nervioso; alteran los sentimientos, emociones, conciencia de diversas formas.
	II.9	9. ¿Qué entiende usted por estupefacientes?	1	Sustancia química que provoca sueño o estupor, inhibe la transmisión de señales nerviosas asociadas al dolor.
			2	Sustancia química que no provoca sueño, pero inhibe la transmisión de señales nerviosas.
			3	Sustancia utilizada para tratar el dolor en los pacientes psiquiátricos

			4	Sustancia química que aumenta las funciones intelectuales de los pacientes
II.10	10. ¿Se debe registrar las recetas dispensadas en el libro de medicamentos psicotrópicos y/o estupefacientes?	1		Si
		2		No
		3		No se
II.11	11. ¿Un paciente llega al establecimiento pidiendo un fármaco estupefaciente y/o psicotrópico ¿Que debe realizar Ud.?	1		Dispensar el producto.
		2		Pedir la receta, verificar, los datos del médico tratante, colegiatura, quedarse con la receta y dispensar el producto.
		3		Pedir la receta, verificar los datos del paciente, datos del médico tratante, colegiatura, firma y sello, quedarse con la copia de receta, y dispensar el producto
		4		Quedarse con la copia de la receta, sellarla y dispensar el producto
II.12	12. ¿Cuántas copias tiene una receta de fármacos controlados?	1		2 copias
		2		4 copias
		3		3 copias
		4		1 copia
II.13	13. ¿Cree usted que el libro de control de estupefacientes y/o psicotrópicos es útil o es mejor solo llevar un Kardex de estos?	1		Si es útil
		2		No es útil, es mejor llevar un Kardex
		3		Es mejor llevar un inventario de estos
		4		Es mejor solo llevar un control de las recetas
II.14	14. ¿Cuáles son los estupefacientes que se	1		Codeína
		2		Opio

		encuentran en la lista IIB? (puedemarcarse más de uno)	3	Etilmorfina		
			4	Petidina		
			5	Sufentanilo		
			6	Acetildihidrocodeína		
	II.15	15. ¿La receta de fármacos psicotrópicos y/o estupefacientes lleva sello del químico farmacéutico?	1	si		
			2	no		
			3	no se		
	II.16	16. ¿Cuáles son los medicamentos psicotrópicos que se encuentran en la lista IIIA? (puede marcar más de uno)	1	Barbital		
			2	Fentermina		
			3	Etinamato		
			4	Flunitrazepam		
			5	Meprobamato		
			6	Dexanfetamina		
	II.17	17. ¿Podría usted identificar que medicamento es psicotrópico o estupefaciente? (marca con una x en el cuadro donde corresponde)		medicamento	estupefaciente (1)	PSICOTROPICO (2)
			1	Barbital		2
			2	Naloxona	1	
			3	Cocaína	1	
			4	Fenobarbital		2
			5	Metadona		2
			6	Diazepam		2
II.18	18. ¿Conoce usted que función cumple los fármacos mencionados la siguiente lista?		Medicamento	se usa para		
		1	Amitriptilina	Antidepresivo		
		2	Fluoxetina	Antidepresivo		

			3	Carbamazepina	Anticonvulsivo y estabilizador del estado de animo	
			4	Carbonato de litio	Estabilizador del estado de animo	
			5	Acido valproico	Anticonvulsivo y estabilizador del estado de animo	
			6	Diazepam	Ansiolítico, sedante y relajantemuscular	
	II.19	19. ¿Qué efecto farmacológico generan los psicotrópicos psicoanalépticos? (puede marcar más de 2 opciones)	1	Aumento de la activación cerebral		
			2	Estado de animo		
			3	Relajación de vasos sanguíneos		
			4	Inhibe la síntesis de prostaglandinas en el snc		
			5	Inhibición de la secreción acida gástrica		
	III. Actitudes	III. 20	En una escala de 1 (Totalmente en desacuerdo) a 5 (Totalmente de acuerdo), por favor, indique su grado de conformidad con cada una de las siguientes afirmaciones marcando la respuesta que le parezca más oportuna. Totalmente en desacuerdo (1); ligeramente en desacuerdo (2); ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) ligeramente de acuerdo (4); totalmente de acuerdo (5)			
Dimensión		Indicadores	1	2	3	4
Actitudes		20. ¿Se debe informar sobre el uso apropiado de psicofármacos?				
	21. ¿Dispensar y/o expender psicofármacos durante					X

		confinamiento por el covid-19 sin receta es un problema grave?				
		22. ¿Un paciente que toma frecuentemente psicofármacos puede adquirir dependencia debido al aumento de la automedicación?			x	x
		23. ¿Cree usted que debería haber más control en la venta de psicofármacos?				X
IV. Practicas	IV	En una escala de 1 (totalmente en desacuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo), por favor, indique su grado de conformidad con cada una de las siguientes afirmaciones marcando la respuesta que le parezca más oportuna. totalmente en desacuerdo (1); ligeramente en desacuerdo (2); ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) ligeramente de acuerdo (4); totalmente de acuerdo (5)				
	Dimensión	Indicadores	Nunca (1)	Algunas veces (2)	Mayoría de veces (3)	Siempre (4)
	Practicas	24. ¿Si conozco al paciente, dispense /expendio psicofármacos contra el covid-19 sin receta médica a petición del paciente?				
		25. ¿Dispense/expendio psicofármacos contra el covid-19				

		sin receta médica para pacientes adultos con dolencias menores?				
		26. ¿educó a los pacientes sobre el uso de psicofármacos durante el covid-19?				
		27. ¿Dispensé/expendí psicofármacos durante el COVID-19 sin receta médica?				
		28. ¿Pregunto sobre el historial del paciente antes de dispensar estos psicofármacos y/o estupefacientes?				
		29. ¿Lleva un registro alterno sobre los pacientes que tienen un consumo de psicotrópicos y/o estupefacientes en su establecimiento?				
		30. ¿Durante las cuarentenas dadas por la pandemia del COVID- ¿la venta de medicamentos psicotrópicos y/o estupefacientes aumento?				

La presente encuesta está dirigida al paciente que son atendidos en los establecimientos ubicados en la Urbanización de CantoGrande, con el objetivo de determinar el nivel de conocimientos, actitudes y prácticas del consumo de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes durante la pandemia del covid-19 en establecimientos farmacéuticos de la “Urb. Canto Grande” San Juan de Lurigancho – Lima- 2022.

Marque usted con una “X” la respuesta que considere correcta

Encuesta 2: PARA EL PACIENTE

I. Aspectos Demográficos Y Socioeconómicos	I.1	1. Genero	1	Masculino	
			2	Femenino	
	I.2	2. Edad	1	38-47	
			2	48-7	
			3	58-67	
			4	68-70	
	II. Nivel de conocimiento	li.1		1	Un Psicotrópico Y Un Estupefaciente Son Sustancias Que Tienen Acción Sobre El Cerebro Mas No Genera Adicción

			2	Un Psicotrópico Es Cualquier Sustancia Que Tiene Acción Sobre El Cerebro Y Un Estupefaciente Que Puede Generar
		3. ¿Cuál Es La Diferencia Entre Un Medicamento Psicotrópico Y Un Estupefaciente?	3	Un Psicotrópico Y Un Estupefaciente Son Un Fármaco Que Tiene Acción Anti- Inflamatoria
			4	Son Fármacos Que Tienen Una Acción Prolongada Sobre El Sistema Respiratorio, Problemas Cardiovasculares Y Otros
II.2	4. ¿Sabe Usted Si Los Psicotrópicos Y Estupefacientes Presentan Reacciones Adversas?		1	SI
			2	NO
II.3	5. ¿Conoce Usted Para Que Condiciones O Enfermedades Se Prescribe El Diazepam? (Marque La Respuesta Correcta)		1	Ansiedad
			2	Gastritis
			3	Presión Alta
			4	Migraña
			5	Alergia
			6	Enfermedades Infecciones
III.4	6. Según Su Información Cual De Las Sigüientes Afirmaciones Es Correcta; Sobre Los Efectos Secundarios De Los Fármacos Que Consume		1	Cambios En El Gusto
			2	Dolor De Articulaciones, Pérdida De Peso
			3	Mareos, Estreñimiento, Somnolencia, Confusión, Dificultad Para Hablar, Boca Seca
			4	Sangrado, Vomito, Cansancio, Ritmo Cardíaco Rápido
			5	Confusión O Problemas De Memoria, Dolor De Cabeza

	II.5	7. ¿Sabía Usted Que Los Psicofármacos Y/O Estupefacientes Son Dañinos Si No Se Usan De Forma Adecuada?	1	SI
			2	NO
			3	NOSE
	II.6	8. ¿Sabe Usted Que Existen Psicofármacos Mas Daños? ¿Qué Otros?	1	SI
			2	NO
			3	NOSE
	II.7	9. ¿Cuál De Las Siguietes Alternativas Cree Usted Que Es Provocada Por El Uso Excesivo De Estupefacientes Y/O Psicotrópicos?	1	Provocar Dependencia
			2	Muerte
			3	Intoxicación Leve
			4	Somnolencia
			5	Reducción De Ansiedad
III. Actitudes	Iii.1	10. Considera Importante Recibir Información Profesional Sobre El Consumo De Sus Medicamentos Por Parte De Un Farmacéutico	1	Totalmente En Desacuerdo
			2	Ligeramente En Desacuerdo
			3	Ni De Acuerdo Ni En Desacuerdo
			4	Ligeramente De Acuerdo
			5	Totalmente De Acuerdo
	Iii.2	11. Está De Acuerdo Que Estos Psicofármacos Sean Vendidos Con Receta Medica	1	Totalmente En Desacuerdo
			2	Ligeramente En Desacuerdo
			3	Ni De Acuerdo Ni En Desacuerdo

			4	Ligeramente De Acuerdo
			5	Totalmente De Acuerdo
	III.3	12. Considera Usted Importante Mejorar El Control De Recetas En La Venta De Psicofármacos	1	Totalmente En Desacuerdo
			2	Ligeramente En Desacuerdo
			3	Ni De Acuerdo Ni En Desacuerdo
			4	Ligeramente De Acuerdo
			5	Totalmente De Acuerdo
	III.4	13. ¿Usted Participaría En Campañas Contra La Automedicación?	1	Totalmente En Desacuerdo
			2	Ligeramente En Desacuerdo
			3	Ni De Acuerdo Ni En Desacuerdo
			4	Ligeramente De Acuerdo
			5	Totalmente De Acuerdo
	III.5	14. ¿Considera Usted Que Solo Se Debe Vender Estos Fármacos En Farmacias Y Boticas Autorizadas?	1	Totalmente En Desacuerdo
			2	Ligeramente En Desacuerdo
			3	Ni De Acuerdo Ni En Desacuerdo
4			Ligeramente De Acuerdo	
5			Totalmente De Acuerdo	
IV. Practicas	IV. 1	15. Conoce Usted Que Todos Los Fármacos Estupefacientes Y/O Psicotrópicos Son Dispensados Con Receta	1	Nunca
			2	Algunas Veces
			3	Mayoría De Veces
			4	Siempre
	IV. 2	16. Se Le Ha Informado Sobre El Uso De Psicofármacos Contra El Covid-19	1	Nunca
			2	Algunas Veces
			3	Mayoría De Veces

			4	Siempre
	IV. 17. Se Le Dispensó/Expendió Psicofármacos Durante El Covid-19 Sin Receta Médica	3	1	Nunca
			2	Algunas Veces
			3	Mayoría De Veces
			4	Siempre
	IV. 18. Se Le Pregunto Sobre Su Historial Antes De Dispensar Estos Psicofármacos	4	1	Nunca
			2	Algunas Veces
			3	Mayoría De Veces
			4	Siempre
	IV. 19. Con Que Frecuencia Usted Consume Psicofármacos	5	1	Nunca
			2	Algunas Veces
			3	Mayoría De Veces
			4	Siempre

ANEXO C: CONCENTIMIENTO INFORMADO

Consentimiento Informado

Yo.....
identificado(a) con el número de DNI:....., manifiesto mi aceptación en participar en la encuesta del proyecto de investigación "CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS DEL CONSUMO DE MEDICAMENTOS PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DE LA "URB. CANTO GRANDE" SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA 2022"

Declaro en forma libre y voluntaria que he sido suficientemente informado(a) con claridad y veracidad sobre la investigación, mi forma de participación y la confidencialidad de mis datos personales para que se considere la información brindada por mi persona. Por lo expuesto, consiento y autorizo completar la información del Cuestionario de Calidad de atención y el Cuestionario del Nivel de satisfacción del usuario.

Asimismo, firmo este consentimiento informado junto a los investigadores que están recaudando dicha información.

A los..... días del mes dedel año.....

.....
Firma del participante

MARTINEZ ENCINA, KAREN LIZBETH

VELARDE ROCHA, FERNANDA PATRICIA

ANEXO D: ACTAS DE APROBACION DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA
FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

FICHA DE VALIDACIÓN

Nombre del instrumento de evaluación	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
Testistas	<ul style="list-style-type: none"> - MARTINEZ ENCINA, KAREN LIZBETH - VELARDE ROCHA, FERNANDA PATRICIA
Título de investigación: CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS DEL CONSUMO DE MEDICAMENTOS PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DE LA "URB. CANTO GRANDE" SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA 2022	

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Después de revisado el instrumento, es valiosa su opinión acerca de lo siguiente:

PREGUNTAS PARA EL EVALUADOR	Menos de 50	50	60	70	80	90	100
1. ¿En qué porcentaje estima usted que con esta prueba se logrará el objetivo propuesto?	()	()	()	()	()	(X)	()
2. ¿En qué porcentaje considera que los ítems están referidos a los conceptos del tema?	()	()	()	()	()	(X)	()
3. ¿Qué porcentaje de los ítems planteados son suficientes para lograr los objetivos?	()	()	()	()	()	(X)	()
4. ¿En qué porcentaje, los ítems de la prueba son de fácil comprensión?	()	()	()	()	()	(X)	()
5. ¿En qué porcentaje los ítems siguen una secuencia lógica?	()	()	()	()	()	(X)	()
6. ¿En qué porcentaje valora usted que con esta prueba se obtendrán datos similares en otras muestras?	()	()	()	()	()	(X)	()

II. SUGERENCIAS

1. ¿Qué ítems considera usted que deberían agregarse?
2. ¿Qué ítems considera usted que podrían eliminarse?
3. ¿Qué ítems considera usted que deberían reformularse o precisarse mejor?

Fecha: 29 de agosto del 2022

Validado por:

Firmac:



FICHA DE VALIDACIÓN

Nombre del instrumento de evaluación	Autores del instrumento
Cuestionarios	<ul style="list-style-type: none"> - Martínez Encina, Karen Lizbeth - Velarde Rocha, Fernanda Patricia
Título de investigación: CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS DEL CONSUMO DE MEDICAMENTOS PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DE LA "URB. CANTO GRANDE" SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA 2022	

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Después de revisado el instrumento, es valiosa su opinión acerca de lo siguiente:

	Menos de 50	50	60	70	80	90	100
1. ¿En qué porcentaje estima usted que con esta prueba se logrará el objetivo propuesto?	()	()	()	()	()	(X)	()
2. ¿En qué porcentaje considera que los ítems están referidos a los conceptos del tema?	()	()	()	()	()	(X)	()
3. ¿Qué porcentaje de los ítems planteados son suficientes para lograr los objetivos?	()	()	()	()	()	(X)	()
4. ¿En qué porcentaje, los ítems de la prueba son de fácil comprensión?	()	()	()	()	()	(X)	()
5. ¿En qué porcentaje los ítems siguen una secuencia lógica?	()	()	()	()	()	(X)	()
6. ¿En qué porcentaje valora usted que con esta prueba se obtendrán datos similares en otras muestras?	()	()	()	()	()	(X)	()

II. SUGERENCIAS

1. ¿Qué ítems considera usted que deberían agregarse?
 ... Ninguno
2. ¿Qué ítems considera usted que podrían eliminarse?
 Ninguno.....
3. ¿Qué ítems considera usted que deberían reformularse o precisarse mejor?
 Ninguno.....

Fecha: 14 de Setiembre del 2022
Validado por: Siancas Tao, Norio

Firma: 

UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA
FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

FICHA DE VALIDACIÓN

Nombre del instrumento de evaluación	Autores del instrumento
Cuestionarios	- Martínez Encina, Karen Lizbeth - Velarde Rocha, Fernanda Patricia
Título de investigación: CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS DEL CONSUMO DE MEDICAMENTOS PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DE LA "URB. CANTO GRANDE" SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA 2022	

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Después de revisado el instrumento, es valiosa su opinión acerca de lo siguiente:

	Menos de 50	50	60	70	80	90	100
1. ¿En qué porcentaje estima usted que con esta prueba se logrará el objetivo propuesto?	()	()	()	()	()	(X)	()
2. ¿En qué porcentaje considera que los ítems están referidos a los conceptos del tema?	()	()	()	()	()	()	(X)
3. ¿Qué porcentaje de los ítems planteados son suficientes para lograr los objetivos?	()	()	()	()	()	()	(X)
4. ¿En qué porcentaje, los ítems de la prueba son de fácil comprensión?	()	()	()	()	()	(X)	()
5. ¿En qué porcentaje los ítems siguen una secuencia lógica?	()	()	()	()	()	()	(X)
6. ¿En qué porcentaje valora usted que con esta prueba se obtendrán datos similares en otras muestras?	()	()	()	()	()	(X)	()

II. SUGERENCIAS

- ¿Qué ítems considera usted que deberían agregarse?
Ninguno
- ¿Qué ítems considera usted que podrían eliminarse?
Ninguno
- ¿Qué ítems considera usted que deberían reformularse o precisarse mejor?
Verificar las tildes y signos de puntuación

Fecha: 20 de septiembre 2022

Validado por: Mg. Miguel Angel Inocente Camones

Firma:

UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Mg. MIGUEL ANGEL INOCENTE CAMONES
Docente Pregrado

FICHA DE VALIDACIÓN

Nombre del instrumento de evaluación	Autores del instrumento
Cuestionarios	- Martínez Encina, Karen Lizbeth - Velarde Rocha, Fernanda Patricia
Título de investigación: CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS DEL CONSUMO DE MEDICAMENTOS PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DE LA "URB. CANTO GRANDE" SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA 2022	

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Después de revisado el instrumento, es valiosa su opinión acerca de lo siguiente:

	Menos de 50	50	60	70	80	90	100
1. ¿En qué porcentaje estima usted que con esta prueba se logrará el objetivo propuesto?	()	()	()	()	()	(X)	()
2. ¿En qué porcentaje considera que los ítems están referidos a los conceptos del tema?	()	()	()	()	()	(X)	()
3. ¿Qué porcentaje de los ítems planteados son suficientes para lograr los objetivos?	()	()	()	()	()	(X)	()
4. ¿En qué porcentaje, los ítems de la prueba son de fácil comprensión?	()	()	()	()	()	(X)	()
5. ¿En qué porcentaje los ítems siguen una secuencia lógica?	()	()	()	()	()	(X)	()
6. ¿En qué porcentaje valora usted que con esta prueba se obtendrán datos similares en otras muestras?	()	()	()	()	()	(X)	()

II. SUGERENCIAS

- ¿Qué ítems considera usted que deberían agregarse?
.....
.....
- ¿Qué ítems considera usted que podrían eliminarse?
.....
.....
- ¿Qué ítems considera usted que deberían reformularse o precisarse mejor?
Cambiar la palabra Doctor, por la de MÉDICO.


Fecha: Lima, 16 de setiembre de 2022.

Validado por: Mg. PABLO ANTONIO LA SERNA LA ROSA

Firma: 

ANEXO E: REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS

← → ↻ No seguro serviciosweb.digemid.minsa.gob.pe/Consultas/Establecimientos#



PERU Ministerio de Salud
 Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS

Criterios de búsqueda

Por Establecimiento Farmacéutico

Por Directores Técnicos

Criterio: DIRECCIÓN Descripción: CANTO GRANDE

DISA/DIRESA: DIRECCIÓN DE RED INTEGRADA DE SA Situación: ACTIVO

Categoría: SELECCIONAR Grupo: SELECCIONAR

Departamento: LIMA Provincia: LIMA

Distrito: SAN JUAN DE LURIGANCHO

Av. Parque de las Leyendas # 240 Torre B. Urb. Pando - San Miguel, Lima - Perú
Central telefónica: 31-1-631-4300

Por Establecimiento Farmacéutico - COINCIDENCIAS ENCONTRADAS: **26** registro(s)

Detalle	Item	N° Registro	Cat.	Nombre Comercial	Razón Social	R.U.C.	Dirección	Urbaje	Situación	Empadronado
Ver	1	002021	BOT	BOTICA MFARMA	CORDOVA RINAHUAMAN JUANA MILAGROS	1041802973	AV CANTO GRANDE SALT PIEDO, 12 AV. LAS ROSAS 27	LIMALIMASAN JUAN DE LURIGANCHO	ACTIVO	SI
Ver	2	002480	FARMS	FARMACIA DE LA UNIDAD ESCULTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	UNIDAD ESCULTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	2051231122	PROLONGACION, AV CANTO GRANDE SIN R/C PASADERO (1)	LIMALIMASAN JUAN DE LURIGANCHO	ACTIVO	SI
Ver	3	004452	BOT	BOTICA BOTICAS SALLDFARMA	CORPORACION FARMACEUTICA H & Y S.A.C	2080223109	AV CANTO GRANDE N° 3186 R/C N° 05B LOTE 21-S CON EQUIPAMIENTO PERIÓDICA N° 101 URB CANTO NUEVO	LIMALIMASAN JUAN DE LURIGANCHO	ACTIVO	NO APLICA
Ver	4	004708	BOT	BOTICA BOTICAS PREMIUM PHARMACY S.R.L.	BOTICAS PREMIUM PHARMACY S.R.L.	2080518816	AV CANTO GRANDE 3186 R/C N° 05B LOTE 21-S CON EQUIPAMIENTO PERIÓDICA N° 101 URB CANTO NUEVO	LIMALIMASAN JUAN DE LURIGANCHO	ACTIVO	NO APLICA

ANEXO F: CARTA DE PRESENTACION FIRMADA



UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Juan de Lurigancho, 19 de setiembre del 2022

Carta N°060-2022 UDI-EFYB-UMA-S.J.L.

Dr. Q.F.:

DIRECTOR TECNICO

Establecimientos Farmacéuticos de la Urb. Canto Grande
San Juan de Lurigancho - Lima Metropolitana.

Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez presentarles a los. Srs. Martínez Encina Karen Lizbeth con código de estudiante N° 181089 y Velarde Rocha Fernanda Patricia con código de estudiante N° 201329; alumnos de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad María Auxiliadora.


Los mencionados alumnos se encuentran desarrollando su trabajo de tesis intitulado "CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS DEL CONSUMO DE PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DE LA "URB. CANTO GRANDE" SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA-2022" con el propósito de optar al título profesional de Químico Farmacéutico.

Motivo por el cual, solicitamos a usted para les brinde la autorización y facilidades necesarias para poder ejecutar su proyecto de investigación en las instalaciones del Establecimiento Farmacéutico que Ud. Lidera.

Cabe resaltar que el mencionado proyecto de investigación no involucrará perjuicio en el personal y usuarios del centro del Establecimiento Farmacéutico debido a que se cumplirán con las normas y principios de ética y reserva de la información obtenida bajo un esquema de discreción.

Agradeciéndole de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente,


Fina De María Mercedes Huayta
QUÍMICO FARMACÉUTICO
C.Q.F.P. 30263


UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
MSc. Wilson Coronado Sotillo
Investigación Farmacéutica - UDI FCB
C.Q.F.P. 1608

Av. Canto Bello 431, San Juan de Lurigancho
Telf: 389 1212
www.umaperu.edu.pe

ANEXO G EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE CAMPO

